Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Jueves 23 de noviembre de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRACIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Veinte y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece la señorita Sara Ethelia Bombelli, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Cangallo mil doscientos ochenta y uno, de este vecindario, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Federico Héctor Cerizola, Alberto Salustiano Serra, Enriqueta Baggini, Benjamín Hipólito Schoua, Genaro Presta, Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, Olga Martha Grassi de Fernández, Carlos Alberto Guardo y Carlos Humberto Armando Pierini, según lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha primero de agosto del corriente, pasada ante mí al folio doscientos cincuenta y dos de este mismo Registro, protocolo corriente, poder que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado, y en tal carácter dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por este acto a constituir definitivamente la sociedad anónima "Tracia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución ministerial que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Tracia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. que yo. el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En Buenos Aires. a 31 de julio de 1961, en el local social de la calle Lautaro 142, se reúnen en asamblea los señores Sara Ethelia Bombelli, argentina, soltera. domiciliada en la calle Cangallo 1281; Federico Héctor Cerizola, argentino, casado, domiciliado en Av. de Mayo 953; Alberto Salustiano Serra, argentino, casado. con igual domicilio; Enriqueta Baggini, argentina. soltera, domiciliada en Sayos 5565; Benjamín Hipólito Schoua, argentino casado, domiciliado en Solís 160; Genaro Presta. argentino, casado, domiciliado en Condarco 415; Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, argentina, casada, con igual domicilio; Olga Martha Grassi de Fernández, argentina, casada, domiciliada en Boyacá 160; Carlos Alberto Guardo, argentino, casado, domiciliado en Av. Juan B. Justo 2727; y Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, domiciliado en Eugenio Garçón 3488, todos mayores de edad y vecinos de esta Capital. — La señorita Sara Ethelia Bombelli es elegida para presidir la Asamblea y acto seguido propone la constitución de una Sociedad Anónima dando lectura al proyecto de los Estatutos por los que habrá de regirse, en la siguiente forma: Estatutos. — Capítulo Primero. — Nombre, domicilio y objeto. — Artículo 1º): Queda constituída una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "TRACIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Artículo 2º. — Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 3º): La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, petróleo y sus derivados, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos, de mecánica en general, radioeléctricos, de artículos para el hogar, de televisión y de substancias plásticas. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago — Capítulo Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo 4º): El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series de acciones que se emitirán por resolución del Directorio. — Las series estarán formadas por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, ajustándose a lo prescripto en el Art. 13 de estos Estatutos y en el Decreto 852 de 1955. — No se podrán emitir nuevas series hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe, ni se podrá anunciar como capital de la sociedad sino el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este artículo, más los aumentos resueltos conforme se establece precedente. — Artículo 5º): Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte de acuerdo con el artículo anterior será comunicada a la Inspección General de Justicia, elevada a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones vigentes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto de sellos que corresponda. — Los poseedores de acciones ordinarias existentes al tiempo de cada emisión, sin distinción de categorías, tendrán derecho exclusivo a la suscripción de las acciones que se emitan en el futuro a prorrata de las que tengan en su poder, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días subsiguientes a las publicaciones que se efectúen de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes. — Artículo 6º) Todas las acciones serán al portador y se podrán emitir certificados representativos de varias acciones. — Las acciones y certificados tendrán un número de orden y deberán llevar la firma del Presidente y de uno de los Directores pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Las acciones serán indivisibles y podrán ser integradas en efectivo o en cualquier clase de bienes o derechos cuyo valor tendrá que ser equivalente al valor de las acciones entregadas en pago y deberá ser aprobado por resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º) Las acciones serán ordinarias con derecho a cinco votos, ordinarias con derecho a un voto en las Asambleas Generales de accionistas de la Sociedad, o preferidas y la resolución que les asigne tal carácter deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Cada acción ordinaria tendrá derecho en las Asambleas de accionistas de la Sociedad, al número de votos que le asigne el acta de emisión. Las acciones preferidas, que sólo podrán ser emitidas por resolución de la Asamblea, gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo que no podrá ser superior al veinte por ciento anual y un dividendo adicional variable que no podrá absorber más del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad que será establecido por la Asamblea que autorice su emisión. — No tendrán voto pero en caso de que se adeude un año del dividendo estipulado podrán votar a razón de un voto por acción en la primera Asamblea General de accionistas que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permitió distribuirles dividendo. — Capítulo Tercero. — Administración y Fiscalización. — Artículo 8º) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Director Presidente y de uno a ocho Directores Vocales y la elección de Director Presidente, Directores Vocales y Síndico, lo hará la Asamblea General de Accionistas. — Si por cualquier causa se produjesen vacantes en el Directorio serán éstas llenadas por el mismo Directorio con el consentimiento del Síndico y el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo 9º) El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Director Presidente quien deberá hacerlo a pedido de cualquier Director o del Síndico y estará en quórum con dos de sus miembros cuando se componga de dos y con más de la mitad cuando se componga de más de dos miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. De las reuniones se labrarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los Directores presentes. Artículo 10) Los Directores durarán tres años en su mandato y el Síndico un año, prolongándose sin embargo ese mandato hasta el día en que se celebre la Asamblea General de Accionistas que ha de elegir sus reemplazantes y serán reelegibles indefinidamente debiendo recaer la elección en accionistas de la Sociedad. — Cada Director depositará en la Caja Social cincuenta acciones en garantía de sus gestiones hasta el término de su mandato. — Artículo 11) En general corresponde al Directorio la administración de la Sociedad para lo que está investido de amplias facultades pudiendo realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal objeto; y particularmente, será de su incumbencia: fijar sueldos, jornales y otras retribuciones; realizar operaciones con los Bancos oficiales o particulares, creados o por crearse; contratar seguros de cualquier índole como asegurado; contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias y cancelarlos; celebrar contratos de arrendamiento aun por más de seis años; realizar gestiones ante los Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales y sus reparticiones administrativas autárquicas o no; resolver dentro del capital autorizado por estos Estatutos, la emisión de acciones o de debentures; otorgar poderes generales o especiales a los Directores o a terceros; en general celebrar cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad, como está enunciado en el art. 3º de estos Estatutos, aun aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. — Artículo 12) Para obligar legalmente a la Sociedad bastará la firma del Presidente o la de cualquier Director autorizado por el Directorio a tal efecto y sus facultades consignadas en el artículo precedente son enunciativas y no limitativas pues el Directorio podrá también con intervención del Síndico resolver todos los casos no previstos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente autorizado, siempre que tenga relación con el objeto de la Sociedad. — El Director Presidente presidirá las reuniones del Directorio y la Asamblea General de accionistas, pudiendo ser reemplazado en caso de ausencia por un Director Vocal elegido por los otros Directores o por los accionistas por mayoría de votos. — Los testimonios de las actas de reuniones de Directorio o de las Asambleas de accionistas serán autorizadas por cualquier Director. — Capítulo Cuarto. — De las Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo 13) Las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas, se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de cada ejercicio anual en el local, día y hora que disponga el Directorio y se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días la primera convocatoria y durante tres días la segunda, con diez días y ocho días de anticipación respectivamente de la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas serán convocadas en la misma forma y en los casos autorizados por el Código de Comercio dentro de los diez días de formulado el pedido. — Tanto las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituídas y hábiles para resolver aun en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de la totalidad de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquier número de accionistas presentes o capital representado en segunda convocatoria y sus resoluciones serán válidas aun en los asuntos enunciados en el citado artículo del Código de Comercio, cuando obtengan la mayoría de votos presentes, debiendo tenerse en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 14) La Asamblea podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de acciones preferidas por licitación o sorteo, así como la forma, época y procedimiento de efectuarlo, siempre de conformidad con el artículo 343 del Código de Comercio. — Las condiciones de emisión de acciones preferidas determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinte y cinco por ciento del valor integrado de cada acción. — Capítulo Quinto: — De los Balances de la Sociedad. — Artículo 15) El ejercicio anual terminará el 31 de diciembre de cada año y el Inventario y los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades que resulten tendrán el siguiente destino: a) El dos por ciento. para fondos de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que destine la Asamblea General de Accionistas para retribución del Directorio y Síndicos, cuya suma no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — c) Al pago en el orden indicado; 1) De dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; 2) Del dividendo fijo que corresponda a dichas acciones por el ejercicio y 3) Del dividendo adicional variable que se les haya asignado de acuerdo con el artículo 7º de estos Estatutos. — d) El dividendo que fije la Asamblea General de Accionistas a las acciones ordinarias. — Artículo 16) Los dividendos se pagarán en efectivo y|o acciones y podrán reclamarse hasta tres años después de la fecha de la Asamblea General de Accionistas que aprobó su distribución. — Capítulo Sexto. — Plazo de la Sociedad y Liquidación. — Artículo 17). — El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 18) En caso de liquidación ésta se practicará por el Directorio o por liquidadores que designe la Asamblea General de Accionistas con intervención del Síndico. — El producto se destinará: a) Al pago de las deudas de la Sociedad; b) Al pago del capital de las acciones preferidas; c) Al pago del capital de las acciones ordinarias; d) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; e) El remanente si lo hubiera será distribuido entre las acciones ordinarias exclusivamente. — La Asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores. — Capítulo Séptimo. — Disposiciones Varias. — Artículo 19) Las tres primeras series de acciones que se emitan serán cada una de dos mil acciones ordinarias de la categoría de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada acción o sea en conjunto seiscientos mil pesos moneda nacional y quedan suscriptas en la siguiente forma: Sara Ethelia Bombelli, cuatro mil doscientas acciones por cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; y los señores Federico Héctor Cerizola, Alberto Salustiano Serra, Enriqueta Baggini, Benjamín Hipólito Schoua, Genaro Presta, Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, Olga Martha Grassi de Fernández, Carlos Alberto Guardo y Carlos Humberto Armando Piorini, cada uno doscientas acciones por veinte mil pesos moneda nacional, respectivamente. — Es decir que han quedado suscriptas las tres primeras series de acciones por un valor en conjunto de seiscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado por los señores accionistas el diez por ciento del capital suscripto o sea sesenta mil pesos nacionales, que serán depositados de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Los accionistas resuelven por unanimidad dejar constituída esta Sociedad Anónima, eligiendo también por unanimidad el primer Directorio que queda constituído así: Director Presidente: Sara Ethelia Bombelli; Director Vocal: Genaro Presta; Síndico Titular: Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Síndico Suplente: Federico Héctor Cerizola. — Acto seguido por unanimidad resuelven autorizar a los señores Sara Ethelia Bombelli y Genaro Presta para que conjunta o separadamente realicen los actos necesarios para obtener la personería jurídica de la Sociedad, previa aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — La escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los accionistas por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación, firmando los asistentes fecha ut-supra. — S. Bombelli. — Federico Cerizola. — Alberto Serra. — E. Baggini. — Ben. H. Schoua. — Genaro Presta. — Beatriz E. D. de Presta. — Olga M. Grassi. — C. Guardo. — C. Pierini." — "Buenos Aires 21 sept. 1961. — Visto el Expediente número 7.225|61, en el que se solicita autori-



ación para el funcionamiento de la sociedad "Tracia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar com sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tracia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 31 de julio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Noblía. — Resolución P. J. Nº 1.946". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Tracia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter la compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja definitivamente constituída la Sociedad Anónima denominada: "Tracia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y resolución aprobatoria transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se Hace Constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fué abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le fué, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — S. Bombelli. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad Anónima expido este primer testimonio en siete sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del dos millones quinientos noventa y cinco mil doscientos veintidós al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: Solís — Agropecuarios — otros — reemplazo. — Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680.— e.23|11-Nº 39.946-v.23|11|61

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jeas Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 2.153. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos veinticinco En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparece el señor Anastacio García, casado en primeras nupcias con doña Edith Salse, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rosario número ciento veinte, cuarto piso "A" de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento, por sí y en nombre y representación de los señores don Alberto Silvio Rossi, casado en primeras nupcias con doña Elisa Nilsa Martín, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Veintitrés número seiscientos trece, de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Carnero, de estado soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Veintitrés número seiscientos cuatro, de la localidad de Colón, provincia de Buenos Aires; don Eugenio Carnero, casado en primeras nupcias con doña María Concepción Franquet, español, comerciante, domiciliado en la calle Cincuenta y uno número setecientos treinta y cinco, de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires; don Angel Carnero, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cincuenta y uno número setecientos treinta y ocho, de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires; don Anibal Bautista Fortuny, soltero, argentino, empleado; don Ricardo Fortuny, casado en primeras nupcias con doña Noemí Carnero, argentino, comerciante; don Bautista Fortuny, casado en primeras nupcias con doña Elena Fontova, español, comerciante, los tres últimos domiciliados en la calle General Artigas número cuatrocientos ochenta, de esta Capital; don Antonio Domingo Serafini, casado en primeras nupcias con doña Elvira Collosi, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cincuenta y Quince, de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires; don Levi Salse, casado en primeras nupcias con doña Nilda Esther Gonard, argentino, empleado, domiciliado en la calle Rosario número ciento veinte, cuarto piso "A", de esta Capital; don Amador Urbano Alvarez, casado en primeras nupcias con doña Josefa Carnero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Veintitrés número seiscientos cuatro, de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires; y don Emilio Carnero, casado en primeras nupcias con doña Emilia María Galimberti, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cincuenta y uno número setecientos treinta y cinco, de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad; personería y facultades que justifica con el Poder Especial otorgado con fecha cinco de junio próximo pasado, por ante mí y en este mismo Registro, al folio mil ciento cinco, del corriente protocolo, y que en lo pertinente dice así: ...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de junio de mil novecientos sesenta y uno ...compare con los señores don Alberto Silvio Rossi, casado... don Francisco Carnero, de estado soltero..., don Eugenio Carnero, casado..., don Angel Carnero, soltero..., don Anibal Bautista Fortuny, soltero..., don Ricardo Fortuny, casado... don Bautista Fortuny, casado... don Antonio Domingo Serafini, casado... don Anastacio García, casado..., don Leví Salse, casado... don Amador Urbano Alvarez,... casado ... y don Emilio Carnero, casado... todos los comparecientes mayores de edad, personans hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en su carácter que declaran ser únicos asociados fundadores de la Sociedad Anónima en formación "Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída por acta privada de fecha cinco de mayo último, por la presente confieren Poder Especial en favor de los comparecientes don Anibal Bautista Fortuny, don Leví Salse, don Francisco Carnero y don Anastacio García, para que en sus nombres y representación y actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional y de la Inspección General de Justicia, el reconocimiento y la obtención de la personería jurídica de la sociedad en formación referida, facultándolos para tramitar la aprobación de los Estatutos y en su oprtunidad elevarlos a escritura pública, solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, aceptar toda clase de modificaciones o sujestiones que pudieran formular las autoridades competentes; y aceptar, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para alcanzar la constitución definitiva de la sociedad... Alberto Silvio Rossi. — F. Carnero. — Eugenio Carnero. — Antonio D. Serafini. — Angel Carnero. — R. Fortuny. — A. García. — L. Salse. — A. B. Fortuny. — A. U. Alvarez. — Bautista Fortuny. — E. Carnero... Ante mí: Fco. J. Oliver... — Es copia fiel, doy fe, asegurándome el compareciente que el poder transcripto se encuentra en vigencia en todas sus partes; y en tal virtud dice: Que en unión con sus nombrados mandantes constituyeron por acta privada de fecha cinco de mayo del corriente año, la sociedad anónima en formación "Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", de la cual son únicos asociados fundadores, con domicilio en esta Capital, con un capital de cuatro millones de pesos moneda nacional, y cuyo objeto principal es la fabricación de maquinarias agrícolas, sus repuestos y toda actividad vinculada con la metalurgia liviana, suscribiendo los accionistas en este acto el veinte por ciento del capital e integrado el diez por ciento del suscripto, quedando así cumplidos los requisitos previos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Que la presentación del compareciente a la Inspección General de Justicia, en virtud del mandato aludido, dió origen a la formación del expediente número seis mil quinientos treinta y dos, año mil novecientos sesenta y uno, del cual surge el pedido formulado a fojas once de aprobación de los Estatutos de la nombrada Sociedad y su ulterior autorización para funcionar como anónima; cuya acta constitutiva y correspondiente estatuto corren glosados de fojas uno a ocho inclusive; justificando con la boleta de fojas nueve el depósito de la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, del diez por ciento del capital suscripto y con el sello de doscientos pesos, de fojas diez, el impuesto que fija la ley once mil quinientos ochenta y dos. — Que a fojas diez y nueve el señor Inspector General de Justicia aconseja al Ministerio del Ramo, aprobar los mencionados Estatutos, con las modificaciones de fojas quince a dieciséis vuelta. — Que a fojas veinte por resolución número mil setecientos ochenta y nueve de fecha diecinueve de septiembre último el señor Ministro de Educación y Justicia, en uso de la facultad otorgada por el Decreto número mil trescientos setenta y ocho, del corriente año, autoriza a la sociedad "Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a funcionar como sociedad anónima. — Y el compareciente continua diciendo: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta y nueve del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública los Estatutos de la nombrada Sociedad, acta constitutiva de la misma y resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, que copiados por su orden dicen así: "Estatuto. — Artículo primero: Bajo la denominación de INDUSTRIAS METALURGICAS COLON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el exterior y en cualquier punto de la República, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto de otorgamiento de la personería jurídica. — Dicho término podrá ser prorrogado o reducido por Asamblea General Extraordinaria, antes de su vencimiento. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de maquinarias agrícolas, sus repuestos y toda actividad vinculada con la metalurgia liviana; la comercialización de materias primas, maquinarias, y productos manufacturados en general, por cuenta propia o de terceros; la financiación de operaciones propias o de terceros; y la participación en otras sociedades, no pudiendo realizar las operaciones legisladas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. — Artículo cuarto: Para cumplir sus fines la Sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica y especialmente podrá comprar, vender importar y gravar en cualquier forma bienes inmuebles y constituir, adquirir y ceder cualquier derecho real, establecer y explotar fábricas, adquirir y transferir acciones, títulos, participaciones, obligaciones y establecimientos comerciales o industriales; ejercer mandatos, comisiones y representaciones, registrar, adquirir, negociar y explotar nuevas fábricas, patentes de invención; dar y tomar dinero en préstamo, constituir sociedades y disolverlas y otorgar los documentos públicos y privados y escrituras públicas que fueren necesarias a los fines enumerados y a cualesquiera otros, pues la enunciación que antecede es sólo enunciativa y no limitativa. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, las que podrán ser ordinarias de clase "A" y "B" y preferidas de clases "A" y "B". — Las acciones preferidas tendrán derecho a dividendo acumulativo o no de hasta el quince por ciento anual con o sin participación adicional en las utilidades teniendo en cuenta que la suma del dividendo fijo más el adicional no podrá superar al que se acuerde a las acciones ordinarias, rescatables con o sin prima, en las condiciones enunciadas en el artículo 343 del Código de Comercio, con o sin preferencia en caso de liquidación de la Sociedad. Se hallan suscriptas las dos primeras series de ocho mil acciones ordinarias de la clase "A" e integradas en su diez por ciento. — Las emisiones de acciones posteriores hasta completar el capital autorizado serán efectuadas en la época, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.—) en una o más veces por resolución de Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitir, y podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de cada emisión la pertinente resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cuatro millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Las emisiones de acciones podrán realizarse por alguno de los modos que se detallan a continuación o combinando alguno de ellos o todos a saber: Primero: Contra el aporte de nuevos capitales en dinero efectivo. — Segundo: Contra el aporte de bienes, derechos, mercaderías, llaves de negocios, procedimientos industriales, marcas, patentes y cualesquiera otros bienes que la sociedad adquiera. — Tercero: Para abonar en acciones liberadas los dividendos o la parte de los mismos que la Asamblea respectiva haya dispuesto conforme al presente estatuto, satisfacer de esa manera; — Cuarto: Para capitalizar las reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea respectiva, con exclusión de las reservas legales; — Quinto: Para capitalizar las valorizaciones del activo social que apruebe el Poder Ejecutivo de la Nación. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán quince días contados a partir de la última publicación para suscribir preferentemente las nuevas series de acciones que se emitan, en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas. — Vencido el plazo las acciones serán ofrecidas a terceros ajenos a la sociedad. — Si la emisión se efectúa por el segundo de los modos mencionados en el artículo quinto, no regirá el derecho de preferencia de suscripción para los tenedores de acciones anteriormente emitidas. — La resolución del aumento en este caso se hará previo informe por el Directorio, de que el valor de lo adquirido corresponda al de las acciones a dar en pago, informe que se comunicará a la Inspección General de Justicia con los demás elementos de juicio que corresponda. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo o de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio queda éste facultado para proceder a la venta de los certificados correspondientes a dichas acciones, en remate, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador integrar el saldo de las mismas en las condiciones fijadas al resolverse su emisión. — El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y un interes punitorio del uno por ciento mensual. — Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas. Artículo Octavo: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente integradas, emitiéndose con arreglo a lo dispuesto por el artículo 326 del Código de Comercio en títulos que representen una o más acciones según lo resuelva el Directorio, los que deberán ser firmados por dos Directores. — Cualquier accionista podrá solicitar en canje de sus acciones al portador en acciones nominativas en cualquier momento que le conviniere. — Dicho canje debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, nombrados la primera vez por la Asamblea constitutiva y en lo sucesivo por la Asamblea General Ordinaria. — Los Directores durarán dos años en sus funciones, pero permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre después del vencimiento de sus mandatos. — Serán indefinidamente reelegibles y deberán depositar en la caja social diez acciones de la sociedad en garantía de su gestión. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director mediante carta poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada Director ejercer más de una representación. — En caso de muerte, renuncia, o incapacidad de uno o más Directores, el Síndico, de acuerdo con los Directores restantes elegirá al o los reemplazantes, que se desempeñarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Los Directores podrán desempeñar además cargos rentados en la sociedad que tengan relación directa con la administración y objeto social y cuya remuneración y funciones serán fijadas por el mismo Directorio ad-referendum de la Asamblea. — Dichas remuneraciones se cargarán a "Gastos Generales del Ejercicio". — Artículo Décimo: El Directorio sesionará cuantas veces sea necesario y lo hará válidamente con la presencia de dos de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de miembros presentes. — Las reuniones serán presididas por el Director que se designe en cada caso y su voto será decisivo en caso de empate. En caso de empate en la designación del Presidente decidirá el Síndico. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tendrá los deberes impuestos por la ley y estos estatutos y dispondrá de los más amplios poderes para dirigir, administrar libremente la sociedad, para realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, y en cualquier otro de dicho código, o del de Comercio, o de leyes especiales dándose aquí por reproducidas sus disposiciones y para ejercer todas las facultades que se requieran para ejecutar las operaciones y actos enunciados en el artículo 3º de estos estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes. — Se halla también autorizado para: a) Administrar los bienes y negocios de la sociedad; — b) Demandar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes ella representa; — c) Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de toda índole con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argen-

tina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros bancos oficiales o particulares del país o extranjeros, creados o a crearse aceptando al efecto sus cartas orgánicas y reglamentos; — d) Constituir hipotecas y otros derechos reales — e) Querellar y estar en todas clases de juicios; — f) Transar, comprometer árbitros uros o amigables componedores, hacer cualquier clase de renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas; — g) Convocar a los accionistas a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, someterles los balances, inventarios y cuenta; determinar las fechas de pago de los dividendos dentro de los doce meses de sancionado; h) Emitir acciones de acuerdo a estos estatutos; i) autorizar a uno o más directores para ejecutar sus resoluciones; j) Nombrar apoderados especiales o generales sean o no directores con las facultades que consideren conveniente, inclusive el uso de la firma social, y revocar sus mandatos; k) Formar sociedades; l) Firmar, aceptar, girar y endosar pagarés, cheques, letras de cambio, vales y papeles de comercio, guías o cualquier otro documento comercial. — Dar y aceptar fianzas, cauciones, avales y garantías; m) Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos que estimen útiles a los intereses sociales y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — El uso de la firma social lo tendrán todos los miembros del directorio actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos o bien por un director conjuntamente con un apoderado. — Para trámites simples bastarán la firma de un solo director o apoderado. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico titular y un síndico suplente que lo reemplace en caso de impedimento. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — El Síndico tendrá las funciones que determina el Código de Comercio y estos Estatutos. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y estos estatutos, y a ellas se publicará bajo anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo comenzar con diez días de anticipación al de la fecha de la convocatoria. — Con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio en las asambleas generales las acciones ordinarias de la clase "A" conferirán cinco votos y de la clase "B" un voto. — Las acciones preferidas de la clase "A" tendrán derecho a un voto y las de la clase "B" tendrán derecho a un voto sólo en el caso que la sociedad no pagare dentro de los doce meses los dividendos pactados. — Artículo Décimo Cuarto: Para la constitución de la asamblea en primera convocatoria se requerirán la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — A falta de número la asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera asamblea y será convocada mediante anuncios publicados por tres días con ocho de anticipación, en el Boletín Oficial y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, aún los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio con excepción de lo estatuído en el artículo vigésimo primero. — Las resoluciones de la asamblea se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán una boleta de entrada. — A los tenedores de acciones nominativas o certificados provisorios nominativos no les será negada la entrada a las asambleas por falta de boleta de depósito de acciones, salvo caso de estar en mora en el pago de las mismas, según el artículo séptimo de estos estatutos. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Sexto: La Asamblea será presidida por un director que se designará en cada caso o por el accionista que la misma asamblea designe. — Quien presida la asamblea tendrá voz y voto de decisión en caso de empate salvo los casos previstos en el artículo 356 del Código de Comercio. — La asamblea designará dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán sus funciones de escrutadores, en caso necesario. — Con las resoluciones de la asamblea se labrará un acta que será firmada por quien presida el acto, y dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio comercial de la sociedad comienza el primero de abril y termina el 31 de marzo del año siguiente, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha de cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una asamblea general debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse en la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuídas de la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo fijo acumulativo de las acciones preferidas correspondientes a ejercicios anteriores que estuviesen impagos; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas del ejercicio; d) El dividendo que se decida para las acciones ordinarias; e) El dividendo suplementario si correspondiese según las condiciones de la emisión de este tipo de acciones; f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Décimo Noveno: La asamblea de accionistas por mayoría de votos presentes podrá resolver previa desafectación la capitalización de reserva con excepción de la Reserva Legal hasta el diez por ciento del capital suscripto. — Artículo Vigésimo: Los dividendos votados por la asamblea serán puestos a disposición cuando el Directorio lo decida dentro de los doce meses de sancionados y los que no fueran cobrados en el término de tres años a contar de la fecha de puesta a disposición quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Primero: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por una comisión designada al efecto por la asamblea que resuelva la liquidación, con intervención del Síndico, no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia previa especial de los accionistas otorgada por mayoría de votos presentes en la asamblea general celebrada con presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas tanto en primera como en segunda convocatoria. — Tanto la comisión liquidadora como él o los síndicos nombrados al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuentas fijada por la asamblea, salvo derecho de ésta de renovarlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Segundo: Una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad el producto de la liquidación será aplicado a los siguientes fines, en el orden que se menciona a continuación: a) A reembolsar a los tenedores de acciones preferidas el capital integrado que ellas representen siguiendo el orden de prelación que se haya estipulado al emitirlas; b) A reembolsar a los tenedores de acciones ordinarias el capital integrado que ellas representen; c) Abonar a los tenedores de acciones preferidas el importe impago de su dividendo fijo computado hasta la fecha que la sociedad haya entrado en liquidación; d) A pagar la prima de rescate que se haya estipulado al emitir acciones preferidas; e) El saldo será distribuido en proporción al capital integrado que representen las acciones ordinarias — Las facultades y retribuciones de los liquidadores serán fijadas por la Asamblea la que también determinará como se llenarán las vacantes que se produjesen por cualquier causa. — Interlineado: Bautista — Domingo: vale. — A. Rossi. — F. Carnero. — Eugenio Carnero. — Angel Carnero. — E. Carnero. — A. B. Fortuny. — R. Fortuny. — Bautista Fortuny. — Antonio D. Serafini. — A. García. — L. Salse. — A. U. Alvarez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. Rossi". "F. Carnero". "Eugenio Carnero". "Angel Carnero" "E. Carnero", "A B. Fortuny". "R. Fortuny", "Bautista Fortuny", "Antonio D. Serafini". "A. García". "L. Salse" y "A. U. Alvarez", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Silvio Rossi, Francisco Carnero, Eugenio Carnero, Angel Carnero, Emilio Carnero, Aníbal Bautista Fortuny, Ricardo Fortuny, Baustista Fortuny, Antonio Domingo Serafini, Anastacio García, Levi Salse y Amador Urbano Alvarez, respectivamente, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Daniel Ferrari. — Hay un sello. — Daniel Ferrari - Escribano". — "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a 5 días del mes de mayo de 1961, siendo las 10 horas se reunieron en General Artigas Nº 480, Capital Federal, los que suscribieron la presente acta, todos mayores de edad, y por mutuo acuerdo designaron para presidir la asamblea al Sr. Aníbal Fortuny, y para actuar como secretario al Sr. Anastacio García, quienes de inmediato asumieron las expresadas funciones. — El presidente manifestó entonces que según sabían todos los presentes la reunión tenía por objeto concretar la idea ya estudiada de constituir una sociedad anónima para la fabricación de maquinarias agrícolas, sus repuestos, comercialización de productos manufacturados en general por cuenta propia o de terceros y productos afines a su objeto principal, y que a tal efecto habíase preparado el proyecto de estatuto que sometía a la asamblea. — El secretario dio lectura al referido documento y todos los presentes lo aprobaron en la forma que por separado lo firman y que constituye parte integrante de esta acta. — Así aprobado el estatuto de la sociedad cuyo nombre será Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, cuyo capital autorizado es de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.), habiéndose suscripto ochocientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a las cuatro primeras series de acciones ordinarias previstas en el artículo quinto de dicho estatuto. — La suscripción se efectuó en la siguiente proporción: Primero: Alberto Silvo Rossi, argentino, comerciante, casado con Elida Nilsa Martín, domiciliado calle 23 Nº 613, Colón, Bs. As., C. I. 3.282.522, mil acciones por un valor total de $ 100.000 — Segundo: Francisco Carnero: español, comerciante, soltero, domiciliado en calle 23 Nro. 604, Colón, Pvcia. Buenos Aires, C. I. 452.258 - Pol. Bs. As. Un mil seiscientas acciones por un valor total de $ 160.000 m|n. — Tercero: Eugenio Carnero: español, comerciante, casado con María C. Franquet, domiciliado en calle 51 Nº 735, C. I. 262.766, Pol. Pvcia. Bs As., Un mil acciones por un valor de m$n. 100.000 — Cuarto: Angel Carnero: argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Nº 51 Nº 735, Colón, Bs. As., C. I. 939.850, Pol. Pvcia. Bs. As., un mil acciones por un valor total de m$n. 100.000. — Quinto: Aníbal Bautista Fortuny, argentino, empleado, soltero, domiciliado en General Artigas Nº 480, Capital Federal, C. I. 3.667.466, ochocientas acciones por un valor total de m$n. 80.000. — Sexto: Ricardo Fortuny: casado con Noemí Carnero, domiciliado en General Artigas Nº 480, Capital Federal, C. I. 4.363.528, ochocientas acciones por un valor total de $ 80.000 m|n. — Séptimo: Bautista Fortuny, español, comerciante, casado con Elena Fontova, domiciliado en General Artigas Nº 480, Capital Federal, C. I. 2.266.609, seiscientas acciones por un valor de $ 60.000. — Octavo: Antonio Domingo Serafini, argentino, comerciante, casado con Elvira Collosi, domiciliado en calle Nº 50 y 15, Colón, Pvcia. de Bs. As., C. I. 1.432.066, doscientas acciones por un valor total de m$n. 20.000. — Noveno: Anastacio García, argentino, empleado, casado con Edith Salse, domiciliado en la calle Rosario número 120, 4º Piso A, Capital Federal, C. Id. 3.793.374, doscientas acciones por un valor total de m$n. 20.000. — Décimo: Levi Salse, argentino, empleado, casado con Nilda Esther Gonard, domiciliado en Rosario Nº 120, 4º piso A, Capital Federal, C.I. 3.042.271, doscientas acciones por un valor total de m$n. 20.000. — Décimo primero: Amador Urbano Alvarez, casado con Josefa Carnero, domiciliado en la calle 23 Nº 604, Colón, Provincia de Bs. As., C. I. 517.702, cuatrocientas acciones por un valor total de m$n. 40.000. — Décimo segundo: Emilio Carnero, argentino, comerciante, casado con Emilia M. Galimberti, domiciliado en la calle 51 Nº 735, Colón, Pcia. de Bs., As., C. I. número 758.107, doscientas acciones por un valor de $ 20.000. — Por unanimidad se resolvió abonar en este acto al presidente el 10% del importe suscripto o sea m$n. 80.000, a efectos de realizar el depósito legal y que el noventa por ciento restante será pagado cuando el directorio lo requiera. A continuación se resolvió designar a los directores por unanimidad para ocupar sus cargos por el primer período de dos años a los señores Aníbal Fortuny como presidente; Levi Salse y Francisco Carnero como directores; designándose a los señores Anastacio García síndico titular y Ricardo Fortuny síndico suplente. — Se decidió, además, facultar a uno cualquiera de los directores y al señor Anastacio García para que, actuando conjunta, alternada e indistintamente, hagan las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias para cumplimentar la constitución definitiva de la sociedad, autorizándoles a aceptar las reformas, supresiones o adiciones al estatuto que sean necesarias para su aprobación por el Poder Ejecutivo, así como para otorgar y firmar la escritura correspondiente y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se resolvió finalmente labrar acta de la asamblea de fundación lo que se hizo, y leída la presente, ratificada y aprobada por unanimidad la firman todos los socios fundadores, siendo las 11 horas. A. Rossi. — F. Carnero. — Eugenio Carnero. — Angel Carnero. — E. Carnero. — A. B. Fortuny. — R. Fortuny — Bautista Fortuny. — Antonio D. Serafini — A. García. — L. Salse. — A. U. Alvarez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. Rossi"; "F. Carnero"; "Eugenio Carnero". "Angel Carnero"; "E. Carnero"; "A. B. Fortuny"; "R. Fortuny"; "Bautista Fortuny"; "Antonio D. Serafini"; "A. García"; "L. Salse" y "A. U. Alvarez", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Silvio Rossi, Francisco Carnero, Eugenio Carnero, Angel Carnero, Emilio Carnero, Aníbal Bautista Fortuny, Ricardo Fortuny, Bautista Fortuny, Antonio Domingo Serafini, Anastacio García, Levi Salse y Amador Urbano Alvarez, respectivamente, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Daniel Ferrari. — Hay un sello: Daniel Ferrari, escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Set. 1961. — Visto el Expediente Nº 6.532|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 5 de mayo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis vuelta (16 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas — Héctor Noblía. — Resolución P. J. Nº 1.789". — Lo transcripto es copia fiel. — Deja así el señor Anastacio García, elevados a escritura pública los estatutos de la sociedad "Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio para su anotación en el Registro Público de Comercio y demás efectos — Leída que le fue se ratifica en su contenido, así la otorga y firma por ante mí y los testigos don Juan Carlos Navarro y don Enrique W. Day, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. A. García. — Tgo.: J. C. Navarro. — Tgo.: Enrique W. Day. — Está mi sello. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Industrias Metalúrgicas Colón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", expido este primer testimonio extendido en doce sellos de ley, números correlativos del: un millón novecientos cinco mil novecientos cuarenta y seis U, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: deberes. Vale. — Fdo.: Escribano F. J. Oliver. Hay un sello.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1961 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.240 e.23|11-Nº 28.980 D.T.-v.23|11|61

OVER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número tres mil trescientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece Don Felipe Carlos Maletti, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil seiscientos cincuenta y uno, de esta Capital, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Manlio Festa, Don Giordano Giordani, don Mario Alberto Vidas, doña Beatríz Alicia Fumagalli, don Isidoro Sciacca, don Antonio Semabre, don Yolando Ramón Garrido, don Jackie Freddy Aisemberg y don Hugo Mario Maciel, cuyos datos de identidad personal constan en la escritura que más adelante se transcribirá, a mérito del mandato conferido en la misma, doy fe, como de que el compareciente dice: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Over Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.., a cuyo efecto me exhibe el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero seis mil quinientos treinta y nueve, del corriente año, originado por el número trece mil ciento ochenta y nueve, también de este año en la Inspección General de Justicia, del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha Sociedad Anónima, otorgada por escritura de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta, pasada ante mí, el Escribano autorizante, al folio seis mil trescientos setenta y cuatro de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo del año próximo pasado, conjuntamente con sus estatutos, que obran en dicho expediente, y demás constancias del mismo, y la correspondiente Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la

Nación otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista para este acto y en el orden citado, copiados dicen así: — Primer Testimonio. — Escritura número tres mil veinte y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores Don Manlio Festa, casado, comerciante, domiciliado en la calle Loria número ciento cincuenta y cinco, de esta Capital; don Felipe Carlos Maletti, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil seiscientos cincuenta y uno, de esta Capital; Don Giordano Giordani, casado, comerciante, domiciliado en la calle Don Bosco número trescientos veinte y cinco, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Mario Alberto Vidas, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos veinte y uno, de esta Ciudad; doña Beatríz Alicia Fumagalli, casado, ama de casa, domiciliada en la calle Don Bosco número trescientos veinte y cinco, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Isidoro Sciacca, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Güemes número dos mil novecientos ochenta, de esta Capital; don Antonio Senabre, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil trescientos ochenta y ocho, de esta Capital; Don Yolando Ramón Garrido, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Habana número tres mil seiscientos cuarenta y uno, de esta Ciudad; don Jackie Freddy Aisemberg, soltero, técnico mecánico, domiciliardo en la calle Velasco número trescientos noventa y ocho, de esta Ciudad y don Hugo Darío Maciel, casado, abogado, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número mil doscientos treintiuno, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, y dicen: Que concretando propósitos comunes y con el fin de proseguir con los negocios de representación e importación de maquinarias realizados hasta el presente por el señor Manlio Festa y a nombre del señor Felipe Carlos Maletti, han resuelto por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones: — Primero: Constituír en este acto una Sociedad Anónima que se denominará "Over Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que se regirá por los Estatutos que en este mismo acto aprueban por unanimidad los comparecientes, cuyos Estatutos contienen treinta artículos que constan en documentos por separado, que todos los comparecientes firman de conformidad y que se encuentran extendidos en nueve sellos nacionales de cinco pesos moneda nacional cada uno, todos de la Serie T., numerados: los siete primeros, correlativamente del dos millones diez mil seiscientos treinta y dos al dos millones diez mil seiscientos treinta y ocho; el octavo, número dos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y uno y el noveno y último, número dos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos, la autenticidad de cuyas firmas, puestas en presencia del autorizante, ha sido certificada al pié de dicho documento por el mismo autorizante. — Segundo: Constituír el primer Directorio de "Over Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", eligiéndose por unanimidad las siguientes personas: Presidente: Don Felipe Carlos Maletti; Directores, don Manlio Festa, don Giordano Giordani, don Mario Alberto Vidas y don Hugo Darío Maciel; Síndico Titular, don Yolando Ramón Garrido; Síndico Suplente, don Antonio Senabre, todos cuyos mandatos fenecerán a la constitución definitiva de la Sociedad y hasta la celebración de la Primera Asamblea General que se realice. — Tercero: Invitados por el señor Presidente así elegido, a suscribir el total del Capital Autorizado de la Sociedad, o sean Treinta mil acciones ordinarias de Cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, las series Primera y Segunda correspondientes a doce mil acciones ordinarias de la clase "A" y las series tercera, cuarta y quinta, correspondentes a diez y ocho mil acciones ordinarias de la clase "B", los presentes responden al llamado, suscribiéndolas totalmente en la siguiente forma: Don Manlio Festa suscribe todas las acciones de la Clase "A", o sean doce mil acciones por un total de un millón descientos mil pesos nacionales, y trece mil cuatrocientos once acciones de la clase "B", que importan la suma de un millón trescientos cuarentiún mil cien pesos de igual moneda, por lo que el total de su suscripción asciende a la suma de dos millones quinientos cuarenta y un mil cien pesos moneda nacional; y el resto de las acciones de la clase "B", son suscriptas por los demás comparecientes, en las proporciones que a continuación se indican: Don Felipe Carlos Maletti, tres mil acciones, o sean trescientos mil pesos nacionales; don Giordano Giordoni, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos de igual moneda; don Mario Alberto Vidas, cuatrocientas ochenta y nueve acciones, o sean cuarenta y ocho mil novecientos pesos moneda nacional; doña Beatriz Alicia Fumagalli, cien acciones, o sean diez mil pesos nacionales; don Isidoro Sciacca, cien acciones, o sean diez mil pesos de igual moneda; don Antonio Senabre, cien acciones, o sean diez mil pesos nacionales; don Yolando Ramón Garrido, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; don Jackie Freddy Aisemberg, cien acciones, o sean diez mil pesos nacionales y don Hugo Darío Maciel, suscribe cien acciones, o sean diez mil pesos de igual moneda, quedando en consecuencia totalmente suscripto el capital social de tres millones de pesos moneda nacional. — Las acciones suscriptas por los señores Manlio Festa y Felipe Carlos Maletti, quedan totalmente integradas con el crédito que les corresponde a cada uno por cuenta capital en el establecimiento de que se ha hecho mérito en el comienzo, y que resulta del balance practicado al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta, realizado con intervención de todos los comparecientes y certificado por el Contador Público Nacional don Yolando Ramón Garrido, que se suscribe en este acto y forma parte integrante de la presente Acta Constitutiva, del cual resulta que el crédito del señor Festa, por el concepto enunciado, asciende a la suma de dos millones quinientos cuarenta y un mil cien pesos moneda nacional y el del señor Maletti, por igual concepto, totaliza la suma de trescientos mil pesos de igual moneda. — Los demás accionistas fundadores, otorgantes de la presente, integran las acciones suscriptas, en dinero efectivo. — Cuarto: Se resuelve por unanimidad autorizar a los señores don Antonio Senabre y don Hugo Mario Maciel, para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la Personería Jurídica de la Sociedad que por este acto se constituye, pudiendo presentar todos los documentos, peticiones y escritos que dicho trámite requiere, ocupándose inclusive de hacer las publicaciones de ley y tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultados los nombrados, asimismo, para que acepten o no cualquier reforma, ampliación, supresión o modificación a los Estatutos y otro acto de constitución de la Sociedad, inclusive su nombre, y que fueran exigidos por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional para la obtención de la personería jurídica. — Quinto: Por la presente los otorgantes confieren poder especial irrevocable, aun para tener efecto después del fallecimiento de cualquiera de los comparecientes, a favor del Presidente de la Sociedad, don Felipe Carlos Maletti y de los señores doctor Hugo Darío Maciel y Antonio Senabre, para que actuando conjunta, separada o alternativamente y en representación de todos los comparecientes, suscriban la escritura pública de protocolización de los Estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgando la personería jurídica, pudiendo a tales efectos realizar cuantas gestiones, trámites, acciones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se les confiere sin limitación dentro del objeto expresado. — Leída y ratifcada, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Manlio Festa. — F. C. Maletti. — G. Giordani. M. A. Vidas. — B. A. Fumagalli. — I. Sciacca. — A. Senabre. — Garrido. — J. Aisemberg. — H. de Maciel. — Tgo.: O. D. M. y Vedia. — Tgo.: Gramajo. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seis mil trescientos setenta y cuatro del Registro número doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en tres sellos nacionales de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del cero catorce mil setecientos catorce al presente inclusive, número cero catorce mil setecientos diez y seis, todos de la Serie U., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano". — "Estatutos. — Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima denominada OVER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y que podrá establecer y clausurar en cualquier tiempo, dentro y fuera del país, filiales, sucursales, agencias, depósitos, fábricas, talleres, exposiciones, representaciones y oficinas. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación general del ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — La realización mediante la compra, venta importación, exportación, distribución de toda clase de artículos, mercaderías en general, frutos del país y cualquier otra clase de bienes, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta de valores mobiliarios y créditos: Industriales: Fabricación, transformación de materias primas y|o productos semielaborados de las industrias metalúrgicas, metal liviano, plástica y química inclusive la elaboración de máquinas, motores, herramientas y|o accesorios. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza y extender sus negocios a toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, pues la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Artículo 3º: El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado. — Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal) m$n. 3.000.000.—, representado por treinta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de (seiscientos mil pesos moneda nacional) m$n. 600.000.— cada una de las cuales dos series son de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y tres series de la clase "B" con un voto por acción. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Artículo 5º: La Asamblea podrá aumentar el capital social, respetando las proporciones exigidas por el artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (pesos 15.000.000.— m|n.) delegando al Directorio para que establezca la oportunidad de la respectiva emisión de acciones y la forma y modo de pago de las mismas, no pudiendo disponer una nueva emisión sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada el diez por ciento de su importe como mínimo. Las nuevas emisiones se harán en una o varias series y podrán ser, según lo resuelva la Asamblea, de acciones ordinarias al portdor de cien pesos moneda nacional cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción o de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción, o de acciones preferidas sin voto que podrán gozar de un dividendo de hasta un quince por ciento anual acumulativo o no y con derecho a una participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento. — En toda emisión de acciones, los socios accionistas tendrán derecho a suscripción preferente en proporción a la cantidad de acciones de igual naturaleza ordinarias o preferidas de las que se emitan, salvo que se emitan series de ambas clases en proporción a las existentes, en cuyo caso participarán en proporción a las acciones que posean de cada clase. — Las acciones no suscriptas por quienes gocen del derecho de preferencia, serán adjudicadas a prorrata entre los tenedores de acciones que soliciten participar en esa adjudicación; el derecho de suscripción preferente y el derecho a participar en dicha adjudicación deberán ser ejercidos dentro de los quince días a contar de la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por cada acción en las Asambleas, cuando no se haya puesto a su disposición el dividendo pactado en el tiempo establecido o en las condiciones de suscripción y mantendrán ese derecho hasta que dicho dividendo sea puesto a su disposición. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándose su valor nominal con más una prima de hasta el diez por ciento, de acuerdo con las condiciones pactadas y con más los dividendos acumulados si los hubiere a la fecha fijada para el rescate. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a lo dispuesto por estos estatutos y por las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de rescate parcial, se efectuará sorteo de las acciones a rescatar, cuyo resultado se publicará por tres días en el Boletín Oficial. No podrá hacerse ningua emisión de acciones ordinarias a menor que la par. El Directorio queda autorizado para entregar acciones de las series emitidas o a emitirse en pago de todo o parte del precio de cualquier clase de bienes que adquiera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa de la Asamblea la que deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el correspondiente impuesto fiscal, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial e informado en término a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacionl, más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto precedentemente. — Artículo 6º: La acciones llevarán la firma del Presidente del Directorio y otro Director y contendrán los requisitos exigdos por el Art. 328 del Código de Comercio. Podrá representarse cualquier número de acciones en un solo título. Por las acciones suscriptas y no integradas se expedirán certificados nominativos provisorio que llevarán la firma del Presidente del Directorio y otro Director y que serán intransferibles sin la conformidad expresa del Directorio. — Artículo 7º: La falta de pago del valor de las acciones suscriptas en los plazos y condiciones fijados al emitirlas hará incurrir en mora al suscriptor y caducar todos los plazos pendientes sin necesidad de ninguna clase interpelación, previa y dará derecho al Directorio para exigir la integración de las acciones suscriptas u ordenar el remate, al contado, sin base del o de los certificados en mora, por el martillero que designe el señor presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, previa publicación de avisos por tres días en cualquier diario de la Capital Federal. — En este último caso, efectuado el remate se practicará la respectiva liquidación cargando el suscriptor moroso el uno por ciento mensual computable a partir del día siguiente a aquel en que deberá hacerse el pago y hasta el día en que el deudor cancele totalmente, judicial o extrajudicialmente el importe de la liquidación final; si de la liquidación resultare remanente, será entregado al suscriptor moroso y si resultare saldo en contra de éste, se le exirá su pago. — El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo 8º: La sociedad podrá, por resolución del Directorio, emitir debentures sin garantía o con garantía especial o flotante, nominales o al portador, en moneda nacional y|u oro sellado y|o cualquier otra moneda dentro o fuera del país, ajustándose a las pertinentes disposiciones legales. — Dichos títulos llevarán las mismas firmas que las aciones. — La emisión de debentures podrá efectuarse aún cuando no estuvieren emitidas o suscriptas o integradas las series de acciones autorizadas o las previstas para aumentar el capital. — Artículo 9º: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad lleva implícito el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de respetar y cumplir los mismos así como las resoluciones de la asamblea constituidas en forma, sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un presidente y por un mínimo de dos miembros y un máximo de siete miembros elegidos por la asamblea, la cual determinará su número. — Los Directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente; su mandato se extenderá hasta que sean elegidos sus reemplazantes en la Asamblea General Ordinaria siguiente al vencimiento de sus respectivos ejercicios, realizado en plazo legal. — El Directorio creará los cargos que juzgue convenientes dentro de su seno. — Determinará también el orden en que sus miembros reemplazarán al presidente; en caso de ausencia prolongada o cualquier otro impedimento permanente de uno o más directores, el Directorio podrá, con conformidad del síndico, elegir el o los reemplazantes, quienes deberán ser accionistas y durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea Ordinaria que se realice. — Artículo 11º: Los directores podrán desempeñar funciones técnicas y|o administrativas en la sociedad, en cuyo caso el sueldo y|o habilitación que se les asigne, serán establecidos, con abstención del interesado, "ad-referendum" de la primera Asamblea Ordinaria que se realice y se cargarán a gastos generales. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades o a la existencia de quebranto, la necesidad de exceder el porcentaje precitado, deberán ser aprobado por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo 12º: Todo miembro del Directorio deberá ser accionista y dar en garantía del buen desempeño de sus funciones, cincuenta acciones de la sociedad como mínimo, que no podrán ser enajenadas a otro destino, subsistiendo la garantía hasta la realización de la Asamblea Ordinaria en que

el Directorio rinda cuenta de sus gestiones. — Artículo 13º: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — El presidente además del voto que le corresponde como director, o quien lo reemplace, tendrá voto de desempate. — Los Directores pueden delegar su representación en otro director, mediante telegrama colacionado o carta dirigida al Directorio, manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo por los acuerdos que en estas condiciones se tomen. — El director así designado tendrá además de su voto, el de su representado. — Artículo 14: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cada vez que lo considere necesario el presidente, lo requiera el síndico o lo soliciten dos Directores. — Los directores serán convocados a las reuniones mediante notificación personal, que podrá ser, incluso, por telegrama dirigido al domicilio que cada director consignará en la secretaría de la sociedad; la citación indicará la fecha, hora y lugar de la reunión. — Las resoluciones que adopte el Directorio, deberán constar en un libro de actas y serán firmadas por todos los Directores presentes. — Artículo 15º: El director que en una operación determinada tenga en nombre propio o como representante, interés contrario a la sociedad, deberá comunicar esa circunstancia al Directorio y abstenerse de intervenir en dicha operación. — Artículo 16º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su presidente conjuntamente con un director o en su defecto por la de dos directores en forma conjunta o de la persona o personas a quienes, mediante poder por escritura pública designe el Directorio para tal fin; b) Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, decidiendo la realización de todas las operaciones y autorizando la ejecución de todos los actos y trámites necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad; c) Adquirir o enajenar bienes inmuebles por cualquier título, sea oneroso o gratuito, arrendarlos por plazos mayores o no de seis años, y constituir, transferir, ceder, extinguir o cancelar toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas y servidumbres; elaborar, fabricar, adquirir o enajenar, importar o exportar, caucionar o prendar, como deudor o acreedor, bienes muebles, mercaderías, materias primas, créditos, acciones y|o títulos, instalar, adquirir o enajenar fábricas, laboratorios, usinas y talleres y efectuar construcciones, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos en todos los casos, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, practicar todos los actos de adquisición o enajenación que considere necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad; d) Cobrar, percibir y pagar todas las sumas de dinero que la sociedad sea acreedora o deudora; hacer novaciones que extingan, inclusive, obligaciones ya existentes a la fecha de la designación del Directorio; hacer renuncias o remisiones o esperas o quitas gratuitas de deudas y derechos; recibir o dar bienes en pago; reconocer o confesar obligaciones, anteriores o no a su designación; renunciar a prescripciones adquiridas; hacer donaciones o gratificaciones; otorgar todas las garantías que le sean requeridas por operaciones vinculadas al giro de los negocios de la sociedad; e) Librar, girar, aceptar, avalar, endosar, protestar, descontar y negociar letras, vales pagarés, giros, cheques, contratos de prenda, y cualquier otra clase de papeles de comercio o títulos de crédito: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra depósitos o en descubierto; dar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales, hipotecas, prendas o anticresis de cualquier persona, banco, institución oficial o privada, nacional o extranjera, inclusive del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y realizar con los mismos toda clase de operaciones; f) Entablar y contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción o intervenir en cualquier juicio, causa o proceso en que la sociedad sea parte o tenga algún interés, denunciar y querellar, prorrogar jurisdicciones; pedir medidas precautorias, prestar cauciones, aceptar fianzas; comprometer en árbitros o amigables componedores; absolver posiciones, renunciar a trámites o al derecho de apelar, transigir sobre toda clase de derechos y gestiones judiciales o extrajudiciales; g) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos cuantas veces lo crea necesario, instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión; Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación y todo otro mecanismo o tribunal nacional, provincial o municipal de carácter administrativo o judicial, ante los cuales la sociedad deba acudir para todos los efectos concernientes a las relaciones de la sociedad con sus empleados y obreros y|o con otras personas vinculadas a la misma por cualquier clase de contratos de trabajo o de obras, otorgando a esos apoderados amplias facultades, inclusive la de transar o absolver posiciones en nombre de la sociedad; constituir sociedades comerciales o industriales, participar en sociedades constituídas o en formación, comprometiendo capitales, suscribiendo o adquiriendo acciones o adquiriendo activos y pasivos, modificarlos, prorrogarlos o liquidarlos, establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. — h) Aceptar mandatos, gestiones de negocios, administraciones, consignaciones, agencias, representaciones y consignaciones, recibir en depósito efectos, mercaderías o dinero en este último caso con excepción de los de carácter bancario, celebrar contratos de fletamentos, acarreos y seguros, en este último caso como asegurado, registrar patentes de invención, nombres y marcas de fábrica, adquirirlas y enajenarlas y ejercer todos los derechos emergentes de las mismas, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, conocimientos, guías y cartas de porte, endosar pólizas de seguro, concurrir a licitaciones privadas o públicas, del gobierno nacional, gobierno provincial o municipal, entidades autárquicas, empresas, sociedades y personas de cualquier naturaleza. Solicitar, aceptar, explotar o transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales; i) Nombrar gerentes, subgerentes, apoderados, empleados y obreros, establecer sus retribuciones, sean en sueldos o jornales, habilitaciones, gratificaciones, participaciones en ventas, producción o utilidades o en cualquier otra forma, trasladarlos, suspenderlos o despedirlos; j) Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de funciones transitorias o permanentes, técnicas, administrativas o de cualquier otro carácter y|o el cargo de Director Gerente, sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del Directorio, pudiendo éste remunerarlos con sueldo fijo y|o con habilitaciones o participaciones con cargo a gastos generales y con sujeción a lo dispuesto por el artículo undécimo de estos estatutos; k) Resolver la emisión de acciones y debentures, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos cuarto y octavo de estos estatutos; l) Convocar a Asamblea Ordinaria y extraordinarias y redactar su orden del día; llevar los libros sociales y los de actas del Directorio y Asambleas; preparar y publicar las memorias, balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas y presentarlos a la Asamblea anualmente, proponiendo las amortización, castigos ordinarios y extraordinarios, fijación de reservas y creación de fondos de reservas especiales y distribución de utilidades y de dividendos; repartir dividendos provisorios con sujeción a lo dispuesto por el artículo vigésimo octavo de estos estatutos; m) Aplicar estos estatutos, resolver los casos no previstos en los mismos y dictar los reglamentos internos de la sociedad, los que no entrarán en vigencia sin autorización de la Inspección de Justicia cuando interpretan disposiciones de estos estatutos. — n) Firmar toda clase de escrituras públicas y de instrumentos públicos y privados. — o) Queda entendido que el Directorio tiene atribuciones para realizar todos los actos, contratos, operaciones y gestiones que sean necesarios para la administración y funcionamiento de la sociedad, inclusive aquéllos para los que necesitan poderes especiales y que detallan los mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (con excepción de los incisos quinto y sexto) y artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, incluyéndose los poderes especiales a que se refiere el artículo setecientos ochenta y dos del Código Civil, siempre que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que no los prohiban expresamente la ley o estos estatutos, siendo la enumeración de atribuciones que antecede, enunciativa y no limitativa. — Artículo 17º: El uso de la firma social estará a cargo de las mismas personas que puedan ejercer la representación legal de la sociedad, según el artículo décimo sexto que antecede, inciso a. — Artículo décimo octavo: La asamblea elegirá anualmente a un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán un año en sus fuciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente — Sus funciones, que serán las determinadas por el artículo 340 y concordantes del C. de Comercio, se considerarán prorrogadas hasta la designación de sus reemplazantes. — Su remuneración será fijada por la asamblea que los elija, sustituya o reelija. Su elección se hará por mayoría de votos. Para la elección de síndico titular y síndico suplente, cada acción ordinaria representará un voto, cualquiera sea su clase. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán de conformidad a las prescripciones de los artículos 347, 348 del Código de Comercio. — El vigésimo exigido por el artículo 348 se calculará sobre el capital suscripto. — Se considerarán legalmente constituída en primera convocatoria, con la presencia de cualquier número de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Cuando la asamblea ordinaria o extraordinaria, regularmente convocada, no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará a una nueva reunión que será válida sea cual fuera el capital representado, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Esta segunda convocatoria tendrá lugar dentro de los treinta días de fracasada la primera. — Artículo vigésimo: Las citaciones a Asambleas se harán por medio del Boletín Oficial, publicándose avisos por cinco días consecutivos y con diez días de anticipación para la primera convocatoria y durante tres días consecutivos y ocho de anticipación para la segunda. — Artículo vigésimo primero: A todo pedido de convocatoria a asambleas extraordinaria hecho conforme al artículo 348 del Código de Comercio, el Directorio deberá darle curso dentro de los diez días y si no lo hace así, queda obligado el síndico, a convocar a asamblea. — Artículo vigésimo segundo: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de deposito de un banco u otra entidad depositaria. — En la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo que exprese el número de acciones depositadas, que servirá de entrada. — Artículo vigésimo tercero: Cada acción ordinaria clase "A" representa cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" representa un voto en todas las asambleas ordinarias y extraordinarias de la sociedad; con la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones que no se encuentren totalmente integradas, tendrán igualmente derecho a voto, salvo que hubiera mora en el pago de las cuotas o del saldo de integración en cuyo caso quedará suspendido el derecho a voto mientras subsista la mora. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta poder otorgado al efecto. — Los directores no pueden ser mandatarios. — Artículo vigésimo cuarto: Las asambleas serán presididas según el siguiente orden de prelación: por el presidente del directorio; por otro director que preside el directorio; por la persona que la misma asamblea designe por mayoría de votos presentes — Quien presida la asamblea tendrá voz y voto y en caso de empate, el de desempate con la salvedad establecila en el artículo 356 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo quinto: Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias se adoptarán por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se harán constar en el libro de actas, debiendo ser firmadas por el presidente, el secretario, si lo hubiera, el síndico si concurre y dos accionistas designados por la asamblea, que lo harán en representación de ésta. — Artículo vigésimo sexto: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo vigésimo séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual, practicado con arreglo a las bases que determinen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se distribuirán de la siguiente forma: a) dos por ciento a fondo de reserva legal para cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — b) un porcentaje que fijará la asamblea para remuneraciones del directorio, y una suma que también fijará la asamblea, para retribución del síndico; c) el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si lo hubiera; d) el dividendo anual de todas las acciones preferidas, si se hubieren emitido; e) la participación adicional que haya acordado a las acciones preferidas; f) un porcentaje que la asamblea fijará y destinará, si lo considera conveniente, para remuneraciones extraordinarias de estímulo a los gestores principales de la sociedad, sean o no directores, siendo facultad de la asamblea, establecer la participación de cada uno. — g) El saldo podrá repartirse entre los accionistas ordinarios en proporción a su capital, en la cantidad, forma y tiempo que establezca la asamblea o que ésta autorice al directorio a establecer. — Artículo Vigésimo Octavo: El directorio podrá disponer la repartición de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre de cada ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo Vigésimo Noveno: Los dividendos no cobrados hasta tres años después de haber sido puestos a disposición de los accionistas quedarán automáticamente prescriptos a beneficio de la sociedad y su importe ingresará al fondo de reserva legal. — Artículo Trigésimo: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas mencionadas en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o por resolución de la asamblea. — En tal caso, la liquidación se llevará a cabo por intermedio de los directores en ejercicio, a menos que la asamblea por mayoría de votos designe otra persona para desempeñar esa función. — Los liquidadores actuarán en la forma que determine la asamblea y de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, bajo la vigilancia y fiscalización que competa a la Inspección General de Justicia para que se de a los bienes el destino previsto en estos estatutos. — La asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. — Abonado el pasivo y todas las cargas sociales el producido neto se aplicará: a) a reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias, o a prorrata entre ellas si no alcanzara; c) abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si los hubiere; d) el resto se distribuirá entre los accionistas en proporción a su tenencia de acciones ordinarias y a su capital integrado. — Manlio Festa. — F. C. Maletti. — G. Giordani. — M. A. Vidas. — B. A. Fumagalli. — I. Sciacca — A. Sanabre. — Garrido. — J. Aisemberg. — H. D. Maciel. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número doscientos cincuenta y uno, de la Cap. Federal, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Manlio Festa", "F. C. Maletti", "G. Giordani", "M. A. Vidas", "B. A. Fumagalli", "I. Sciacca" "A. Sanabre", "Garrido", "J. Aisemberg" y "H. D. Maciel", son auténticas de don Manlio Festa, Don Felipe Carlos Maletti, Don Giordano Giordani, Don Mario Alberto Vidas, Doña Beatriz Alicia Fumagalli, Don Isidoro Sciacca, Don Antonio Senabre, Don Yolando Ramón Garrido, Don Jackie Freddy Aisemberg y Don Hugo Darío Maciel, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido esta certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta. — Raspado: Giordani. — Vale. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano". — "Activo y pasivo de Manlio Festa y Felipe Carlos Maletti que se transfiere a la Sociedad Anónima "Over Argentina" en formación al 30 de noviembre de 1960. — Maquinarias 2.541.153,46, Muebles y Utiles 60.970. — Refección Inmuebles 137.500. — Deudores por Alquileres 30.000. — Caja 26.993,06 Nuevo Banco Italiano 29.000 — Over de Milán (Cta. Anticipo) 210.285. — Honorarios 80.000. — Gastos Movilidad 85.000. — Gastos Generales 114.752,44. — Seguro Marítimo 26.620.07. — Despacho de Aduana, Maquinarias 3.878.95. 3.376.152,98. Acreedores Varios 161.599,52. — Campestrino Hnos. (Cta. Anticipo) 54.400. Macera Iluminación 219.000. — Manlio Festa (Cta. Capital) 2.541.000. — Felipe Carlos Maletti (Cta. Capital) 300.000. — Felipe Carlos Maletti (Cta Particular) 100.000. — Manlio Festa (Cta. Particular) 5346. — 3.376.152.98. — Manlio Festa. — F. C. Maletti. — G. Giordani. — M. A. Vidas. — B. A. Fumagalli — I. Sciacca. — A. Senabre. — Garrido. — J. Aisemberg. — H. D. Maciel. Certifico que el Balance del dorso concuerda con las constancias que he tenido a la vista en los libros respectivos. — Garrido. — Matrícula: T. XXVI Fº 46. — Certifico que las firmas que anteceden, firmantes del balance, y que dicen: Manlio Festa; F. C. Maletti; G. Giordani; M. A. Vidas, B. A. Fumagalli I. Sciacca, A. Senabre, Garrido, J. Aisemberg, y H. D. Maciel, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores don Manlio Festa, don Felipe Carlos Maletti, don Giordano Giordani Don Mario Alberto Vidas, doña Beatriz Alicia Fumagalli, don Isidoro Sciacca don Antonio Senabre, don Yolando Ramón Garrido, don Jackie Freddy Aisemberg, y don Hugo Darío Maciel, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y para ser presentado en la Inspección de Justicia, expido esta certificación en mi carácter de Escribano a cargo del Registro número 251 de la Capital, en Buenos Aires, a seis de diciembre de 1960. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escibano". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Bs. Aires, 19 Set. 1961. Visto el expediente Nº 6539|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Over Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad

con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Over Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital, el 6 de diciembre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12) con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas trece (13). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Noblía. — Resolución P. J. Nº 1740". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Finalmente, el compareciente, por sí y en ejercicio de la representación invocada y acreditada, dejando protocolizados los Estatutos de "Over Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su primer Directorio y emisión de la totalidad del capital autorizado de la Sociedad, o sean treinta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, las series primera y segunda, correspondientes a doce mil acciones ordinarias de la clase "A" y las series tercera, cuarta y quinta, correspondientes a diez y ocho mil acciones ordinarias de la clase "B", todo lo que hace un total de tres millones de pesos moneda nacional, solicita del Escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto, Don Omar Darío Molina y Vedia y Don Francisco Emidio Granajo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — F. C. Maletti. — O. D. M. y Vedia. — Granajo. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio seis mil novecientos cinco del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en diez y seis sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones doscientos veinticinco mil trescientos cuarenta y dos al presente el dos millones doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y siete, serie U, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — El presente es continuación del sello nacional de tres pesos número dos millones doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y seis, serie U. — Fdo.: Moises Vengerow. Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 25.200.— e.23|11-Nº 39.955-v.23|11|61

LABORATORIOS O'GRADY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público y los testigos que al final se expresarán, compareció el señor Enrique José Antonio Flood, casado, domiciliado en la calle Paraná ochocientos treinta y cuatro de Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dijo: A). Que por escritura de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí, al folio dos mil ochocientos dieciocho de este Registro, se constituyó provisioriamente una sociedad anónima con domicilio en esta ciudad, bajo la denominación de "Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y cuya denominación fue modificada como se verá más adelante. — De esta escritura transcribo a continuación la siguiente parte dispositiva: "Primer testimonio. En la ciudad de Buenos Aires a cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores: don Francisco Blake O'Grady, cédula de identidad de la policía Federal número doscientos noventa y cuatro mil ochenta y siete, nacido el cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y uno, estadounidense, comerciante, de estado soltero, domiciliado en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos ochenta y dos; don Carlos David O'Grady, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento diecinueve mil novecientos treinta y siete, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos seis, estadounidense, comerciante, de estado casado en primeras nupcias con doña Victoria Luisa Juliá, domiciliado en la calle Echeverría número dos mil novecientos ochenta y cuatro; don Enrique José Antonio Flood, cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y uno, nacido el diez de mayo de mil novecientos ocho, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Alicia Byrne, empleado, domiciliado en la calle Paraná ochocientos treinta y cuatro, de Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Eduardo Flood, Cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; nacido el quince de noviembre de mil novecientos tres, uruguayo, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Adela Kelly, domiciliado en la calle Bacacay dos mil trescientos cuarenta y dos; doctor Uriel Santiago O'Farrel, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos veinte, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Caeiro, domiciliado en avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y siete; doña María Luisa O'Grady, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y tres, nacido el quince de febrero de mil novecientos once, estadounidense, de estado soltera, sin profesión, domiciliada en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos ochenta y dos; don Ricardo Jorge Schäfer, cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos cuatro mil quinientos doce, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos diez, argentino, contador, casado en primeras nupcias con doña Carmen F. I. Drangosch, domiciliado en la cale Juan de Garay número dos mil ciento treinta, de Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Gregorio Jamich, libreta de enrolamiento número ciento sesenta y siete mil quinientos treinta y tres; nacido el veintinueve de abril de mil novecientos uno, argentino, médico veterinario, casado en primeras nupcias con doña Sara Alvarez, domiciliado en la calle Chacabuco número mil quinientos setenta, planta baja, Capital Federal; y don Carlos Alberto Oyarzábal, cédula de identidad de la Policía de la provincia de Buenos Aires número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro, nacido el veintiocho de febrero de mil novecientos diecisiete, argentino, médico veterinario, casado en primeras nupcias con doña María Esther Baker, domiciliado en la calle Tres de Febrero número mil seiscientos cincuenta y uno, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por sus derechos propios con excepción del señor Francisco Blake O'Grady, quien lo hace en representación de la sociedad "F. B. O'Grady y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y también en nombre y representación del señor Juan Luis O'Grady, de estado soltero, argentino, de veintisiete años de edad, Cédula de Identidad número dos millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta, de la Policía Federal, empleado, domiciliado en la calle José Penna ochocientos noventa y cuatro, de Vicente López, en mérito de los mandatos otorgados a los folios dos mil cuatrocientos noventa y cuatro y dos mil cuatrocientos treinta y cinco, de este Registro corriente, cuyas matrices tengo a la vista para este acto y transcribiré en sus partes dispositivas al final de esta escritura. — Y asegurado el señor Francisco Blake O'Grady que los mandatos que invoca se encuentran vigentes, todos los comparecientes declaran y otorgan: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima de la que son promotores los ocho señores comparecientes nombrados en último término y la Sociedad "F. B. O'Grady y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y el señor Juan Luis O'Grady, representados por el señor Francisco Blake O'Grady... A este efecto declaran que la Sociedad se regirá por lo dispuesto en los siguientes Estatutos... Los poderes que invoca el señor Francisco Blake O'Grady del señor Juan Luis O'Grady y de la Sociedad "F. B. O'Grady y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial", transcriptos por su orden y en sus partes dispositivas son del tenor siguiente:..." Es Copia, doy fe. — B) Que de esa misma escritura resulta que se suscribieron las primeras sesenta series de capital, se nombró el primer Directorio de la sociedad y se facultó al compareciente indistinta y|o alternativamente con el doctor Uriel Santiago O'Farrell para practicar los trámites inherentes a su constitución definitiva y el otorgamiento de la presente, según resulta de las partes pertinentes que también transcribo a continuación: "Segundo: Declarar suscriptas las primeras sesenta series de acciones ordinarias al portador serie A, por valor de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, suscriptas en la siguiente forma "F. B. O'Grady y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial" cincuenta y nueve mil cien acciones, por valor de cinco millones novecientos diez mil pesos moneda nacional y cada uno de los nueve accionistas restantes cien acciones o sean noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando cada uno de los accionistas en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Quedan designados los siguientes señores para formar el primer Directorio de la sociedad, a saber: Presidente: señor Enrique José Antonio Flood; director: Eduardo Flood; director: Uriel Santiago O'Farrell; director: María Luisa O'Grady; director: Ricardo Jorge Schäfer — Síndico titular: señor Eusebio A. Beloqui. Síndico suplente: señor Manuel Giménez Zelaya. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique José Antonio Flood y|o doctor Uriel Santiago O'Farrell para que actuando indistinta y|o alternativamente puedan presentarse ante la Inspección General de Justicia de la Nación, solicitando la aprobación de los estatutos sancionados, el reconocimiento de la personería jurídica y la autorización para que pueda funcionar en calidad de anónima, pudiendo aceptar cualquiera modificación o reforma de los estatutos, así como otorgar oportunamente la escritura de constitución definitiva, solicitar su publicación e inscripción en el Regstro Públco de Comercio y practicar los demás actos inherentes a dejarla definitivamente registrada e incorporada."— ..." Leída que le fué ratifica su contenido y la firma con los testigos del acto que lo fueron los señores don Raúl M. Riveiro y don Otelo Le Roux, ambos vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — F. B. O'Grady. — C. D. O'Grady. — E. Flood — E. Flood. — Uriel O'Farrell. —Mary L. O'Grady. — R. J. Schäfer. — G. Jamich. — Carlos A. Oyarzábal. — R. M. Riveiro. — Otelo Le Roux. — Está mi sello. Ante mí: Ernesto M. Miguens". — Es Copia, doy fe. — C) Que en ejercicio del mandato que le fuera conferido el doctor Uriel Santiago O'Farrell se presentó ante la Inspección General de Justicia, iniciando el Expediente número N. trece mil ochocientos veintitrés, año mil novecientos sesenta y uno, solicitando la aprobación de los estatutos y la concesión de la personería jurídica, a cuyo efecto acompaña el testimonio de la respectiva escritura de constitución provisoria corriente de fojas una a fojas diecinueve. D) Que posteriormente, por escritura de fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí, al folio cuatro mil cincuenta y cinco de este Registro, los señores Gregorio Jamich y Carlos Alberto Oyarzábal cedieron todos sus derechos de suscripción y como accionistas fundadores a los doctores Juan O'Farrell y Luis Patricio O'Farrell (hijo), concurriendo a dicha escritura por sí o representados, todos los otros socios a manifestar su conformidad con la cesión, y otorgando los nuevos accionistas poder a favor del compareciente y del doctor Uriel Santiago O'Farrell, en forma indistinta y alternativa para que los representasen en los trámites de constitución definitiva de la sociedad y el otorgamiento de la presente, según resulta de la recién mencionada escritura, cuyas partes pertinentes transcribo a continuación: "En la ciudad de Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores don Francisco Blake O'Grady... don Carlos David O'Grady... don Enrique José Antonio Flood... don Eduardo Flood... doctor Uriel Santiago O'Farrell... doña María Luisa O'Grady... don Ricardo Jorge Schäfer... don Gregorio Jamich... don Carlos Alberto Oyarzábal... don Juan O'Farrell, libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos dieciséis, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Silvia Sastre, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y siete; y doctor Luis Patricio O'Farrell (hijo), libreta de enrolamiento número cuatrocientos dieciocho mil ochocientos treinta y siete, nacido el veintidós de enero de mil novecientos diecinueve, argentino, abogado, casado, con doña Margarita Lalor, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y siete, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por sus derechos propios, con excepción del señor Francisco Blake O'Grady, quien lo hace en representación de la sociedad "F. B. O.'Grady y Companía Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y también en nombre y representación del Sr. Juan Luis O'Grady.... en mérito de los mandatos otorgados a los folios dos mil cuatrocientos noventa y cuatro y dos mil cuatrocientos treinta y cinco de este Registro corriente, cuyas matrices tengo a la vista para este acto y transcribiré en sus partes dispositivas al final de esta escritura... dijeron... Que por escritura de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio dos mil ochocientos dieciocho de este mismo registro, se constituyó provisoriamente "Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". —... Que los accionistas fundadores, señores Gregorio Jamich y Carlos Alberto Oyarzabal, manifiestan que ceden y transfieren todos sus derechos de suscripción y como accionistas fundadores, a los doctores Juan O'Farrell y Luis Patricio O'Farrell (hijo), de quienes han recibido antes de ahora el importe suscripto por cada uno de ellos y en la misma proporción y al otorgar recibo en forma, los colocan en su propio lugar y grado. — En este estado, los doctores Juan O'Farrell y Luis Patricio O'Farrell (hijo) manifiestan que aceptan esta transferencia en la proporción de cien acciones para cada uno. — Los demás comparecientes por sí y el señor Francisco Blake O'Grady, por sus representados, manifiestan su conformidad con la presente cesión. — Los poderes que invoca el señor Francisco Blake O'Grady del señor Juan Luis O'Grady y de la sociedad "F. B. O'Grady y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", transcriptos por su orden y en sus partes dispositivas son del tenor siguiente... los doctores Juan O'Farrell y Luis Patricio O'Farrell (hijo) agregaron: Que autorizan a los señores Enrique José Antonio Flood y|o doctor Uriel Santiago O'Farrell para que actuando indistinta y|o alternativamente puedan presentarse ante la Inspección General de Justicia de la Nación, solicitando la aprobación de los estatutos sancionados, los que declaran conocer y aceptar, el reconocimiento de la personería jurídica y la autorización para que pueda funcionar en calidad de anónima, pudiendo aceptar cualquiera modificación o reforma de los estatutos, así como otorgar oportunamente la escritura de constitución definitiva, solicitar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar los demás actos inherentes a dejarla definitivamente registrada e incorporada. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron don Raúl M. Riveiro y don Otelo Le Roux, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — F. B. O'Grady. — C. D. O'Grady. — E. Flood. — E. Flood. — Uriel S. O'Farrell. — Mary L. O'Grady. — R. Schäfer. — G. Jamich. — Carlos A. Oyarzabal. — J. O'Farrell. — Luis P. O'Farrell hijo. — R. M. Riveiro — Otelo Le Roux. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto M. Miguens". — Es copia, doy fe. — E). — Que previos los trámites de estilo y aceptadas las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia, fueron elevados los estatutos con su redacción definitiva, al Poder Ejecutivo para su aprobación y la concesión de la personería juríidca. — F). — Que por consiguiente, en su nombre propio y en el de sus mandantes, declara definitivamente constituida la sociedad Anónima de la referencia, la que se regirá por lo dispuesto en los estatutos transcriptos en la escritura de constitución provisoria y modificaciones aceptadas, siendo el texto de los mismos, de fojas dos a quince vuelta, con las modificaciones de fojas cuarenta y dos a cuarenta y ocho vuelta y el decreto de fojas cincuenta y uno, del tenor siguiente: — "Artículo primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "LABORATORIOS O'GRADY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS', que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, representaciones, depósitos, fábricas, laboratorios, talleres, oficinas y exposiciones que podrá establecer y clausurar en cualquier tiempo por resolución del directorio, asignándoles o no capital propio en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término, ser reducido o prorrogado por una asamblea extraordinaria celebrada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo treinta y dos de estos estatutos. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las actividades relacionadas con: a) elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación transformación en todas sus formas y etapas de materias primas específicos, productos y subproductos elaborados, semielaborados o manufacturados de la industria química en sus aplicaciones a la agricultura, ganadería

medicina veterinaria, medicina humana, cosmetología. — b) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, sobre bienes urbanos o rurales, construcciones en general, así como cualquier operación comprendida en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de materias primas, productos, maquinarias, herramientas, y mercaderías en general; d) La realización de toda clase de operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución, transferencia y administración de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías en general, la compra-venta de acciones y títulos públicos o privados y otros valores, y la financiación de operaciones comprendidas en su objeto. — La sociedad no realizará las actividades previstas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; y e) Ejercer, mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones en general. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar, en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares y|u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas. pudiendo, asimismo, crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, y toda clase de sociedades, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y|o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o a las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera; e) efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos e instituciones nacionales y|o provinciales y|o municipales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, compuesto de trescientas mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en trescientas series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase A., que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase B., que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción, y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las sesenta primeras series de acciones ordinarias de la clase A. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán, en las oportunidades, forma, condiciones de pago, características y clase de acciones que determine el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase, no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de asamblea de accionistas en series de cien mil pesos moneda nacional cada una de ellas, fijando en aquella oportunidad las características de las acciones a emitir dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, oblando en ese momento el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los aumentos del capital se guardarán las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Cuando el Directorio o la asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie, sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo o no, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca excederá del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima que no podrá ser mayor del diez por ciento de su valor nominal más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dchos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trecientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normar legales y reglamentarias en vigor.

— En el caso de hacerse el rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no puedan ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive a aquella en que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren, y mientras dure tal situación en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias de la clase "B". — Artículo Séptimo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma establecida por la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), c) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en el caso del inciso a) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. Los títulos de acciones serán emitidos con los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán numerados correlativamente debiendo llevar la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que una vez integrado el valor total de las acciones serán canjeados por los títulos al portador definitivos. En el caso de que un accionista después de haber suscripto acciones no efectúe el pago de las mismas en las formas y fechas correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno derecho, a favor de la sociedad el interés punitorio que cobre en ese tiempo, el Banco de la Nación Argentina. La Sociedad, transcurrido un plazo de noventa días, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa: a) Proceder a la venta de las acciones en la Bolsa o en la forma prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio; b) Demandar judicialmente al accionista por el saldo no integrado. La Sociedad aplicará igual trato a todos los suscriptores en igualdad de situación. — Artículo Octavo: En la futura suscripción de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones, sin distinción de clases, y en proporción al monto de su tenencia. — Artículo Noveno: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones que considere conveniente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. —

Los debentures serán numerados y firmados como las acciones. — Artículo Décimo: El Directorio que regirá y administrará la Sociedad estará compuesto por cinco a nueve Directores Titulares, según lo determine la Asamblea General en cada caso, y habrá tres Directores Suplentes que serán llamados a reemplazar a los Titulares en el orden en que fueren elegidos. — Los Directores suplentes no formarán parte del Directorio mientras no sean designados a cubrir las vacantes producidas en el mismo. — En concepto de retribución por el desempeño de sus funciones percibirán la retribución que fije la Asamblea y que se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva el Directorio. — Para ser miembro del Directorio se requiere poseer por lo menos diez acciones ordinarias de la Clase A. o de la Clase B., las que deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad como garantía de su gestión, mientras dure el término de su mandato y la que no podrá ser enajenada mientras esté depositada en tal carácter. — Artículo Undécimo: El Directorio nombrará de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes y establecerá los demás cargos que convengan. En caso de fallecimiento ausencia o impedimento del Presidente y de los Vicepresidentes, el Directorio nombrará al miembro del mismo que los reemplace. Artículo Duodécimo: El Directorio puede designar de su seno comisiones de uno, dos o más miembros y delegarles facultades ejecutivas. El Directorio también puede confiar a uno o más Directores el desempeño de puestos permanentes relacionados con la dirección y administración de la Sociedad, los que ejercerán de conformidad con las disposiciones del Directorio. — También podrá el Directorio designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Directores Delegados y confiarles como tales comisiones en la Dirección y Administración de la Sociedad, en el país o en el extranjero. — En ambos casos las remuneraciones que se acuerden serán efectuadas ad referéndum de la próxima Asamblea General. — El Directorio puede en todo momento declarar rescindidos los mandatos que hubiere conferido a sus miembros en virtud de lo expuesto en este artículo y sustituirlos por extraños en el desempeño de los puestos de administración que les hubiese conferido, y por otros Directores en el cargo de Directores Delegados. — Artículo Décimo Tercero: El mandato de los Directores o Directores Suplentes durará un año y se extenderá hasta que una nueva Asamblea haya nombrado los Directores que hayan de sustituir a los cesantes, la que se celebrará dentro del plazo del artículo vigésimo quinto de estos Estatutos. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cuando lo juzgue conveniente el Presidente o cuando el Síndico o dos de sus miembros lo soliciten del Presidente, pero se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses. — Los Directores y el Síndico serán citados telegráficamente, con cuarenta y ocho horas de anticipación a las reuniones que deba celebrar el Directorio. — Artículo Décimo Quinto: Cuando el Directorio esté compuesto de cinco miembros, tendrá quórum con la asistencia de tres y cuando esté compuesto de más de cinco miembros, su quórum será de dos menos que el número de Directores Titulares fijado por la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Décimo del presente Estatuto. — Artículo Décimo Sexto: Las resoluciones serán tomadas a mayoría de votos, incluso el del Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Séptimo: Los Directores en caso de inasistencia con aviso, podrán votar por carta dirigida al Directorio, al domicilio de la Sociedad, respecto a uno o varios asuntos determinados y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el número de Directores presentes a la reunión constituya quórum. — La carta al Directorio se transcribirá en el acta de la sesión correspondiente y quedará en el archivo de la Sociedad. — Artículo Décimo Octavo: Cuando un Director manifieste que su ausencia durará más de un mes, el Directorio podrá llamar en su reemplazo durante dicha ausencia, al Director Suplente que corresponda. — Artículo Décimo Noveno: En caso de incapacidad legal o renuncia de uno o más Directores o Directores Suplentes, siempre que con los restantes se constituya quórum, el Directorio con la conformidad del Síndico procederá a la elección del reemplazante, quien ejercerá el cargo solamente por el tiempo que falte hasta la próxima Asamblea General. — Si por cualquier causa llegaran a faltar los Directores en número tal que no hubiera quórum, el Síndico nombrará interinamente, de entre los accionistas, los reemplazantes hasta la próxima Asamblea General Extraordinaria que se celebrará dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes y en la cual el Síndico dará cuenta de los hechos ocurridos. — Artículo Vigésimo: Las deliberaciones y resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas con la firma de los Directores y Síndicos presentes en cada sesión. — Artículo Vigésimo Primero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación de la Sociedad ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, por medio de su Presidente o Vicepresidente, que lo reemplace o por uno de sus miembros especialmente designado al efecto. — Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales la representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio, con poderes suficientes al efecto.

— Estas facultades se confieren sin perjuicio de lo que establece el inciso b) de este artículo; b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común y|o propendan al fomento y progreso de la Sociedad, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes, constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos nacionales, provinciales y|o municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado; estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la empresa, suscribir o comprar y vender acciones de otras Compañías Anónimas o en comandita, constituir y liquidar sociedades; realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatutario, selvicultura y explotación forestal, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias o instalaciones industriales y otros bienes, o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades; pagar su precio; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad. dar o tomar dinero prestado, dar o aceptar créditos en mercaderías con o sin descuentos; recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados; solicitar préstamos y realizar cualquier clase de operaciones en el Banco Central de la Rep. Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Rep. Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires Banco de Mendoza, Banco de la Provincia de Córdoba y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; ejercer, representado por los mandatarios especiales a que se refiere el inciso a), toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicios como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y, en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultad; nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales, renovarlos y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo, y de locación de servicios de acarreo, fletamento y transporte, adquirir y transferir o explotar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés u otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas; dar fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, expedir y endosar conocimientos, guías, cartas de porte u otras especiales de certificados y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; el

Nombrar uno o más Gerentes, que puedan ser miembros del Directorio, con la denominación de Director Gerente o Director-Delegado, uno o más Subgerentes y|o apoderados, y conferirles en cada caso las facultades ejecutivas que considere convenientes, y separarlos de sus puestos; d) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general, el inventario y la cuenta de Ganancias y pérdidas; f) Proponer a la Asamblea General Ordinaria el dividendo a distribuir a los accionistas y la parte de beneficios que convenga separar para los fondos especiales de previsión. Someter a la Asamblea los demás asuntos que deban ser tratados y resueltos por ésta; g) Fijar y distribuir dividendos provisorios en el curso del año, siempre que resultase justificado y con sujeción a las formalidades prescriptas en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; h) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; i) Sancionar los presupuestos de la administración, crear empleos que juzgue necesarios, fijar sus sueldos en la forma que reputase adecuada; acordar al Gerente o Gerentes y demás empleados remuneraciones especiales, habilitaciones y|o simples gratificaciones, las cuales, tanto unas como las otras deberán cargarse a gastos generales; j) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos al Gerente y demás empleados de la Sociedad; k) Designar Directores interinos de acuerdo con el Síndico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo noveno; l) Dictar los reglamentos de régimen interno; m) Modificar cuando lo considere conveniente la fecha fijada en el artículo trigésimo sexto para el balance anual, debiendo en este caso comunicar lo resuelto a la Inspección General de Justicia; n) Efectuar las delegaciones y estipular las remuneraciones que autoriza el artículo décimo segundo; o) Adquirir acciones de la Sociedad por cuenta de ésta, siempre que la adquisición se haga con las utilidades realizadas y las acciones estén íntegramente pagadas de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir los acuerdos del Directorio y las Asambleas Generales; b) Firmar los balances e inventarios, con el administrador o contador y Síndico; c) Firmar todos los instrumentos públicos y privados que obliguen a la Sociedad, de acuerdo siempre con las resoluciones del Directorio; d) Hacer observar estos Estatutos y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; e) Ejercer en la República y en el exterior la representación legal de la Sociedad en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales, administrativos y comerciales y representarla ante poderes y reparticiones nacionales, provinciales o de Estados extranjeros. Previo acuerdo del Directorio, podrá conferir poderes generales o especiales para objetos determinados por el mismo. — Artículo Vigésimo Tercero: Por fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente y por fallecimiento, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento de éstos, el Directorio designará uno de sus miembros para que lo reemplace. — Artículo Vigésimo Cuarto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico y un Síndico Suplente, los que podrán ser reelegidos indefinidamente y cuyas atribuciones y deberes son los que determina el Código de Comercio y en especial los del artículo trescientos cuarenta. Para desempeñar este cargo no es necesario ser accionista. La misma Asamblea General determinará los honorarios que correspondan al síndico, y en su caso al síndico suplente. — Por fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del síndico lo reemplazará el síndico suplente. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijados por éste, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes al treinta de junio de cada año, día en que se fija la expiración del ejercicio económico social. — Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: (a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el Directorio y el informe del síndico. (b) La elección de los directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente a que se refieren los artículos décimo y vigésimo cuarto del presente estatuto. — (c) Fijación de los honorarios de los directores y del síndico. (d) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio en el Orden del Día. — Artículo Vigésimo Sexto: — El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico, hayan determinado. — Artículo Vigésimo Séptimo: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o por convocatoria del Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria. Los pedidos de Asamblea formulados conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán atenderse dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que se deberá expresar el objeto de la misma. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla; en segunda convocatoria las publicaciones se harán por tres días con ocho de anticipación, a menos que las disposiciones legales disminuyan estos términos. — Artículo Vigésimo Noveno: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará la cantidad de acciones depositadas. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por Bancos o Casas Bancarias regidas por la Ley doce mil ochocientos cincuenta y seis. El Directorio podrá establecer, asimismo, que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe. En tales casos, éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. A los tenedores de acciones nominativas se les aplicará lo dispuesto por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia. — Artículo Trigésimo: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, salvo en lo concerniente a la designación de Síndicos, el tenedor de acciones ordinarias de la clase "A" tendrá derecho a cinco votos por acción y el tenedor de acciones ordinarias de la clase "B" tendrá derecho a un voto por acción. Las acciones de ambas clases tendrán igualdad de voto, o sea un voto por acción, para la designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar, para la votación, por otra persona, mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Trigésimo Primero: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos de excepción previstos en este Estatuto y en la Ley comercial. — Artículo Trigésimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas por sí o por poder que representan la mitad del capital suscripto con más una acción con derecho a voto por lo menos y hábiles para resolver por mayoría de votos presentes aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Tercero: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto, el Vicepresidente; en caso de ausencia de éstos, por el Director de más edad y, en caso de que faltaren todos los Directores, la Asamblea designará para que la presida, el mayor accionista presente. Si hay varios accionistas con igual número de acciones, presidirá el de mayor edad. — Artículo Trigésimo Cuarto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas, que deberán firmar el que presida la Asamblea, el Síndico, el concurre y dos accionistas designados al efecto por la misma Asamblea. — Artículo Trigésimo Quinto: Constituídas las Asambleas Generales de acuerdo al presente Estatuto, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo sexto: El ejercicio económico de la sociedad abarca un período de un año y comenzará el primero de julio finalizando el treinta de junio del año siguiente. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, pero deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo séptimo: El balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las previsiones necesarias, las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que correspondan y abonándose las remuneraciones especiales, participaciones, habilitaciones y|o gratificaciones que hubiere acordado el directorio, para que los mismos reflejen fielmente la situación económica de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el mínimo establecido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) La suma necesaria para abonar los dividendos básicos estipulados sobre las acciones preferidas, pagando en primer término los dividendos acumulados y luego los del ejercicio; c) Las sumas que la asamblea por sí o a propuesta del directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; d) El remanente corresponde a las acciones ordinarias "A" y "B", sin distinción de clase y se distribuirá a prorrata del valor integrado de las mismas, previa deducción de la participación de utilidades, que se hubiere pactado en las condiciones de emisión de acciones preferidas. — Artículo trigésimo octavo: El directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales, de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balance, en forma legal, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo noveno: Del pago de cada dividendo se dejará constancia al dorso de cada título, mediante un sello especial de la sociedad. Los títulos de acciones podrán llevar adheridos cupones, en cuyo caso el pago de los dividendos se hará contra entrega del cupón respectivo. Los dividendos no cobrados durante el término de tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán al fondo de reserva legal. — Artículo cuadragésimo: Por resolución de una asamblea general extraordinaria, la sociedad podrá disolverse antes del término, refundirse en otra, o ceder su activo y pasivo por dinero en efectivo u otros bienes o acciones. Se tendrán en cuenta las disposiciones pertinentes de estos estatutos que se refieren a la constitución de asambleas generales extraordinarias, y también a aquellas otras de los artículos doscientos noventa y cinco, trescientos veinticinco y trescientos setenta del Código de Comercio. Se tendrán presentes para los accionistas disidentes, los incisos segundo y sexto del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo cuadragésimo primero: Ninguna asamblea de accionistas podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad, ni su fusión con otra empresa, ni el cambio de objeto de la sociedad, ni su liquidación, sin que proceda la confección de un balance e inventario general al que se aplicarán los valores del día y cuya aprobación será sometida a la misma asamblea llamada a decidir sobre cualquiera de las operaciones. — Artículo cuadragésimo segundo: La liquidación de la sociedad a su término legal, o en los casos previstos por estos estatutos o por el Código de Comercio, se hará por una Comisión Liquidadora, designada por la asamblea. La asamblea fijará la duración del mandato que confiere a la Comisión Liquidadora y establecerá igualmente la remuneración de sus miembros. La liquidación se realizará en el siguiente orden de preferencia: a) Se pagarán todas las obligaciones de la sociedad; b) Se pagarán todos los gastos de liquidación: c) Se reembolsará hasta el valor integrado de las acciones preferidas; d) Se reintegrará a prorrata el capital a los tenedores da acciones, sea del tipo "A" como del tipo "B"; e) Se abonarán los dividendos básicos de las acciones preferidas si los hubiere, y f) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias. — Artículo cuadragésimo tercero: Las materias no comprendidas en estos estatutos serán regidas por los principios que establece el Código de Comercio vigente. — Artículo cuadragésimo cuarto: Los presentes estatutos sólo podrán ser modificados por asamblea general, de acuerdo con lo que establecen los artículos vigésimo quinto al trigésimo quinto". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — mrpc|JDCW. Buenos Aires, 4 Oct. 1961, Visto el Expediente Nº 7.273|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la socierad "Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", constituida en esta Capital con la denominación de "Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el 5 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta y uno (31) a treinta y seis vuelta (36 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Resolución P.J. Nº 2088. — Luis Mac Kay". — Es copia, doy fe, de los respectivos originales a los que me remito. — En este estado me pide el compareciente que expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y yo, el autorizante, hago constar que el presente contrato tributa en concepto de impuesto de sellos el seis por mil sobre el capital emitido, o sea sobre seis millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma con los testigos del acto, que lo fueron don Raúl M. Riveiro y don Otelo Le Roux, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Flood. — R. M. Riveiro. — Otelo Le Roux. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto M. Miguens". — Concuerda con la escritura número dos mil cuarenta y siete que pasó ante mí al folio cinco mil quinientos cincuenta y uno del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", autorizo este testimonio en Buenos Aires, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en los sellos de actuación números del dos millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y uno al dos millones trescientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y nueve inclusive, todos series U. — Ernesto M. Miguens. — Hay un sello.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.640 e.23|11-Nº 28.986 D.T. v.23|11|61

SOTYL

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 6720. Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Trescientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Don Moisés Goldman, domiciliado en la calle Larrea número mil ciento sesenta, de esta Ciudad; Don Manuel Chernitsky, domiciliado en la calle Lavalle número mil novecientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Natalio Edelman, domiciliado en la calle Charcas número mil seiscientos veinte y cinco, de esta Ciudad; Don Isaac Chernitsky, domiciliado en la calle Pasteur número ochenta y cinco, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Osvaldo Chernitsky, con domicilio en la calle Arenales número dos mil setecientos sesenta y nueve, de la localidad de Martínez Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Elías Silberman, domiciliado en la calle Uriarte número mil cuatrocientos ochenta y cinco, de esta Ciudad; y don Isaac Calles, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Almafuerte número ochocientos dieciocho, de la localidad de Acasusso, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; todos los comparecientes son personas mayores de edad, de estado civil casados, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el Doctor

Moisés Goldman concurre por sí, y además, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Davicall" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, con sede en esta Ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número dos mil setecientos dos también en mérito de la autorización conferida al mismo, que se justificará más adelante. — Don Manuel Chernitsky, concurre también por sí y además en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Manuel Chernitsky Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en esta Capital, en la calle Manuel García número ciento cuarenta y tres, en virtud de la pertinente autorización conferida al mismo, que se justificará al final. — Don Natalio Edelman, también concurre a este otorgamiento por sí, haciéndolo además en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Plastigoma, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en esta Ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número dos mil setecientos dos, según así resulta de la autorización conferida al mismo, que se justificará al final. — Y Don Isaac Chernitsky concurre también por sí y además en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Chela Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", también en mérito de la autorización que le fue conferida y que se justificará al final. — Y los comparecientes, por sí y en los respectivos caracteres invocados, dicen: Que vienen por este acto a dejar formal y definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Sotyl" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a cuyo efecto me exhiben el Expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil veintisiete, del corriente año, originado por el número doce mil novecientos noventa y tres, del año próximo pasado, en la Inspección General de Justicia, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha Sociedad Anónima, otorgada I instrumento privado de fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta, conjuntamente con sus Estatuos, que obran en dicho expediente, y la correspondiente resolución Ministerial otorgándole personería jurídica, todo lo que tengo a la vista en el orden citado, y en lo pertinente, con su redacción definitiva, copiado dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, el día primero de Noviembre de mil novecentos sesenta, siendo las diez horas, se reunieron en el local de la calle Uruguay dieciséis, piso segundo, de esta Capital, los señores accionistas que firman al final y resolvieron por unanimidad lo que a continuación se expresa: a) Constituir una Sociedad Anónima con el nombre de "Sotyl Sociedad Anónima Industrial y Comercial". b) Emitir las primeras seis series de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal de la clase "A" de cinco votos, resultando totalmente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: El Dr. Moisés Goldman suscribe por Davicall S. A. I. C. F. e I., catorce mil setecientas acciones, y por sí cien acciones; el Dr. Natalio Edelman cien acciones; el Sr. Isaac Calles cien acciones; el Sr. Manuel Chernitsky por Manuel Chernitsky S. A. I. C. F. e I., once mil novecientas acciones, y por sí cien acciones; el Sr. Isaac Calles por Plastigoma S. A. I. C. y F., quince mil acciones; el Sr. Isaac Chernitsky por Chela S. A. C. I. y F., catorce mil novecientas acciones, y por sí cien acciones; y el Sr. Osvaldo Chernitsky dos mil novecientas noventa acciones; y el señor Elías Silberman, diez acciones. — Queda por lo tanto suscriptas las primeras seis series de acciones ordinarias clase "A", que importan seis millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 6.000.000.—). — Cada uno de los accionistas integra en el acto por sí y por sus representados, en dinero efectivo, el 10 % del Capital Suscripto. — c) Se forma el Primer Directorio con los siguientes Directores elegidos por unanimidad: el Sr. Manuel Chernitsky en representación de Manuel Chernitsky S. A. I. F. e I.; el Dr. Moisés Goldman, en representación de Davicall S. A. I. C. F. e I.; el Sr. Isaac Calles, en representación de Plastigoma S. A. I. C. y F.; el Sr. Isaac Chernitsky, en representación de Chela S. A. C. I. y F.; los señores Dr. Natalio Edelman y Osvaldo Chernitsky. — Se procede de inmediato a la distribución de los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Manuel Chernitsky; Directores: Isaac Chernitsky, Isaac Calles, Dr. Moisés Goldman, Dr. Natalio Edelman y Osvaldo Chernitsky; Síndico Titular: Sr. León Scublinsky y Síndico Suplente: Sr. Pedro Cabanellas. — d) Los accionistas encomiendan y autorizan expresamente al Directorio a adquirir a Sotyl S.R.L. su fondo de comercio y establecimiento industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo para abonarles con acciones ordinarias y al portador, en la forma y condiciones que estime conveniente el Directorio, cuya documentación se remitirá oportunamente a la inspección General de Justicia. — e) Se faculta por unanimidad a los Sres. Isaac Chernitsky, Isaac Calles y León Scublinsky, para que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la Personería Jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, incluso la denominación social que les fuere solicitada, así como también proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — f) Se procedió por unanimidad a la aprobación de los Estatutos que son del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación de "SOTYL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación de la industria metalúrgica, química, plástica y electrometalúrgica en todos sus aspectos y procesos, con especialidad a la laminación de metales no ferrosos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de materias primas y mercaderías en general, con especialidad de artículos metalúrgicos y sus similares. — Comisiones y mandatos.— Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional y dividido en series de Diez mil acciones. Las acciones serán de tres clases: ordinarias "A" con derecho a cinco votos; ordinarias "B" con derecho a un voto y preferidas. Las series serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Cada resolución al respecto se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo anual fijo de hasta el quince por ciento de su valor nominal, que podrá ser acumulativo hasta dos ejercicios; b) Podrán ser rescatadas con una prima de hasta el veinte por ciento de su valor nominal, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado por tres días en el Boletín Oficial; c) Las acciones preferidas podrán ser transformadas en ordinarias clase "B", mediante una resolución de una Asamblea General, previo convenio con los tenedores de las acciones preferidas. La conversión será inscripta en el Registro Público de Comercio. En las condiciones del Decreto Nº 952 del año 1955, el Capital Autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000.- de c/l), en series cuyo monto se determinará en cada caso. — Artículo Cuarto: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia en la suscripción de acciones dentro de sus respectivas categorías y en proporción a la cantidad de acciones que posean, debiendo ejercer su opción en el plazo que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B" guardando entre ambas clases la proporción existente antes de la emisión. Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias, concurrirán a la sucripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clases. En la emisión de la primera o primeras series de acciones ordinarias "B", tendrán preferencia los poseedores de acciones ordinarias en circulación. Las acciones llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director, pudiendo ser una de ellas en facsímil. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de dos a diez directores titulares. El número de Directores lo establecerá la Asamblea en cada caso al elegirlos, durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. El Directorio designará de su seno quién desempeñará la Presidencia y creará los demás cargos que estime conveniente. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de cualquiera de los Directores o del Síndico, y estará en quórum con la presencia del sesenta y cinco por ciento de sus miembros, adoptándose las resoluciones por el ochenta por ciento de los votos presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. Para comprometer los intereses sociales se requerirá la firma conjunta de dos Directores que firmarán en el orden y de la manera que establecerá el Directorio, salvo poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Los Directores depositarán veinte acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. — Artículo Séptimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente con cualquiera de los Directores o de dos Directores conjuntamente; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá, en consecuencia: comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones anticresis hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal particular, del país o del extranjero; d) Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros y/o miembros del Directorio. Celebrar contratos de sociedad. Adquirir cuotas de capital en Sociedades de Responsabilidad Limitada, suscribir acciones en Sociedades Anónimas, como también adquirir cualquier otro establecimento comercial o industrial haciéndose cargo de su Activo y Pasivo. Emitir debentures; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y hacer y aceptar pagos por entrega de bienes. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales, comerciales, financieros e inmobiliarios que se relacionen con el objeto social. — Artículo Octavo: Los Directores podrán tener una remuneración cuando desempeñen funciones especiales inherentes a la dirección y administración de la Sociedad. Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea y con cargo a Gastos Generales del Ejercicio en que se devenguen. Las retribuciones que se rigen a la totalidad de los miembros del Directorio, por los cargos técnicos y/o administrativos que desempeñen en la Sociedad, sumadas a las establecidas en el artículo décimo tercero de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los Directores, frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas, importe exceder el dicho veinticinco por ciento, sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la Asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo Noveno: La fiscalización estará a cargo de un Síndico a quien reemplazará un Suplente en su caso. La Asamblea fijará la remuneración del síndico con cargo a Gastos Generales del ejercicio. Para la elección del Síndico, todas las acciones con derecho a voto tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales legalmente constituídas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez, y ocho días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — Artículo Décimo Primero: Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el Art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum del setenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones con derecho a voto en la segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría del ochenta por ciento de votos presentes. — Artículo Décimo Segundo: Los accionistas, para concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de carta-poder. — Cada acción ordinaria "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" a un voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso en que por falta de utilidades llegara a quedar pendiente el pago del dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán mientras subsista esa situación, de un voto por acción. — Artículo Décimo Tercero: El Ejercicio Económico terminará el 31 de Diciembre de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en el siguiente orden: 1º — El 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del Capital Suscripto. — 2º — Los Honorarios del Directorio. — 3º — El Dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer término los acumulativos atrasados. — 4º — El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Pagado el Pasivo y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: 1º — Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas. — 2º — Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias. 3º — Se abonará los dividendos acumulativos de las acciones preferidas. — 4º — El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — p|Davicall S.A.I.C.F. e I.: M. Goldman, por sí: M. Goldman. — N. Edelman. — Isaac Calles. — p|Manuel Chernitsky S.A. I. F.C. e I.: Manuel Chernitsky. — Por sí: Manuel Chernitsky. — p|Plastigoma S.A. p I. C. y F.: Isaac Calles. — p|Chela S.A. C. I. y F.: I. Chernitsky. — Por sí: I. Chernitsky. — Osvaldo Chernitsky. — E. Silberman. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: M. Goldman; N. Edelman; Isaac Calles; Manuel Chernitsky; Manuel Chernitsky; Isaac Calles; I. Chernitsky; I. Chernitsky; Osvaldo Chernitsky y Elías Silberman, son auténticas de los señores Moisés Goldman, Moisés Goldman, Natalio Edelman, Isaac Calles, Manuel Chernitsky, Manuel Chernitsky, Isaac Calles, Isaac Chernitsky, Isaac Chernitsky, Osvaldo Chernitsky y Elías Silberman, respectivamente; personas de mi conocimiento, doy fe, y cuyas firmas fueron puestas en mi presencia. — Expido esta certificación en mi carácter de Escribano a cargo del Registro Nº 251, de la Capital Federal, en Buenos Aires, a 1º de Noviembre de 1960. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 de Abril 1961. Visto el expediente Nº 2027|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Sotyl S. A. Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 abril de 1923, a la sociedad "Sotyl S. A. Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de noviembre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco (5) con la modificación de fojas diez (10). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. número 382. Lo Transcripto concuerda fielmente con sus originales, en su redacción definitiva, que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Finalmente, los comparecientes por sí y por sus representados, dejando Protocolizados los Estatutos de "Sotyl S. A. Industrial y Comercial" y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su Primer Directorio y Emisión de las Primeras Seis Series de Acciones que importan la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, solicitan del Escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Regisro Público de Comercio y demás efectos legales. La Personería y Carácter Invocado por los Respectivos Mandatarios a que se ha hecho

referencia en el comienzo, se justifica: a) Con los Estatutos de la Sociedad Anónima "Davicall" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, y su posterior modificación, que se hallen transcriptos al folio cinco mil quinientos once del protocolo del año mil novecientos cincuenta y dos, y al folio cuatrocientos cinco, del Protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve, en este Registro a mi cargo, cuyas escrituras en sus testimonios inscribiéronse en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doscientos noventa y cuatro, al folio doscientos sesenta y cinco del Libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales y con fecha cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos setenta y cuatro del Libro cincuenta y uno, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y con las Actas labradas en el Libro de Actas de Asambleas y Libro de Actas de Directorio, todos cuyos elementos tengo a la vista y en lo pertinente, copiados dicen así: "...Escritura número tres mil doscientos setenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires... a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos... "Davicall", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial... sus estatutos... Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Davicall, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Tercero: Se fija en cien años el término de duración de la Sociedad, a contar desde la aprobación de los presentes Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación... Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales... b) Comerciales:... c) Financieras: Mediante aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas; para operaciones o negocios realizados o a realizarse:... d) Efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales y sobre inmuebles, sin limitación alguna... La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pués podrá la Sociedad, previa decisión de su Directorio, celebrar y realizar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales... Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional... Artículo Vigésimo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio de diez miembros, cinco titulares y cinco suplentes, que elegirá la Asamblea General Ordinaria. El Directorio designará en su primera reunión, entre sus miembros, quiénes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — La Asamblea podrá disminuir el número de Directores hasta dos o aumentarlos hasta veinte... Artículo Vigésimo Noveno: Durarán los directores tres años en sus funciones... Artículo Trigésimo Quinto: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad, resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativos a su objeto... con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales... Artículo Trigésimo Sexto: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de su Presidente o Vice la representación legal de la Sociedad; b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. — Podrá, en consecuencia... adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales... formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas... desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores y|o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente... La firma de dos directores conjuntamente será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad, incluso para los que requiera poder especial. — Artículo Trigésimo Octavo: El Directorio podrá delegar las facultades que creyere convenientes en directores o apoderados para... la ejecución de las resoluciones del Directorio, el que determinará las atribuciones... Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán indefinidamente, mientras no sean expresamente revocados... Buenos Aires, 5 Diciembre 1952... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad Davicall, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial... y apruébase su Estatuto... Perón. Natalio Carvajal Palacios. Decreto número 12.525 "...Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow". "...Escritura número doscientos cincuenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, comparecen... don Moisés Goldman... Que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima, "Davicall Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Financiera e Industrial", personería y carácter que justifica con los respectivos Estatutos... "Acta Nº 6. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuarto días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron... los accionistas de Davicall S.A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial... De inmediato el Sr. Presidente sometió a la consideración de la Asamblea el Orden del día, que es el siguiente: 1º) Reforma Estatutaria... toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que... propone que el texto de los artículos 4º y 5º sean ajustados de acuerdo al siguiente tenor: Artículo 4º. — La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales... Mediante la fabricación... b) Comerciales... c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse... d) Inmobiliarias... 5) Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — Puesto a consideración de la asamblea se aprueba por unanimidad el nuevo texto de los artículos 4º y 5º de los estatutos... Buenos Aires, 4 dic. 1958. — ... El presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º: Apruébase... el nuevo texto de los artículos 4º y 5º del Estatuto de la Sociedad Davicall, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Financiera e Industrial... Decreto Nº 10.862. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — ... Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow.... — "Acta Nº 5. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 2702, los accionistas de Davicall S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, en primera convocatoria, con asistencia del síndico señor León Scublinsky, no asistiendo el señor inspector de justicia. — Siendo las 9 horas, se inicia el acto, designándose por unanimidad al ingeniero Isaac Calles, para presidir la asamblea... A continuación el señor presidente sometió a la consideración de la asamblea el orden del día, que es el siguiente... 3º) Elección Directorio, síndicos, dos accionistas para firmar el acta... Al tratarse el 3er. punto de la orden del día, se elige por unanimidad por el término de tres años como directores de la compañía a los doctores Moisés Goldman, Natalio Edelman e ingeniero Isaac Calles y como síndico titular al contador señor León Scublinsky y síndico suplente al doctor Isidro Satanowsky, por el término de un año, designándose también, por unanimidad, a los señores Samuel Solotar y Carlos Grosbard para firmar el acta de la asamblea. — No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 11 horas, se levanta la sesión dando por terminado el acto. — Samuel Solotar. — Isaac Calles. — Carlos Grosbard. — L. Scublinsky. — Acta Nº 72. — Sesión del Directorio efectuada el 31 de octubre de 1960, con la asistencia de los directores que firman al pie, y del síndico señor León Scublinsky. Preside el titular Moisés Goldman y siendo las 10 horas se inicia la sesión con el siguiente orden del día: Suscripción de acciones en Sotyl S. A. Industrial y Comercial. — Toma la palabra el síndico señor León Scublinsky, manifestando que de acuerdo a lo resuelto por los socios de Sotyl S. R. L., esta sociedad será transformada en sociedad anónima, por lo que propone autorizar al presidente de la sociedad, doctor Moisés Goldman, para que concurra a la suscripción de acciones en nombre de nuestra sociedad hasta la suma que crea conveniente y realizar toda gestión que fuese necesaria para el mejor desempeño de su cometido. — Puesta a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad la moción del señor León Scublinsky. No habiendo más que tratar y siendo las 10,30 horas, se levanta la sesión. — Isaac Calles. — L. Scublinsky. — M. Goldman. — N. Edelman." — "Acta Nº 76. — Sesión del Directorio de Davicall S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, realizada el 2 de junio de 1961, con la asistencia de los señores directores que firman al final y del síndico señor León Scublinsky — Preside el titular doctor Moisés Goldman y siendo las 11 horas se inicia la sesión con la siguiente orden del día. — Protocolización de los estatutos de Sotyl S. A. I. C. — Toma la palabra el síndico señor León Scublinsky, manifestando que con el fin de protocolizar los estatutos de Sotyl S. A. I. C., se autorice al doctor Moisés Goldman, para concurrir al acto de la constitución definitiva de la sociedad Sotyl S. A. Industrial y Comercial, suscribiendo acciones, ratificando todo lo actuado en el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, suscribir la escritura pública necesaria, y, en fin, hacer y practicar cuantos actos sean necesarios al objeto indicado. — Puesto a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad la moción del señor síndico. — No habiendo más que tratar y siendo las 12 horas se levanta la sesión. M. Goldman. — L. Scublinsky. N. Edelman." b) Con los estatutos de la sociedad anónima "Manuel Chernitsky Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", que se hallan protocolizados al folio tres mil novecientos cincuenta y siete, del protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis, de este mismo registro, que en su testimonio inscribiéronse en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil cuarenta y seis, al folio doscientos setenta y cinco, del libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Nacionales, y con las actas necesarias labradas en los libros de actas de asamblea y de Directorio de dicha sociedad anónima, cuyos elementos tengo a la vista, y en lo pertinente, copiado dice así: "... Escritura número dos mil setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante... "Estatutos... Artículo primero: Con la denominación de "Manuel Chernitsky, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: Durará noventa y nueve años... Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, transformación de toda clase de minerales y metales... b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse... c) Comerciales: ... d) Inmobiliarias: ... Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, financieras, industriales e inmobiliarias, relacionadas directa o indirectamente con su objeto, ... Artículo cuarto: el capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional... Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco directores titulares, según lo determine la asamblea al elegirlos, que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio designará de su seno quién desempeñará el cargo de presidente... Artículo décimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia: ... Celebrar contratos de sociedad... El Poder Ejecutivo nacional. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Visto el expediente Nº 13.023/956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Manuel Chernitsky, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria" ... El presidente provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad Manuel Chernitsky y Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria"... y apruébase su estatuto ... Artículo 2º. — Publíquese ... Aramburú. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 13.494. — Acta Nº 4. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 1959, se reunieron ... en primera convocatoria, los señores accionistas de "Manuel Chernitsky S. A. Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", bajo la presidencia del señor Manuel Chernitsky, actuando en carácter de secretario el señor Osvaldo Chernitsky, con asistencia del síndico señor León Scublinsky. — No concurre el señor inspector de justicia. Siendo las 9, 15 horas, el señor presidente declara legalmente constituída la Asamblea General Ordinaria ... Se pasa luego a tratar la orden del día, que es la siguiente: ... 3) Renovación Directorio. — 4º) Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta... Con respecto al tercer punto de la orden del día, habiendo vencido el mandato del Directorio, a propuesta de la señora Olinda Chernitsky se vota por unanimidad por el término de tres años como directores de la compañía, a los señores Manuel Chernitsky, Isaac Chernitsky y Osvaldo Chernitsky. — Al ponerse a consideración de la honorable asamblea el cuarto punto de la orden del día, se elige por unanimidad a los señores León Scublinsky, como síndico titular y al doctor Elías Silberman como síndico suplente, ambos por el término de un año. — A propuesta de la señora Ruth Rabinovich de Chernitsky se designa también por unanimidad a la señora Olinda Chernitsky, y al doctor Elías Silberman para firmar el acta. No habiendo más que tratar y siendo las 9 y 45 horas, se levanta la sesión. — No: En el margen: Vale. — Manuel Chernitskhy, Olinda Chernitsky, E. Silberman, L. Scublinsky. — Acta Nº 5. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1960, se reunieron ... en primera convocatoria, los señores accionistas de "Manuel Chernitsky S. A. Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", bajo la presidencia del señor Manuel Chernitsky, actuando en carácter de secretario el señor Osvaldo Chernitsky, con asistencia del síndico señor León Scublinsky. — No concurrió el señor inspector de justicia. — Siendo las 9,45 horas el señor presidente declara legalmente constituída la Asamblea General Ordinaria ... Se pasa luego a tratar la orden del día, que es la siguiente: ... 3º) Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta ... Al ponerse a consideración de la honorable asamblea el tercer punto de la orden del día, se elige por unanimidad a los señores León Scublinsky como síndico titular y al doctor Elías Silberman como síndico suplente, ambos por el término de un año. — A propuesta de la señora Graciela B. Berson de Chernitsky, se designa también por unanimidad a la señora Catalina P. Amán de Chernitski y al doctor Elías Silberman para firmar el acta. Manuel Chernitsky. — Catalina P. Aman de Chernitsky. — Acta Nº 6. — en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1961, se reunieron en Uruguay 16 de esta Capital, en primera convocatoria los señores accionistas de Manuel Chernitsky S. A. Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, bajo la presidencia del señor Manuel Chernitsky, con asistencia del síndico señor León Scublinsky. — No concurrió el señor inspector de justicia. —Siendo las 10 horas, el señor presidente declara legalmente constituída la Asamblea General Ordinaria ... Se pasa luego a tratar la orden del día que es la siguiente: ... 3) Elección síndico y dos accionistas para firmar el acta ... Al ponerse a consideración de la honorable asamblea el tercer punto de la orden del día, se elige por unanimidad al señor León Scublinsky, como síndico titular, y al doctor Elías Silberman como síndico suplente, ambos por el término de un año. — No habiendo más que tratar y siendo las 11,30 horas se levanta la sesión. — L. Scublinsky, Manuel Chernitsky, Catalina P. Aman de Chernitsky. — Acta Nº 14. — Sesión, del Directorio de Manuel Chernitsky S. A. Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, celebrada el día 31 de octubre de 1960 a las 10 horas, con asistencia de los directores que firman al final y del Síndico León Scublinsky. — Se inicia la sesión bajo la presidencia del titular con la siguiente orden del día. — Suscripción de acciones en "Sotyl S. A. Industrial y Comercial". — Toma la palabra el síndico señor León Scublinsky manifestando que de acuerdo a lo resuelto por los socios de "Sotyl S. R. L.", esta sociedad será transformada en sociedad anónima por lo que propone autorizar al presidente de la sociedad señor Manuel Chernitsky, para que concurra a la suscripción de acciones en nombre de nuestra sociedad, hasta la suma que crea conveniente y realizar, cualquier gestión que fuere necesaria par el mejor desempeño de su cometido. — Puesto a consideración del Directorio, se aprueban por unanimidad de la moción del señor León Scublinsky. No habiendo más que tratar y siendo las 10 y 30 horas se levanta la sesión. — Manuel Chernitsky, L. Scublinsky, I. Chernitsky, Osvaldo Chernitsky. — Acta Nº 16. — Sesión del Directorio de Manuel Chernitsky Socieda Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, realizada el 21 de junio de 1961 con la asistencia de los señores directores que firman al final y del síndico señor León Scublinsky. — Preside

el titular señor Manuel Chernitsky y siendo las 11 horas se inicia la sesión con la siguiente orden del día: Protocolización de los estatuos de Sotyl Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Toma la palabra el síndico señor León Scublinsky manifestando que con el fin de protocolizar los estatutos de Sotyl S. A. Industrial y Comercial se autoriza al señor Manuel Chernitsky, para concurrir al acto de la constitución definitiva de la Sociedad "Sotyl Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", suscribiendo acciones ratificando todo lo actuado en el Expediente tramitado ante la Inspección General de Justic,a suscribir la escriura pública necesaria y, en fin, hacer y practicar cuantos actos sean necesarios al objeto indicado. Puesta a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Síndico. No habiendo más que tratar y siendo las 12 horas, se levanta la sesión. — L. Chernitsky. — Manuel Chernitsky. — Osvaldo Chernitsky. — L. Scublinsky". — c) Con los Estatutos de la Sociedad Anónima "Plastigoma" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y su posterior modificación, que se encuentran transcriptas al folio cinco mil cuatrocientos sesenta y siete y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro, del Protocolo del año mil novecientos cincueta y nueve de este mismo Registro, y que en sus testimonios se inscribieron en el Registro Público de Comercio de esta Capital el cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil ochenta y cinco, al Folio ciento sesenta y cinco del Libro cincuenta y dos, Tomo A., y el veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio ciento cuarenta y ocho, del Libro Cincuenta y dos, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y con las Actas labradas en el Libro de Actas del Directorio de dicha Sociedad, cuyos elementos tengo a la vista y en lo pertinente copiados dicen así: "a...Escritura número dos mil setecientos cincuenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Isaac Calles... doña Shulamith Gleiser de Calles... don León Scublinsky ... don Enrique H. Frenkel... don Carlos Grosbard... don Samuel Solotar... don Alberto Greco... don Juan Entel... don Rafael Kohanoff... don José Mijalovsky... y don Alfredo Mantel... y dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Plastigoma" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera... En la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve... se reunieron.. .los señores accionistas que firman al final y resolvieron por unanimidad... a) Constituir una sociedad anónima con el nombre de "Plastigoma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"... c) Se designa el Primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Ingeniero Isaac Calles: Vicepresidente: señora Shulamith Gleiser de Calles; Síndico Titular: León Scublinsky; Síndico suplente: Carlos Grosbard... — Estatutos. — Artículo Primero: Con la denominación de "Plastigoma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que durará noventa y nueve años ... Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales .. b) Industriales... Mediante la explotación de la industria textil, metalúrgica, de la goma, plástica y fabricación de artículos electromecánicos... c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse.. Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional.. Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco directores tiulares, según lo determine la Asamblea al elegirlos, que durarán tres años en sus funciones... Artículo Séptimo: Son Atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente indistintamente; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades.. Adquirir cuotas de capital... M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano". — "El Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, 4 Ago. 1959. Visto el Expediente Nº 5900/59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Plastigoma, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad "Plastigoma, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"... Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Hay un sello que dice: Luis R. Mac Kay — Decreto Nº 9284... Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow...". — "Escritura número dos mil setecientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante... comparecen los señores Don Isaac Calles... Doña Shulamith Gleiser de Calles... Don León Scublinsky ... Don Enrique H. Frenkel... Don Carlos Grosbard... Don Samuel Solotar... Don Alberto Greco... Don Juan Entel... Don Rafael Kohanoff... Don José Mijalovsky... y Don Alfredo Mantel... y dicen: Que por escritura... otorgada con fecha de hoy, ante mí... dejaron constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Plastigoma" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera... Que por lo tanto, los aquí comparecientes comportan la totalidad de los accionistas suscriptores de la primera serie de acciones y que representan al cien por ciento del capital suscripto. En consecuencia, todos los otorgantes reunidos en Asamblea... resuelven por unanimidad, de acuerdo a prescripciones estatutarias, aumentar en Siete millones de pesos moneda nacional el capital social, elevándolo en consecuencia a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional... Y no teniendo otro asunto que resolver los comparecientes, dan por concluído este acto... Enrique Frenkel. — C. Grosbard. — Sanmuel Solotar. — Alberto Greco. — Juan Entel. — Isaac Calles. — Rafael Kohanoff. — Shulamith G. de Calles. — José Mijalovsky. — L. Scublinsky. — Alfredo Mantel. — Tgo.: E. Ossani. — Tgo.: F. Gramajo. —Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow" ... "Acta Nº 5. — Sesión del Directorio, efectuada el 31 de octubre de 1960, con asistencia de los Señores Directores que firman al pie, y del Síndico Sr. León Scublinsky. Preside el titular Ing. Isaac Calles, y siendo las 11 horas se inicia la sesión con el siguiente Orden del Día: Suscripción de Acciones en Sotyl S. A. Industrial y Comercial. — Toma la palabra el Síndico Sr. León Scublinsky, manifestando que de acuerdo a lo resuelto por los socios de Sotyl S.R.L., esta Sociedad será transformada en Sociedad Anónima por lo que propone autorizar al Presidente de la Sociedad, Ing. Isaac Calles, para que concurra a la suscripción de acciones, en nombre de nuestra sociedad hasta la suma que crea conveniente y realizar... que fuera necesaria para el mejor desempeño de su cometido. Puesto a consideración del Directorio se aprueban por unanimidad la moción del Sr. León Scublinsky. Siendo las 11 y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — Isaac Calles. — L. Scublinsky. — S. Calles". — "Acta Nº 7. — Sesión del Directorio celebrada el 2 de Febrero de 1961, bajo la presidencia del Ing. Isaac Calles, con la asistencia de los Directores que firman al final y del Síndico Sr. León Scublinsky. Siendo las 10 horas, se inicia la sesión con la siguiente Orden del Día: Cambio provisorio del Directorio. Toma la palabra el Síndico Sr. León Scublinsky manifestando que en vista que en breve tendrán que ausentarse los Directores: Ing. Isaac Calles y la Señora Doña Shulamith Gleiser de Calles; propone que de acuerdo a los Estatutos y lo establecido por el Código de Comercio; se nombre en interin y hasta el regreso de los titulares, como Directores de la Compañía, a los Doctores Moisés Goldman y Natalio Edelman, designándose al nombrado en primer término, como Presidente de la Compañía. Puesta a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad la moción del Síndico, firmando el presente Acta los Directores interinos como aceptación de sus cargos, conjuntamente con los Directores salientes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 hs., se levanta la sesión. — Raspado: 1961 - Vale. — Isaac Calles. — S. Calles. — M. Goldman. — N. Edelman. — L. Scublinsky. — "Acta Nº 9. — Sesión del Directorio de "Plastigoma" S. A. Comercial, Industrial y Financiera, realizada el 2 de junio de 1961, con la asistencia de los Directores en ejercicio que firman al final y del Síndico Sr. León Scublinsky. — Siendo las 10 hs. se inicia la sesión, bajo la presidencia del Dr. Moisés Goldman, con la siguiente Orden del Día: Protocolización de los Estatuto de Sotyl S.A.I.C. Toma la palabra el Síndico Sr. León Scublinsky, manifestando que con el fin de protocolizar los Estatutos de Sotyl S.A.I.C.", se autorice al Dr. Natalio Edelman, para concurrir al acto de la constitución definitiva de la Sociedad Sotyl S. A. Industrial y Comercial, suscribiendo acciones, ratificando todo lo actuado en el Expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, inscribir la escritura pública necesaria y. en fin, hacer y practicar cuantos actos sean necesarios al objeto indicado. Puesta a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Síndico. No habiendo más que tratar y siendo las 11 horas, se levanta la sesión. — M. Goldman. — N. Edelman. — L. Scublinsky". — d) Con los Estatutos de la Sociedad Anónima "Chela Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que se hallan transcriptos al folio tres mil novecientos treinta y cuatro de este Registro, Protocolo corriente, los que en su testimonio se inscribieron en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, al número trescientos cincuenta y dos, al folio trescientos veintisiete, del Libro cincuenta y dos, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y con las Actas necesarias, labradas en el Libro de Actas del Directorio de dicha Sociedad, cuyos elementos tengo a la vista, y en lo pertinente, copiados dicen así: "Primer Testimonio. Escritura número ochocientos trece. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y tres días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante ... comparecen Doña Berta Chernitsky de Silberman... Don Elías Silberman... Doña Olinda Chernitsky de Enquin... y don Ricardo León Enquin... don Osvaldo Chernitsky... y doña Ruth Rabinovich de Chernitsky... Don León Scublinsky... y doña Ana Kirechbaum de Scublinsky ... y don Bernardo Slavutsky... concurren por sus propios derechos, y los señores don León Scublinsky y Osvaldo Chernitsky, lo hacen además en nombre y representación de don Isaac Chernitsky... y doña Graciela Berson de Chernitsky... y los comparecientes dicen: que como resulta del acta privada de fecha quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, constituyeron la Sociedad "Chela Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ... c) Se designa el Primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Isaac Chernitsky, Vicepresidente: Señora Graciela Beatriz Berson de Chernitsky. Síndico Titular: León Scublinsky. Síndico Suplente: Osvaldo Chernitsky... Estatuto... Artículo Primero: Con la denominación de "Chela Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que durará noventa y nueve años... Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales.. b) Industriales: Mediante la explotación de la industria metalúrgica... c) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal... Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco Directores Titulares, según lo determine la Asamblea al elegirlas, que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio designará quién desempeñará el cargo de Presidente y de Vicepresidente y creará los demás cargos que estime necesario ... Artículo Séptimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio... Podrá en consecuencia: ...Celebrar contratos de Sociedad... Buenos Aires, 29 Oct. 1959. — Visto el expediente Nº 8003/59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Chela Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima.. a la Sociedad "Chela Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ...y apruébase su Estatuo... Decreto Nº 13.757. — Frondizi. — Luis Mac Kay". — ...y agregan: Que... vienen por la presente además a elevar el capital autorizado inicialmente de tres millones de pesos moneda nacional, a la suma de Seis millones de pesos moneda nacional... suscribiéndose el señor Isaac Chernitsky con la suma de Tres millones treinta mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias, integrando dicha suscripción con el aporte de las cuotas de capital a su valor nominal con carácter retroactivo a la fecha del último balance practicado por cada una de las sociedades que le pertenecen en las siguientes empresas: a saber: en "Sotyl Sociedad de Responsabilidad Limitada, mil novecientas cuotas de pesos mil cada una, o sea Un millón novecientos mil pesos moneda nacional; en "Calles y Chernitsky Sociedad de Responsabilidad Limitada", novecientos treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean Novecientos treinta mil pesos moneda nacional; y en "Lindberg Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sean Doscientos mil pesos moneda nacional... Berta Ch. Silberman. — E. Silberman. — Ricardo Enquin. — Olinda Chernitsky. — Osvaldo Chernitsky. — Ruth R. Chernitsky. — L. Scublinsky. — Ana K. de Scublinsky. — B. Slavutsky. — M. Dallorso. — E. De Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: M. López Magallanes". — "Acta Nº 3. — Sesión del Directorio de "Chela S. A. Comercial, Industrial y Financiera", celebrada el día 31 de Octubre de 1960, a las 10 horas, con la asistencia de los Directores que firman al final y del Síndico Sr. León Scublinsky. — Orden del Día: Suscripción de Acciones "Sotyl S. A. Industrial y Comercial". — Toma la palabra el Síndico Sr. León Scublinsky, manifestando que de acuerdo a lo resuelto por los socios de Sotyl S.R.L., esta sociedad será transformada en Sociedad Anónima, por lo que propone autorizar al Presidente de la Sociedad Sr. Isaac Chernitsky, para que concurra a la suscripción de acciones en nombre de nuestra sociedad hasta la suma que crea conveniente y realizar cualquier gestión que fuere necesario para el mejor desempeño de su cometido. Puesto a consideración del Directorio, se aprueban por unanimidad la moción del Sr. León Scublinsky. No habiendo más que tratar y siendo las 10 y 30 horas. se levanta la sesión. — I. Chernitsky. — Graciela Berson de Chernitsky. — L. Scublinsky". — "Acta Nº 5. — Sesión del Directorio de "Chela S. A. Comercial, Industrial y Financiera", realizada el 2 de Junio de 1961, con la asistencia de los Señores Directores que firman al final y del Síndico Sr. León Scublinsky. — Preside el titular Sr. Isaac Chernitsky y siendo las 10 horas se inicia la sesión con la siguiente Orden del Día: Protocolización de los Estatutos de Sotyl Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Toma la palabra el Síndico Sr. León Scublinsky, manifestando que con el fin de protocolizar los Estatutos de Sotyl S.A. Industrial y Comercial, se autorice al Sr. Isaac Chernitsky para concurrir al acto de la constitución definitiva de la Sociedad "Sotyl S. A. Industrial y Comercial", suscribiendo acciones, ratificando todo lo actuado en el Expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, suscribir la escritura pública necesaria y, en fin, hacer y practicar cuantos actos sean necesarios al objeto indicado. Puesta a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Síndico. No habiendo más que tratar y siendo las once horas, se levanta la sesión. — I. Chernitsky. — Graciela Berson de Chernitsky. -- I. Scublinsky". — Lo transcripto concuerda fielmente con las partes pertinentes de los documentos de la referencia, de lo que yo, el Escribano autorizante, doy fe. — En este estado todos los comparecientes por sí y en ejercicio de las representaciones invocadas y acreditadas, continúan diciendo: Que siendo los otorgantes de esta escritura de los accionistas de la Sociedad Anónima "Sotyl S.A. Industrial y Comercial", que representan el cien por ciento del capital social suscripto y constituidos en Asamblea General de Accionistas, la que es presidida por el titular, Don Manuel Chernitsky, Resuelven por unanimidad, a fin de dar cumplimiento al objetivo social, Primero: Emitir en este acto las Series Séptima a la Trigésima de Acciones Ordinarias del capital autorizado de Un millón de pesos moneda nacional cada serie, todas ellas de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por lo que el total de las acciones que se emiten en este acto asciende a la suma de Veinte y Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional Con esta emisión, quedan emitidas la totalidades de las acciones del capital autorizado de "Sotyl S.A. Industrial y Comercial", o sea, la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional. Segundo: Se procede de inmediato a la suscripción de las series Séptima a la Trigésima inclusive que se emiten en este acto, por su total de Veinticuatro millones de pesos moneda nacional, la que es efectuada por los siguientes accionistas en las proporciones que en cada caso se indican a continuación: "Davicall", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sesenta mil acciones, o sea Seis millones de pesos moneda nacional; "Manuel Chernitsky, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", Cuarenta y ocho mil acciones o sean Cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional; "Plastigoma" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera: Sesenta mil acciones, o sean Seis millones de pesos moneda nacional,

"Chela Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera'', Sesenta mil acciones, o sean Seis millones de pesos moneda nacional; y don Osvaldo Chernitsky, Doce mil acciones, o san Un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Todas estas acciones quedan integradas en parte con los saldos favorables que les corresponde a cada uno de los suscriptores de las acciones, en la Sociedad "Sotyl'' Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo social se hace cargo la Sociedad Anónima que por este acto se deja formal y definitivamente constituida, con efecto retroactivo al día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta, en concordancia con el inciso d) del Acta Constitutiva de la misma, transcripta al comienzo de la presente, y el saldo en dinero efectivo. — Y no teniendo otro asunto que resolver, todos los otorgantes dan por formalizado este acto, a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — M. Goldman. — Manuel Chernitsky. — I. Chernitsky. — E. Silberman. — Osvaldo Chernitsky. — N. Edelman. — Isaac Calles. — Gramajo O. D. M. y Vedia. Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis mil setecientos veinte del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido al presente testimonio en veintiún sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, números: del dos millones doscientos veinticinco mil trescientos diecisiete al presente, serie U, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. M. Vengerow. Escribano. Está su sello. Buenos Aires, Octubre 24 de 1961. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 35.200 e.23|11-Nº 28.994 D.T.v.23|11|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES ARTECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Ing. Jaime Blejman, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Juan Aranguren Nº 584, Cap. Fed, Ingeniero Jaime Silbergleit, argentino, casado, domiciliado en la calle Querandíes Nº 4247, Cap Fed., y Juan Sallemi, italiano, casado, domiciliado en la calle Maipú Nº 651, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que se denominará CONSTRUCCIONES ARTECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Medrano Nº 273, Capital Federal, pudiendo éste ser trasladado como así también, establecer sucursales en el interior y exterior del país. — Segundo: La duración de este contrato será de 15 (años) a partir del 1º de enero de 1961 y se prorrogará por otro período igual, si ninguna de las partes manifestara a las otras, su decisión de disolución por telegrama colacionado con seis meses de antelación al vencimiento de cada período. — Transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad; a tal efecto, deberá hacer saber su voluntad en ese sentido a los socios restantes mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Cumplido ese término y dentro de los sesenta días subsiguientes, en base a un balance general practicado a esa fecha, los restantes socios tendrán opción en primer término a adquirir las cuotas del socio o socios salientes en la forma y condiciones que se convengan entre los mismos y en proporción a sus cuotas de capital. — Si los restantes socios o las personas que estos de común acuerdo indiquen, no adquiriesen las cuotas del socio saliente, estos podrán solicitar la disolución de la sociedad. — Tercero: El objeto principal de la sociedad es la realización de toda clase de construcciones sin perjuicio de ampliar sus actividades a fines derivados o conexos. — Cuarto: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 600.000.- m|n. (seiscientos mil pesos m|n.), dividido en 600 cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una, aportadas por los socios en partes iguales, a razón de 200 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada uno, que se hallan integradas según queda determinado en el inventario y balance de apertura que se firma por separado, efectuado el 1º de enero de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ing. Jaime Blejman e Ing. Jaime Silbergleit, en forma indistinta y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de dos cualesquiera de los tres socios, en forma conjunta, quienes asumirán la calidad de socios gerentes y en el desempeño de sus funciones la representarán en todas sus gestiones, obligaciones y actos sociales con la única limitación de no comprometer la firma en operaciones o negocios ajenos a la sociedad, ni en garantía de terceros. — Sexto: la sociedad podrá, para mejor cumplimiento de sus fines, adquirir y explotar toda clase de bienes inmuebles, muebles, mercaderías, títulos, créditos, derechos y acciones, dar y tomar dinero en préstamo, con garantía hipotecaria, prendaria o sin ellas, vender, permutar, arrendar por plazos que excedan o no de seis años, realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, financieras o industriales que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, celebrar contratos de seguros, efectuar toda clase de operaciones bancarias, de descuentos y préstamos con instituciones oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la Rep. Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenoc Aires y Banco Industrial de la Rep. Argentina, efectuar las presentaciones que fueren necesarias ante las reparticiones nacionales y|o municipales de la Capital Federal o de las Provincias, ministerios, secretarías de estado, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, estar en juicio como actora o demandada, prorrogar y declinar jurisdicciones, transigir y comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, conceder quitas o esperas, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas que fueren necesarias, entendiéndose que la enumeración contenida en este artículo es enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de dos tercios de cuotas de capital, incluso la aprobación de los balances y la disolución anticipada de la sociedad. — En cuanto al cambio de objeto de la misma la aceptación y transferencia de cuotas a terceros no socios, se requerirá la mayoría que establece la ley 11.645. — Para las reuniones de los socios, dos de ellos citarán al tercero con cinco días de anticipación, pudiendo realizar las reuniones con la presencia de los socios que representen los dos tercios de cuotas de capital. — Octavo: El socio, señor Juan Sallemi, deberá dedicarse única y exclusivamente y en forma permanente a los negocios y trabajos de la sociedad, excluyendo cualquier otra actividad particular que sea del mismo ramo objeto de la sociedad o de distinto ramo que comprometa su concurso personal. — Los socios restantes tendrán libertar para dedicarse simultáneamente o otro u otros negocios particulares o no sin limitación alguna, sean o no del mismo ramo de la sociedad, con excepción de los trabajos correspondientes a la rama de albañiles y hormigón armado, pero haciéndose responsables de la debida atención de los negocios sociales. — Noveno: Anualmente, al 31 de diciembre, se efectuará el balance de las operaciones sociales y un inventario de las existencias. — El balance general quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 % del capital, serán repartidas entre los socios proporcionalmente a sus cuotas de capital, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Será causa de disolución de la sociedad, la pérdida del 50 % del capital y el resolver los socios, no reintegrar esas pérdidas. — En cualquier caso de disolución, los socios actuarán como liquidadores. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se procederá en la misma forma que establece el artículo segundo para el retiro de un socio, vale decir, se liquidará a sus herederos o representantes legales, el haber que corresponda según un balance balance general practicado al efecto, en la forma y condiciones que oportunamente se convenga. — Los herederos o representantes legales deberán unificar la representación. — En el caso de fallecimiento de un socio y el heredero resolviere retirarse de la sociedad, el haber resultante se liquidará en ocho cuotas trimestrales. — Los saldos deudores de capital seguirán gozando del porcentaje de utilidad proporcional a su monto hasta la cancelación total. — Este mismo supuesto regirá para el caso de retiro de un socio. — Undécimo: Aparte de los libros exigidos por el Código de Comercio, se llevará un libro de actas, donde se asentarán las resoluciones que se adopten — Las resoluciones asentadas en el citado libro tendrán la misma validez de las disposiciones del presente contrato. — Duodécimo: En caso de divergencia o desacuerdos entre los socios durante la vigencia de la sociedad o en la época de la disolución, las mismas se resolverán mediante la designación de un árbitro único, nombrado por las partes de común acuerdo. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el contrato de la sociedad Construcciones Arteco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan al fiel cumplimiento conforme y con arreglo a derecho. — Juan Sallemi. — Jaime Blejman. — Jaime Silbergleit. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.960 e.23|11-Nº 28.892 D.T.v.23|11|61

HOTEL DE VENTAS CHARCAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de 1961, entre los señores Enrique Augusto Aubrun, soltero, industrial, domiciliado en la calle Azcuénaga 1138, 4º piso; Rafael Cuci, casado, comisionista, domiciliado en la calle Núñez 3040; Eduardo Félix Tucci casado, comisionista, domiciliado en la calle Esmeralda 1256, 4º piso, 18, y Rafael Antonio Roverano, comisionista, casado, con domicilio en la calle Medrano 74, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de socios únicos y actuales de la sociedad "HOTEL DE VENTAS CHARCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta originariamente con fecha 31 de diciembre de 1953, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2929, al Folio 72, del Libro 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyas modificaciones fueron inscriptas posteriormente con fecha 9 de junio de 1954 bajo el Nº 1199, al Folio 334, del Libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 27 de octubre de 1955, bajo el Nº 2841, al Folio 101, del Libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y con fecha 11 de marzo de 1958, bajo el Nº 966, al Folio 301, del Libro 34 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen, de común acuerdo, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1961, lo siguiente: 1º) El socio Enrique Augusto Aubrun, vende, cede y transfiere 107 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que posee de la mencionada sociedad, por su valor nominal, a favor de los demás integrantes de la misma, en la proporción de 50 cuotas de cien pesos cada una, al socio Rafael Cuci, 36 cuotas de cien pesos cada una, al socio Eduardo Félix Tucci y 21 cuotas de cien pesos cada una, al socio Rafael Antonio Roverano, quienes las adquieren y abonan en efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — 2º) Dicha cesión no altera la distribución en los beneficios, establecida en la cláusula quinta y que es del 40% al socio Aubrun, del 22% al socio Cuci, del 20% al socio Tucci y del 18% al socio Roverano. — 3º) Con respecto a la cláusula sexta, los socios señores Eduardo Félix Tucci y Rafael Antonio Roverano, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, renuncian y cesan en su carácter de socios gerentes continuando en dicha calidad los socios señores Enrique Augusto Aubrun y Rafael Cuci, quienes deberán actuar en forma conjunta para representar y obrar en nobre de la sociedad. — 4º) Dejar subsistentes y en pleno vigor las demás cláusulas del contrato original y las reformas que no hayan sido expresamente modificadas por el presente. — 5º) Como consecuencia de ello las cláusulas cuarta, quinta y sexta tendrán, en definitiva, el texto siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ($ 73.000.— m|n.) setenta y tres mil pesos moneda nacional, dividido en 730 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, integramente suscripto por los socios en la siguiente forma: el señor Aubrun, 293 cuotas: el señor Cuci, 160 cuotas; el señor Tucci, 146 cuotas y el señor Roverano, 131 cuotas. — El capital correspondiente a los socios ha sido aportado en efectivo al momento de constituirse la firma antecesora y se halla representado por los distintos renglones que componen el activo deducido el pasivo de la anterior sociedad, hasta el monto de responsabilidad que comprometen en este acto y en la proporción indicada, conforme se detalla en el inventario que suscripto por los socios con fecha primero de enero del corriente año pasa a formar parte integrante de este contrato. — Quinta: Anualmente al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, el que deberá ser aprobado por los socios en la correspondiente acta que se asentará en el libro de la sociedad, y en el que, después de computarse las amortizaciones y la reserva legal, se establecerá los beneficios del ejercicio, los que deberán ser distribuidos en la siguiente forma: 40% el socio señor Aubrun, el 22% el socio señor Cuci, el 20% el socio señor Tucci y el 18% el socio señor Roverano. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Enrique Augusto Aubrun y Rafael Cuci, a quienes se designa como socios gerentes. — Los gerentes sólo podrán representarla con la firma conjunta de ambos. — En esta forma tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo celebrar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, ya sea el Banco Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Municipal de Buenos Aires o cualquier otro oficial o particular, creada o a crearse, instituciones de créditos o demás compañías, sociedades o particulares en general, asimismo podrán firmar escrituras públicas o privadas, adquirir bienes muebles e inmuebles y semovientes, venderlos, gravarlos y permutarlos; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas, firmar pagarés, librar cheques contra los fondos de la sociedad o los depósitos a su nombre o a su orden, crear obligaciones y pagarlas; representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales que correspondan de cualquier fuero o jurisdicción, conferir poderes especiales o generales para representar a la sociedad en todo asunto o causa judicial o administrativa en la cual sea parte; representarla en todo juicio de quiebra o convocatoria, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisorios o definitivos, transar en cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje o declinar jurisdicción y realizar todos los demás actos que sean necesarios y conducentes con el normal y favorable desarrollo social, para lo cual el presente artículo es meramente enunciativo. — Les estará prohibido, no obstante, comprometer la firma social en garantía de obligaciones de favor o de terceros. — En prueba de conformidad, se firma un solo ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" mencionados. — Enrique Augusto Aubrun. Rafael Cuci. Eduardo Félix Tucci. Rafael Antonio Roverano. — Certifico que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia y son de puño y letra de don Enrique Augusto Aubrun. Rafael Cuci, Eduardo Félix Tucci y Rafael Antonio Roverano, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Horacio A. Wuille-Bille. Escribano.

Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.720 e.23|11-Nº 28.904 D.T.v.23|11|61

VUONO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pascual Vuono, Luis Vuono, Vicente Vuono y Vicente Palivelli, únicos socios integrantes de la razón social VUONO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo convienen lo siguiente, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961, fecha de constitución de la sociedad. — Primero: El socio Vicente Falivelli se desvincula totalmente de la sociedad, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios por partes iguales. — Segundo: La cesión se efectúa por su valor nominal de $ 210 000 m|n. y los socios las adquieren a razón de 70 cuotas cada uno. — Tercero: El cedente declara haber percibido el mencionado importe a su entera satisfacción, dejando asimismo constancia no adeudársele ninguna otra suma, desistiendo por lo tanto de cualquier reclamo contra la sociedad. — Cuarto: El capital social de $ 840.000 dividido en 840 cuotas de mil pesos cada una, queda suscripto por los 3 socios por partes iguales, o sea cada uno posee un capital de 280 cuotas equivalentes a pesos 280.000. — Quinto: Todas las restantes cláusulas del contrato originario no modificadas expresamente por el presente, persisten en su forma y vigor y quedan ratificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los once días de octubre de 1961. — Pascual Vuono. — Vicente Vuono. — Luis Vuono. — Vicente Falivelli.

Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 960 e.23|11-Nº 28.905 D. T.v.23|11|61

ROMANO HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de setiembre de 1961, entre los señores Octavio Romano, italiano, casado, domicilado en la calle Ernesto A. Bavio 3075, de Capital Federal, y Andrés José Brusco, italiano, casada, domiciliado en la calle Pasaje Sabores 2507, Vicente López, ambos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de la sociedad ROMANO HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de agosto de 1954, bajo el Nº 2032 Folio 372, del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cesión inscripta con fecha 10 de marzo de 1955, bajo el Nº 342, al Fº 136 del Lº 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: — Primero: Elévase el capital social a la suma de $ 2.500.000 m|n. c|l., dividido en 2.500 cuotas de 1.000 m|n. cada una, mediante la creación de 2209 cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: 1.100 cuotas o sean pesos 1.100.000 m|n. c|l., por el señor Octavio Romano y 1.100 cuotas, o sean pesos 1.100.000 m|n. c|l, por el señor Andrés José Brusco, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital, con fecha 30 de junio de 1961, en $ 168.000 m|n. cada uno de los socios y de la capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 de pesos 1.864.000 m|n. c|l., que les corresponde en un 50 o|o a cada uno — En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de 1.250 cuotas o sea $ 1.250.000 m|n. c|l. por cada uno de los socios señores Octavio Romano y Andrés José Brusco. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se realiza con efecto retroactivo al 30 de junio de 1961. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por la presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en el lugar y fecha indicdos. — Fdo. O. Romano y A. J. Brusco.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretrio.

$ 1.360 e.23|11 Nº 28.906 D.T. v.23|11|61

JOSE A. BALZARI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Antonio Balzari y Orlando Hugo Balzari, ambos solteros, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Francisco Bauzá 2665, de esta Capital Federal, se conviene: Primero: Constituir una sociedad que girará bajo la razón social de "JOSE A. BALZARI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1959, con domicilio en la calle Francisco Bauzá 2765, Capital Federal, y por el término de 20 años. — Segundo: Se fija el capital social en la suma de $ 30.000 m|n. c|l. dividido en 30 cuotas de $ 1.000 m|n. c|l. cada una así suscripto: José Antonio Balzari, $ 25.000 m|n. c|l. y Orlando H. Balzari, $ 5.000 m|n. c|l., integrado según balance firmado por separado. — Tercero: El objeto social consiste en la compra y venta al por mayor y menor de productos manufacturados en general, su importación y exportación comisiones, consignaciones y representaciones — Cuarto: Ambos socios son gerentes La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta bastando la sola firma personal precedida del sello de la razón social, pudiendo realizar cualquier acto comercial en nombre de la sociedad, con todo. los Bancos oficiales, particulares y oficinas públicas sin limitación alguna. — Quinto: Los balances anuales, se efectuarán cada 31 de diciembre, distribuyéndose las utilidades en proporción al capital aportado, previas las deducciones que se convengan y la constitución del 5 % para la Reserva Legal, soportándose las pérdidas en idéntica proporción. — Sexto: La liquidación social será practicada por los mismos socios. — Séptimo: El retiro de cualquier socio deberá ser preavisado con 90 días de anticipación, debiendo realizarse al efecto un balance para establecer los haberes del saliente que les serán abonados como se convenga de común acuerdo. — Lo mismo en caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos del causante, serán admitidos en la Sociedad, previa unificación de personería, con los mismos derechos y obligaciones del causante. — Octavo: Toda duda o divergencia, será resuelta amigablemente entre las partes y de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — José Antonio Balzari. — Orlando Hugo Balzari.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440 e.23|11-Nº 28.907-D.T.-v.23|11|61

MEDICAL Co.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rufino Francisco Bordona, argentino, casado, domiciliado en Serrano 2424, 4º piso, Dto. 10, Capital Federal; José Manuel Duarte, argentino, casado domiciliado en Marcos Paz 2679, Capital, y Domingo Iannello, argentino, casado, domiciliado en Bazurco 3388, Capital. todos mayores de edad y hábiles para comercio, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Con fecha 1º de octubre de 1961, declaran constituída una sociedad que girará bajo la denominación de MEDICAL Co SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Belgrano 1622, 1º piso, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segundo: El plazo de su duración es de 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto social comprende la importación, exportación compra-venta al por mayor y menor y la distribución de toda clase de mercaderías, productos, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones de firmas industriales y comerciales, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin limitación alguna, toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 300.000.— m|n. c|l. dividido en 300 cuotas de m$n. 1.000.— m|n. c|l. cada una, aportadas en la siguiente forma: El señor Rufino Francisco Bordona, la suma de $ 100.000.— m|n. c|l. o sean 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, José Manuel Duarte, la suma de pesos 100.000.— m|n. c|l. o sean 100 cuotas de m$n. 1.000.— c|l. cada una, y Domingo Iannello, la suma de m$n. 100.000.— c|l. en 100 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. Estas sumas han sido integradas totalmente de acuerdo al inventario que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de esta sociedad será ejercida por dos socios indistintamente, en el carácter de socios gerentes, quienes anteponiendo el sello de la sociedad, suscribirán con sus firmas todas las obligaciones a cargo de la entidad, pudiendo hacer pagos, realizar contratos, actos y escrituras de cualquier naturaleza y especie, siempre que sean inherentes a la sociedad, es decir que todas las operaciones vinculadas con la misma, con las más amplias facultades, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales, con la única limitación de no comprometerla en negocio, ajeno, al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas, ni facilitarla como fianza a terceros. Asimismo, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o en cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito oficial, mixto o particular, ya existente o a establecerse en el futuro, como igualmente con cualquier persona o entidad, pública o privada. Para la compra de bienes inmuebles y constitución de hipotecas, como así también para la venta y|o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad, se necesitará la firma y conformidad de todos los socios. — Sexto: Anualmente, el 30 de setiembre y sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los 60 días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentarse tal impugnación u observación en el libro de actas, o por telegrama colacionado dirigido a los otros socios. — Séptimo: Las utilidades o las pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuídas en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho las reservas legales del 5 % de las ganancias netas, líquidas y realizadas para el Fondo de Reserva Legal que marca la ley. — Octavo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, antes de haber finalizado el plazo convenido, deberá notificarlo con un anticipo de 90 días. Se conviene asimismo que la suma que le pudier corresponder al socio saliente en concepto de capital, utilidades o cualquier otro concepto, será determinado por un balance que se efectuará a tal fin, abonándosele esa suma en la siguiente forma: el 10 % al contado y el 90 % restante en 3 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés del 18 % anual sobre los saldos que se le adeudaren. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los socios restantes podrán optar entre adquirir la parte que le correspondía al socio fallecido o incapacitado o incorporar a sus herederos o representantes legales del mismo, a la sociedad, debiendo éstos en tal supuesto, unificar su representación. La participación del socio fallecido o incapacitado se establecerá de acuerdo a un balance especial practicado a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Décimo: En caso de liquidación, cualquiera de los socios o persona que ellos designen podrá efectuarla. — La liquidación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo primero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros designados uno por cada parte disidente, dentro de los 10 días del requerimiento. — Los árbitros antes de conocer la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia y laudarán dentro de los 30 días subsiguientes a su nombramiento, siendo el fallo obligatorio para las partes e inapelable, comprometiéndose los socios a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales. — Conforma las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente contrato, dejando formalizada la sociedad, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Rufino Francisco Bordona, José Manuel Duarte, Domingo Iannello.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 3.760 e.23|11-Nº 28.908 D.T.-v.23|11|61

ALBERTO AYERZA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Diego Pedro Angel Capdevielle, Juan Carlos Laplace, Raúl Hernan Sarmiento, domiciliados en Pueyrredón 2449, Capital, Alberto Héctor Francisco Ayerza, domiciliado en Junín 1434, Capital y Rodolfo Hernán Vionnet, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1082, Capital, todos argentinos, casados y mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera. — En la fecha queda constituida entre los mencionados que suscriben el presente una sociedad denominada "ALBERTO AYERZA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Bulnes Nº 1596, de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo modificarlo en el futuro. — Segunda. — La duración será de 10 años, a partir del 1º de Setiembre de 1961, fecha en la cual se retrotraen los efectos del presente contratos. — Tercera. — El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de taller mecánico, estación de servicio y reparaciones de automotores, que con la denominación precitada, funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; importar o vender productos varios, anexar ventas para artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considerará conveniente. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de $ 300.000 m|n. c|l., dividido en 3000 cuotas de $ 100 m|n. cada una, aportadas de la siguiente forma: Alberto Héctor Francisco Ayerza, m$n. 52.500 c|l.; Diego Pedro Angel Capdevielle m$n. 66.000 c|l.; Juan Carlos Laplace. m$n. 66.000 c|l., Raúl Hernán Sarmiento, m$n. 63.000 c|l. y Rodolfo Hernán Vionnet, m$n. 52.500 c|l., según balance e inventario de la fecha y que se firma por separado. — Quinta. — La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, designándose a ese fín, los señores Alberto Héctor Francisco Ayerza y Raúl Sarmiento, quedando expresamente establecido que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Sexta. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima. — La asamblea de los socios será convocada cuando así lo dispongan uno de los gerentes o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad, así como en el caso de ingreso de nuevos socios. — La remoción del gerente se hará asimismo por mayoría de capital. — Octava. — Anualmente, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 30 días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas de la siguiente forma: 25 o|o al señor Alberto Héctor Francisco Ayerza, el 25 o|o al Sr. Rodolfo Hernán Vionnet, y el 50 o|o restante en forma proporcional, a los capitales aportados por los otros socios. — Para su cálculo se seguirán los procedimientos contables de práctica, debiendo en el caso de utilidades constituirse con el 5 o|o de los mismos el Fondo de Reserva Legal. — La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima. — En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante un telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el valor de libros sin incrementos, por valores de llave, clientela o similares, debiendo anunciar esta decisión dentro de los 15 días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en cuotas anuales iguales que no devengarán interés alguno. — Décimo Primera. — Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula novena, y en el supuesto caso de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Décimo Segunda. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Tercera. — Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios. en Buenos Aires, a los diez y seis (16) días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Entre líneas: Diego, Vale. — Raúl Hernán Sarmiento. — Juan Carlos Laplace. — Alberto Héctor Francisec Ayerza. — Diego Pedro Angel Capdevielle. — Rodolfo Hernán Vionnet. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600 e.23|11-Nº 28.909 D.T.v.23|11|61

A. LOEB Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 28 de agosto de 1961, los señores Gerardo Anselmo Loeb y Juana Osabel Wiesenthal de Loeb, en su carácter de únicos herederos de don Alfredo Loeb, ceden a favor de los señores Alfredo Palester y Jonas Rosenthal, por partes iguales, las cuatrocientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que el señor Alfredo Loeb poseía en la sociedad constituída con los cesionarios, denominada A. LOEB Y CIA. SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando los cedentes desligados totalmente de dicha sociedad, sin que las partes puedan efectuarse recíprocamente ningún reclamo emergente del contrato social. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Entre líneas: por partes iguales; Loeb. Vale. — Testado: Leob. No Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560. e.23|11-Nº 28.920 D.T.-v.23|11|61

LATEX COMPANY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, los señores Dante Evaristo Ruffo, Cayetano Romano y Jorge Antonino Rizza, en su carácter de únicos integrantes de la firma LATEX COMPANY, SOC. RESP. LTDA., domiciliada en Añasco 2650 de esta Capital, resuelven: Elevar, con efecto al 30 de junio de 1961, el capital social de la Sociedad, de un millón de pesos moneda nacional a tres millones de pesos moneda nacional. — El capital social se halla suscripto e integrado en la siguiente proporción: un millón ochocientos mil pesos moneda nacional por el señor Dante E. Ruffo; seiscientos mil pesos moneda nacional por el señor Cayetano Romano y seiscientos mil pesos moneda nacional por el señor Jorge A. Rizza. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — S| raspado: "26" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640. e.23|11-Nº 28.926 D.T.-v.23|11|61

R A Y C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número: Quinientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores doctor don Armando Luis Raggio, que firma "A. L. Raggio" con Libreta de Enrolamiento número Ciento ochenta y seis mil doce; don Oscar Domingo Arroupe, que firma "O. D. Arroupé", con Libreta de Enrolamiento número Veintiún mil catorce; don Osvaldo José Barberis, que firma "Osvaldo J. Barberis", con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres; don Angel Braga, que firma "Angel Braga", con Libreta de Enrolamiento número Trescientos veinte y dos mil cien setenta y nueve; don Raúl Fernando Deleau que firma "Raúl Deleau", con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y uno; don Juan Luis Etcheverry, que firma "Juan L. Etcheverry", con Libreta de Enrolamiento número Cero quinientos sesenta mil quinientos treinta y nueve; don Rodolfo Fortunato Fazzio, que firma: "Rodolfo F. Fazzio", con Libreta de Enrolamiento número setecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte y dos; don Maximino Roberto Puerta, que firma: "M. R. Puerta", con Libreta de Enrolamiento número Un millón ochocientos once mil cuatrocientos sesenta y tres; don Arquímedes Cocconi, que firma: "Arquímedes Cocconi", con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento veinte y un mil seiscientos cincuenta y siete; don Evaristo Maso, que firma "E. Maso, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta, y don Manuel Villaverde, que firma: "Manuel Villaverde", con Libreta de Enrolamiento número Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve, todos los comparecientes de estado casados, argentinos, domiciliados a los efectos de la presente en la calle Juan Ramírez de Velazco número setecientos ochenta y tres, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha siete de julio de mil novecientos sesenta, constituyeron la Sociedad "Rayco, Sociedad Comercial", y razón social de "Braga y Compañía", en la cual los diez últimos, asumieron el carácter de solidarios, y de comanditario el señor Armando Luis Raggio. — Que esa sociedad se constituyó por el plazo de Un año, contado desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y capital de Un millón cuatrocientos mil pesos, para dedicarse a la explotación del ramo de Almacén por mayor y exportación de Comestibles y Bebidas, frutos del país, y demás productos comerciales e industriales afines, conforme a las cláusulas y condiciones pactadas en el instrumento privado de su constitución, que fué inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número Seiscientos sesenta y siete al folio cuatrocientos treinta y cinco, del Libro sesenta de Contratos Privados. — Que habiendo en consecuencia, vencido el plazo de su existencia, los ocho primeros comparecientes han resuelto continuarla, con efecto al primero de Julio último, y bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, retirándose los socios señores Arquímedes Cocconi, Evaristo Maso y Manuel Villaverde, quienes declaran tener recibido a su satisfacción, todos los haberes por capital, utilidades, saldos de cuentas personales y demás conceptos, otorgando por la presente plenos recibos y declarando cancelado todo vínculo que por efecto del contrato referido tenían o pudieran tener entre sí. — Y los señores Doctor don Armando Luis Raggio, don Oscar Domingo Arroupé, don Osvaldo José Barberis, don Angel Braga, don Raúl Fernando Deleau, don Juan Luis Etcheverry, don Rodolfo Fortunato Fazzio y don Maximino Roberto Puerta, continúan diciendo: Que siguiendo las actividades comerciales aludidas, y con efecto retroactivo al primero de julio próximo pasado, dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza con el nombre y firma social ""Rayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuadora de "Rayco, Sociedad Comercial" y razón social "Braga y Compañía", de la que la nueva sociedad toma a su cargo todo el activo y pasivo y regulará su desenvolvimiento con arreglo a las bases siguientes: Primera: Rubro Social: — Bajo el rubro social de "RAYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída entre los exponentes una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio y asiento comercial de sus negocios en la calle Juan Ramírez de Velazco número setecientos ochenta y tres, de esta Capital o en el que más adelante se fijara, pudiendo establecer Agencias o Sucursales, en cualquier punto del país, o del extranjero. — Segunda: Iniciación, objeto. — "Rayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se hace cargo, como se ha dicho del Activo y Pasivo de "Rayco, Sociedad Comercial", y razón social de "Braga y Compañía", de acuerdo al Balance confeccionado el treinta de junio próximo pasado, para continuar con los mismos negocios de explotación del ramo de Almacén por Mayor e Importación y Exportación de Comestibles, bebidas, frutos del país, y demás productos comerciales, industriales afines y los que en adelante juzguen convenientes anexar. — Tercera: — Duración. — La sociedad se constituye por un término de cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, quedando ratificadas todas las operaciones realizadas. — Si los socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital no manifestaren su voluntad de liquidarla, en los términos del artículo décimosegundo el plazo de duración de la sociedad se considerará tácitamente prorrogado por otros cinco años y así sucesivamente. — El socio que no estuviere de acuerdo con la prórroga, podrá retirarse de la Sociedad. — Cuarta — Capital de la Sociedad. — El capital de la Sociedad se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de cien pesos nacionales cada una aportadas en la siguiente proporción: El señor Armando Luis Raggio, cuatro mil cuatrocientas cuotas, el señor Angel Braga, cuatro mil cuotas, el señor Raúl Fernando Deleau, tres mil doscientas cuotas; el señor Osvaldo José Barberis, mil cuotas; el señor Juan Luis Etcheverry, setecientas cincuenta cuotas; el señor Oscar Domingo Arroupe, seiscientas cincuenta cuotas; el señor Rodolfo Fortunato Fazzio, quinientas cuotas y el señor Maximino Roberto Puerta, quinientas cuotas, importes todos éstos, integrados en la fecha de acuerdo al Balance suscripto por las partes, que se agrega a la presente, como perteneciente e integrante de la misma. — Los socios se responsabilizan de los valores asignados a los bienes del Activo Social. — Quinta: Obligaciones de los Socios. — Los socios a excepción del señor Raggio, deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades al beneficio de la Sociedad y no podrán dedicarse, directa o indirectamente a la atención de negocios iguales o similares a los que son objeto de esta Sociedad, cualquiera fuere su naturaleza, no pudiendo tampoco comprometer la firma social o personal en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Organización y Fiscalización. — La Sociedad será gobernada por la Asamblea de socios que resolverá por mayoría de capital. — La Asamblea de los socios se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio social, con el objeto de aprobar el balance y la distribución de utilidades, pudiendo además reunirse cuando así lo solicite cualquiera de los socios y de sus resoluciones se dejará constancia en el Libro de Actas. — Séptima: Uso de la Firma. — Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos conjuntamente de los señores: Angel Braga, Raúl Fernando Deleau y Juan Luis Etcheverry, quienes en este acto quedan designados gerentes. — Octava: La Sociedad, por intermedio de sus gerentes, podrá realizar todos los actos que la ley permite a las personas capaces y especialmente los determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos, excepto el quinto, sexto y décimo sexto, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, podrá también negociar con todos los Bancos de la plaza, especialmente el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal de Préstamos y cualquier otro y sus sucursales, realizando todas las operaciones, incluso pedir préstamos, girar en descubierto y firmar cheques, pagarés y cualquier otro papel de comercio, como endosante, libradora o aceptante, intervenir en cuentas corrientes existentes o abrir nuevas, hacer depósitos y volverlos a retirar. — Cualquiera de los gerentes, en forma individual, podrá realizar gestiones y trámites en nombre y representación de la Sociedad en los Ministerios Nacionales y Provinciales, Aduana de esta Capital, Administración General de Impuestos Internos, Obras Sanitarias de la Nación, Policía Federal, Dirección Nacional Inmobiliaria, Dirección General Impositiva, Municipalidad de esta Capital, y Municipalidades del interior, Juzgados de Paz y Tribunales Ordinarios del Trabajo, y de Faltas, y en las demás reparticiones nacionales, provinciales y municipales, autónomas o autárquicas creadas o a crearse, en que la Sociedad sea parte o tuviera algún interés, pudiendo percibir sumas que la Sociedad tuviera a cobrar, presentar solicitudes, reclamos, conocimientos, guías, manifiestos y otros documentos, retirar la correspondencia simple o certificada, epistolar o telegráfica, encomiendas, bultos y valores que vinieran consignados a nombre de la Sociedad, también en los establecimientos bancarios donde opere la Sociedad podrán hacer los depósitos a la orden de la misma de títulos, cheques, letras o cualquier otro valor, firmando los endosos correspondientes. — Novena: Bases para la formación del Balance. — Anualmente el treinta de junio se efectuará el balance general de la Sociedad, ajustándose el mismo a las siguientes normas: las mercaderías figurarán al precio de costo o al de plaza que entonces rije, si éste fuera menor, los bienes raíces que pudiera tener la Sociedad, se inventariarán por su valor de adquisición y las instalaciones, muebles, útiles y otros bienes activos castigados con la amortización permitida por la Dirección General Impositiva, se conviene desde ya de común acuerdo que no se atribuirá valor alguno a la llave de la casa, marcas, patentes o concesiones que tuviere a su favor. — Anualmente se resolverá por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital, cualquier amortización de carácter extraordinario o fondo de previsión que se haga para cubrir futuras eventualidades. — Los Balances confeccionados en base a las normas establecidas, serán firmados por todos los socios en prueba de conformidad definitiva, resolviéndose por mayoría de capital cualquier divergencia que se suscitare. — Dichos Balances se considerarán firmados si no fueran suscriptos por los socios después de quince días de hacerles saber fehacientemente su terminación. — Hecho el fondo de reserva legal, las ganancias o pérdidas que resultaren serán distribuidas en la siguiente forma: al socio señor Raggio, en proporción al capital por el mismo aportado, y el remanente, se adjudicará a los demás socios así: el cincuenta por ciento del remanente en proporción al capital aportado por cada uno, y el cincuenta por ciento restante en proporción al promedio de comisiones o sueldos, según correspondiere, habidos por cada uno en el ejercicio, según artículo décimo. — Las utilidades que arroje el balance anual deberán ser retiradas por los componentes de la Sociedad en seis cuotas iguales bimestrales y sucesivas, comenzando la primera de ellas a los sesenta días de practicado el precitado balance y las pérdidas del ejercicio anual, si las hubiere, se soportarán en la misma forma fijada para la distribución de utilidades. — Décima: Cada uno de los socios gozará de un sueldo o comisión, según corresponda en relación con su actividad, capacidad y eficacia, fijada de acuerdo al criterio de la mayoría de capital, con cargo a Gastos Generales, quedándoles prohibido a todos los socios efectuar retiros a cuenta de utilidades. Undécimo: Fallecimiento, incapacidad o retiro de socios. — Sobrevenido el fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio, se procederá de inmediato a confeccionar un balance de acuerdo a las normas establecidas para el balance anual, estipulándose expresamente que los bienes muebles e inmuebles, llave y marcas que posea la sociedad a la fecha del acontecimiento serán inventariados a este efecto, de acuerdo a los últimos valores que los socios hayan establecido en el libro de actas. — Esta anotación de valores deberán hacerla anualmente el primero de julio, y regirá hasta el treinta de junio del año siguiente. Además de las utilidades, sólo se deberá computar la parte que correspondiera sobre el fondo de reserva legal, determinada en base al capital que se transfiriera y al tiempo que permaneció en la sociedad. Los fondos que se crean para hacer frente a las indemnizaciones emergentes de la ley once mil setecientos veinte y nueve, y los destinados a amortizaciones o reposiciones, etcétera, como así también a los créditos de cobro dudoso, son de la sociedad exclusivamente, y sobre los mismos no podrán alegar ningún derecho los herederos, los representantes legales o socios salientes, pues quedan a disposición de la sociedad para hacer frente a los riesgos previstos o desgastes ocurridos. — Igual criterio que el señalado para el fondo de reserva legal, regirá para cualquier otro fondo de carácter extraordinario que se hubiese formado mientras no esté destinado a hacer frente a obligaciones ciertas. En caso de disolución de la sociedad, si quedara remanente de esos fondos, corresponderá a los socios que formaran la misma, en ese momento, en proporción a sus capitales. — Si hubiera pérdida, se rebajará del valor de las cuotas transferidas la proporción correspondiente. El pago de las utilidades será hecho a quien corresponda, dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento, incapacidad, o retiro del socio, por el socio o los socios que tomaren a su cargo las cuotas de capital en proporción a las mismas y el capital deberá ser pagado en seis cuotas semestrales, vencidas e iguales, con el interés del doce por ciento anual. La sociedad abonará los créditos en cuenta corriente, que pueda tener a su favor el socio incapaz, que se retire o fallezca, en doce cuotas mensuales a partir del último día del mes en que se declaró la incapacidad, o se produjeron el retiro o fallecimiento, con el interés que se le estuviera liquidando a dicha fecha. — Si los socios restantes resolvieran no adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz, el capital del mismo será adjudicado a sus herederos o representantes legales, quienes se beneficiarán con las utilidades que le hubieran correspondido al socio fallecido o incapaz. — Décima Segunda: Si se decidiera la liquidación anticipada de la sociedad, para lo que es necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, o al término de este contrato, no se pudiera concertar uno nuevo, se procederá a licitar entre los socios el derecho a quedarse con la casa, a cuyo efecto se harán las respectivas ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos ante Escribano Público. La suma ofrecida no tendrá nada que ver con el capital social y será computada como utilidad para la sociedad y contabilizada como tal antes del balance especial que se hará para determinar el haber definitivo de cada socio. Tales haberes serán satisfechos por el adquirente en seis cuotas semestrales, iguales y vencidas, por la que deberá firmar pagarés garantizados a satisfacción de los socios salientes. Estos pagarés gozarán de un interés del doce por ciento anual y vencido. Si ninguno de los socios decidiera hacer uso del derecho de licitación acordado, ésta se llevará a efecto entre terceros interesados que pudieran existir y siempre bajo las mismas condiciones establecidas. En el caso de que no se pudiera llevar a feliz término ninguna de las licitaciones previstas, la sociedad entrará automáticamente en liquidación al vencimiento de este contrato o a los ciento veinte días de haberse resuelto su disolución anticipada. — Décima Tercera: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, y no tuviera prevista su solución en este contrato, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, y un tercero para caso de discordia que nombrarán éstos antes de constituirse en tribunal. La resolución tomada, siempre de acuerdo a este contrato y al espíritu que anima sus cláusulas, será tenido como sentencia firme, sin apelación ni recurso alguno — Bajo las trece cláusulas precedentes, los exponentes dejan formalizada la presente sociedad, obligándose con arreglo a derecho. — Agregan los comparecientes Que revistiendo en el activo de "Rayco", Sociedad Comercial y razón social "Braga y Compañía", del que "Rayco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace cargo, como antes se ha establecido, el inmueble que a continuación se deslinda, a los fines de su toma de razón en el Registro de la Propiedad, dejan constancia que el mismo consiste en la finca sita en esta Capital, en la Zona Norte, Circunscripción diez y ocho, Sección treinta y uno, Manzana treinta, Parcela nueve, con frente a la calle Velazco números setecientos setenta y nueve y setecientos ochenta y tres, entre las de Gurruchaga y Acevedo, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo, con el número cuatro, compuesta su extensión de diez metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud Oeste, por treinta y ocho metros, cuarenta centímetros de fondo en el costado Nord Oeste, y treinta y ocho metros, veinte centímetros en el del Sud Este, midiendo su contrafrente al Nord Este, diez metros, noventa centímetros, debiendo considerarse las precedentes medidas ad corpus y dentro de los siguientes linderos por su expresado frente con la calle Velazco, por el

fondo con el lote ocho del señor Pedro de Dios, por el Nord Oeste, con el lote nueve de los Sres. Isola y otros, ambos lotes de otro plano y por el Sud Este con el lote tres del señor Luis Casarzza. El inmueble descripto corresponde a "Rayco Sociedad Comercial, Braga y Compañía", por compra que hizo el once de julio de mil novecientos sesenta, al señor Miguel Suárez López, según así resulta de la escritura otorgada ante mí, al folio mil doscientos diez y ocho, de este propio Registro a mi cargo, que en testimonio se inscribió en el Registro de Propiedades, al tomo tres mil treinta y siete, Zona Norte, folio cincuenta y cuatro, número dos mil quinientos diez y seis, tengo a la vista para este acto. Con los Certificados que se agregan a la presente, cuyos despachos los comparecientes conocen y aceptan, se acredita: Que Rayco, Sociedad Comercial, Braga y Compañía, no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, como tampoco ninguno de sus socios solidarios, que lo deslindado cuyo dominio consta, no reconoce embargo, ni más gravamen que una hipoteca en favor de la señorita Elena Kreif, por la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional constituida originariamente el veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Escribano señor E. Deluchi Levene, al folio doscientos cuarenta y tres, del Registro número trescientos, inscripta en el Registro de Hipoteca, al tomo dos mil ciento cuarenta y dos, Zona Norte, folio sesenta y dos, la que fue reconocida por la Sociedad transmitente en la propia escritura de adquisición citada, inscripta al tomo dos mil doscientos treinta y cuatro, Zona Norte, folio ciento cincuenta y cuatro, y que la Sociedad, Rayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, toma a su cargo, como se verá más adelante, estando empadronada la finca en la Administración de la Contribución Inmobiliaria bajo la partida número cuatrocientos veinte y dos mil doscientos cuarenta y siete, no adeuda contribución inmobiliaria hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, tomando a su cargo la Sociedad Rayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los impuestos del corriente año, y las diferencias de Contribución Inmobiliaria, y|o los recargos por servicios especiales de Obras Sanitarias de la Nación o cualquier otro que pudiera afectar al inmueble, tampoco adeuda suma alguna por Impuestos Municipales Obras Sanitarias de la Nación y afirmado con arreglo a las leyes vigentes. Agregan los exponentes que la sociedad se encuentra en posesión material del inmueble descripto, que como surge del balance a que se ha hecho referencia, el mismo se transfiere por valor de setecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos moneda nacional y que como se dijo, toman a su cargo, la hipoteca relacionada, la que se obligan a cumplir y cancelar en la misma forma y condiciones que expresa la escritura de su constitución, que conocen y aceptan en todas sus partes. — Leída que les fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando como acostumbran hacerlo en presencia de los testigos, don Jorge Esteban André y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — A. L. Raggio. — Angel Braga. — O. D. Arroupe. — Osvaldo J. Barberis. — Raúl Deveau. — Juan L. Etcheverry. — Rodolfo E. Fazzio — M. R. Puerta. — Arquímedes Cocconi. — E. Maso. — Manuel Villaverde. — Tgo. J. E. André. — Tgo. H. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos noventa y uno del Registro número ciento veintitrés a mi cargo, doy fe — Para la Sociedad "Rayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente en ocho sellos de ley de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del un millón novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y uno al presente, todos de la Serie U, que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: Esc. J. A. Buttini Rodríguez. — Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.280. 23|11-Nº 28.933 D.T.-v.23|11|61

IMETA, INDUSTRIA DE METALIZACION Y ARENADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Federico Guillermo Carlos Müller, alemán, de sesenticinco años de edad, casado en primeras nupcias; Andrés Antonio Guillermo Müller, argentino, de treintinueve años de edad, casado en primeras nupcias y Juan Alfredo Lluch Ahumada, también argentino, de cuarenta años de edad, casado asimismo en primeras nupcias domiciliados los dos primeros en la Ciudad Jardín Lomas del Palomar de la Provincia de Buenos Aires, y el último en Ituzaingó de la misma provincia, mayores, hábiles, convienen celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: con efecto retroactivo al día primero de julio del corriente año, dejan constituída la sociedad que se denomina IMETA, INDUSTRIA DE METALIZACION Y ARENADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio de la Sociedad es actualmente en la calle Federico Lacroze tres mil ciento ochenta y cuatro de esta Capital y explota el taller ubicado en la calle América dos mil cuatrocientos noventiocho de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — Sin perjuicio de ello podrá establecer sucursales, agencias o talleres en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación de la industria metalúrgica y especialmente el arenado y la metalización. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de setecientos veinte y cinco mil quinientos pesos moneda nacional dividido en siete mil doscientos cincuenticinco cuotas de cien pesos cada una y está aportado por partes iguales de dos mil cuatrocientas diez y ocho cuotas o sea doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos con los socios Andrés Antonio Guillermo Müller y Juan Alfredo Lluch Ahumada, y dos mil cuatrocientas diez y nueve cuotas o sea doscientos cuarenta y un mil novecientos pesos por don Federico Guillermo Carlos Müller. — El aporte ha sido hecho en maquinarias, materiales, instalaciones y créditos a cobrar del taller a que se ha hecho referencia en la cláusula primera de este contrato, según balance e inventario practicado al efecto, bienes que declaran transferidos a esta Sociedad. — Cuarta: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad y sin que ésta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa podrá realizar los siguientes actos: abrir cuentas y solicitar créditos y descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular del país, adquirir enajenar, hipotecar, prendar o gravar de cualquier manera toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar y tomar dinero prestado, firmar letras, vales y pagarés, formar parte de otras sociedades comerciales, celebrar contratos de locación de obra o de servicios, concurrir a licitaciones públicas o privadas, nombrar gerentes o empleados, otorgar poderes generales o especiales, estar en juicio y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios que quedan designados gerentes de la misma, quienes podrán firmar y por si solos cheques y endosos bancarios. — En cuanto a las escrituras públicas, vales, pagarés y letras, deberán ser firmadas por dos cualesquiera de los socios. — Estos de ninguna manera podrán constituirse o constituir a la sociedad en fiadora ni celebrar negocios ajenos a la misma así como tampoco formar parte de sociedades con actividades afines. — Sexta: El plazo de duración de esta sociedad es hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y quedará prorrogado por tres años más, si ninguno de los socios comunica a los otros, por telegrama colacionado y con treinta días de anticipación, su decisión de liquidar la sociedad. — Séptima: Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sean similares a la de esta sociedad. — Octava: En cualquier momento, uno de los socios podrá pedir la reunión de los integrantes de la sociedad, para tratar los asuntos que considere necesarios. — Las resoluciones al respecto que serán asentadas en el libro respectivo se tomarán por mayoría de socios, con prescindencia del capital. — Novena: Anualmente y al día treinta de junio se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y un quince por ciento para un fondo de Reposición y Previsión. — El excedente será distribuído entre los socios en proporción al capital. — Las pérdidas si las hubierá serán sufridas en igual proporción. — El balance se considerará aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días de la entrega de las copias respectivas. — Décima: Todas las sumas que retiren los socios será a cuenta de utilidades y serán cargadas a sus cuentas particulares, salvo que por decisión unánime y por motivos especificados se resuelva cargarlas a Gastos Generales. — Undécima: La sociedad deberá llevar un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas las decisiones de los socios que revistan importancia especial. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios o que el mismo deseara ceder sus cuotas a los otros, se establecerá su haber de la siguiente manera. Se tomará el saldo de las cuotas capital y particular a la fecha del último balance general practicado y se le agregará un interés del diez por ciento anual calculado desde la fecha del balance hasta el día del fallecimiento o incapacidad o retiro de tal socio, deduciendo las extracciones hasta tal fecha. — Tal será el haber sin que de ninguna manera deba fijarse vallor de "llave" o pedirse revaluación de cuentas del activo. — Tal haber será satisfecho a los herederos del socio fallecido o al incapacitado o al que se retire, en tres cuotas semestrales iguales, sin interés y a partir de la fecha de tal acontecimiento. — Décima Tercera: Todas las cuestiones que se susciten durante la vigencia de esta Sociedad, su disolución o liquidación, serán resueltas de acuerdo de lo dispuesto por el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Dejan así formalizado el contrato de "Imeta, Industria de Metalización y Arenado, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se obligan a respetar y cumplir fielmente. — Para constancia y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, en este sello y en dos anteriores de igual valor debidamente habilitados números dos cientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis U. y trescientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y cuatro U — Willy Müller. — J. Alfredo Lluch Ahumada. — F. Müller. — Entre línea, se. Vale. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.23|11 Nº 28.928 D.T. v.23|11|61.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANCIELLO y MANUELA COLLAZO de CANCIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.319 D.T. v.4|12|61

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARINO GOBBI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.329 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL FEDERICO MARTINEZ COMAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires noviembre 2 de 1961.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.23|11Nº 30.302 D.T. v.4|12|61

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO CALABRESE y MARIA CANIGLIA de CALABRESE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.294 D.T. v.4|12|61

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO CESPEDES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.325 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LUCIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.336 D.T. v.4|12|61

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña VALENTINA ASTIZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.371 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL CLERICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.364 D.T. v.4|12|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DOMINGA SUFFO DE SA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.334 D.T.-v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES MONTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.303 D.T.-v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.305 D.T.-v.4|12|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZAZZARINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.346 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARLOS HEINLEIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires noviembre 14 de 1961 — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.362 D.T.-v.4|12|61

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CIPORIN. — Publicar por diez días

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961 — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.347 D.T.-v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GELLERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.23|11-Nº 42.021-v.4|12|61

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R H Gartland hace saber por tres meses, a razón de una vez por mes, que ante la Secretaría Nº 23 se ha presentado la Policía Federal depositando la suma de $ 50.000.— encontrados en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el 9 de Junio de 1960; a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda.

Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1961. — Luis Solari, secretario.

e.18|9-Nº 9.843-v.18|9|61
e.23|10-Nº 9.843-v.23|10|61
e.23|11-Nº 9.843-v.23|11|61

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA NAVARRO DE MILIANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600 e.23|11-Nº 30.382 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en el concurso civil de DON RAUL MARTIN PUCHURI, comunica por dos días que el 6 de diciembre de 1961, a las 10 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Prevíénese a los acreedores que no concurran que se entenderá se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 640 e.23|11-Nº 30.309 D.T. v.24|11|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a CAYETANO VENTURA GENTILE para comparecer en juicio en autos "Vivequín Edgardo Enrique c|Gentile Cayetano Ventura: s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario

$ 1.200 e.23|11-Nº 30.304 D.T. v.28|11|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.354 D.T. v.4|12|61

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.322 D.T. v.4|12|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO LADVOCAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.369 D.T. v.4|12|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA NATALIA o NATALIA FILOMENA CATTANEO DE MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.383 D.T. v.4|12|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIVARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.366 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHARUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.308 D.T. v.4|12|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENCIA o ANTONIO VALENCIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.297 D.T. v.4|12|61

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THEMA FRIEDLAND DE MONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.330 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ARISTA o SIMON WENCESLAO ARISTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.375 D.T. v.4|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña ANGELICA FRANCISCA VILAR de ALCARAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.367 D.T.-v.28|11|61

Nº 3

El señor Juez Nacional de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MATIAS SEITLER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.368 D.T.-v.28|11|61

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, cita por tres días, a LUIS MERA, para comparecer en el juicio "Fernández, Aquilino Angel c|Mera, Luis y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Carlos A. Barrese, Oficial Principal.
$ 720. e.23|11-Nº 30.337 D.T.-v.25|11|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de paz Nº 7, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SILVESTRE CANTALE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.360 D.T.-v.28|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CLARA SEGUNDA DIAZ de DECUNTO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.944-v.25|11|61

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELBA VELAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.356 D.T.-v.28|11|61

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a don ISAIAS RAMOS MEJIA (h) para comparecer en el juicio: "Koritny, Israel c|Ramos Mejía, Isaías (h) s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 720.— e.23|11-Nº 30.359 D.T.-v.25|11|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAHIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.357 D.T.-v.28|11|61

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL PANDOLFO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.- e.23|11-Nº 30.342 D.T.-v.28|11|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.310 D.T.-v.28|11|61

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.344 D.T.-v.28|11|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.912-v.28|11|61

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz, Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DI NUZZO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.365 D.T.-v.28|11|61

Nº 33

Cítase por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO RAUL SANTA CRUZ. — Juez César Arias, Juzgado de Paz 33.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.326 D.T.-v.28|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de CREACIONES NORDAN, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Ignacio Zapolanski, los justificativos de crédito. — El 10 de abril de 1962, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 42.015-v.28|11|61

JUZGADOS NACIONALES COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 29 de setiembre de 1961, pasada ante el escribano Raúl A. Pampliega, se procedió a declarar totalmente disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación "BARLETTI Y QUARTIROLI", con efecto retroactivo al 30 de abril de 1960; distribuyéndose entre ambos socios, señores Domingo Barletti y Enzo Quartiroli, por partes iguales el saldo resultante luego del pago del pasivo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.23|11-Nº 41.913-v.23|11|61

REMATES JUDICIALES

NUEVO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "VERGA de MORONI LUISA y otro c|BARROS PEDRO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 30 de noviembre, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el departamento letra "C" del piso 1º que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 4339. Entrega es cupado. Base $ 313.618 m/n. c/l. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e.23|11 Nº 30.296 D.T. v.28|11|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: FERNANDEZ RAUL contra FERNANDEZ REGINO s/sucesión sobre cobro ejecutivo de pesos, que el martillero Rogelio Pastor Montenegro, rematará en Martínez Castro 615 el 29 del corriente, a las 17 horas, el bien mueble un automóvil marca Plymouth motor MCBA 168047, que se registra inscripto a nombre de Fernández Regino, este sale con la base de 120.000, seña 8 %, comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200 e.23|11-Nº 30.340 D.T.-v.25|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: LORIA ANGEL FELIX OSCAR contra MOROSUB HERIBERTO GENEROSO sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Rogelio Pastor Montenegro, rematará en Martínez Castro 615, el 4 de diciembre de 1961, a las 15 horas, el inmueble de la calle Algarrobo 850. Parroquia Santa Lucía. Circunscripción tercera de esta Capital Federal, superficie 14.43 metros frente por 22.52 metros de fondo. Base $ 84.495. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.000 e.23|11 Nº 30.343 D.T. v.28|11|61

Nº 22

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "ARANCIO MELCHOR c/RAPISARDA ANTONINO sobre división de condominio, que el martillero D. Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 y 30 horas, el inmueble de la calle Castro Nº 1633, de la Capital Federal. Superficie 328 mts.2 Ad Corpus. Base $ 218.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informe 82-7070. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000 e.23|11 Nº 30.663 D.T. v.28|11|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos "LEFEVRE ISMAEL y otros c/BORZANI JUAN H. y otro ejec. hip.", que el martillero don Eduardo L. Larco, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 5 de diciembre, a las 16 hs., la propiedad calle Moreno Nº 2302 esq. Pichincha Nº 307, construida s/terreno que mide mts. 4,33 de fte. al N. por m's. 19,52 de fdo. al S. y mts 3,46 de cfafte. al sud ad corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra, con todo lo edificado y plantado. Base$ 915.550. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 30.372 D.T. v.28|11|61

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días, que en el juicio "SUAREZ ANTONIO MIGUEL s|sucesión", que el martillero Luis Chantada con oficina en calle Reconquista 631, Capital Federal, rematará el día 29 de noviembre de 1961, a las 16,30 hs., en el local Mariano Acha 1236 de esta Cap., donde se exhiben: 1 máquina escribir Underwood, 1 perforadora Honserfort, 1 guillotina Krause, 2 máquinas Minerva, 1 máquina cosedora, 1 máquina cortadora, mesas, escritorios, armarios, mostrador, elementos de tipografía, útiles de imprenta y herramientas. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 960.— e.23|11-Nº 41.911-v.24|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado de Paz número 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|DE LA RIEGA, NORBERTO S., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 7510739, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.204. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.23|11-Nº 41.882-v.25|11|61

Juzgado de Paz número 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|OTERO de OBREGON, ROSA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, capital el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 7511817, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.204. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.23|11-Nº 41.883-v.25|11|61

Juzgado de Paz número 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|FRESCA, MARIO JORGE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 131278, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.165. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.23|11-Nº 41.884-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GALARZA de DE BONIS, GREGORIA NORMA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 165001, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.376. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.23|11-Nº 41.874-v.25|11|61

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz número 7, comunica por tres días, en el juicio R. COPATI HNOS., c|POLO NESTOR HUGO, s|ejecución prendaria, que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Galicia 144|46, donde se exhibe, el día 8 de diciembre de 1961, a las 11 horas, lo siguiente: Un torno para madera, marca R.32, modelo Standar, número 10.006, completamente equipado, la medida entre puntas es de 70 cm., en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 4.950,00; Comisión 10 %, al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo saldo pagado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.200 e.23|11-Nº 30.381 D.T.-v.25|11|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría Carlos R. Clement, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|SOSA SEGUNDO ROMUALDO s|Ejecutivo, que el martillero señor San...

tiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 4 de diciembre a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 125.043, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 %. Base m$n. 3.587.—

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.870-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría Carlos R. Clement, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|SZEJER CAL s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital. el día 4 de diciembre a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 86.503, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.349.—

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.844-v.24|11|61

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría Dr. Carlos R. Clement, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|GERVASONI, LUIS ANGEL s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital. el día 4 de diciembre a las 11 horas. los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 162.15., que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 4.100.—

Buenos Aires. noviembre 16 de 1961. — Carlos Ricardo Clement. secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.843-v.24|11|61

Juzgado de Paz Nº 9. Secretaría Carlos R. Clement. comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCOTTO MARIO AMADEO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital. el día 4 de diciembre a las 11 horas. los siguientes efectos: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover. fabricado por Siam, modelo 30. Nº 254.102, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 11.803.—

Buenos Aires. noviembre 16 de 1961. — Carlos Ricardo Clement. secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.846-v.24|11|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9. Secretaría. doctor Carlos R. Clement. comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PEREYRA, JUANA AUDELINA, s|ejecutivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas. los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 126.887. que se exhiben en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.742.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961.— Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 640. e.23|11-Nº 41.847 v.24|11|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|LUJAN EMILIO. s|ejecutivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar. rematará el día 4 de diciembre a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 97.275. que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.165.

Buenos Aires. noviembre 9 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 720 e. 23|11-Nº 41.852 v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MUNIZAGA SUAREZ. GILBERTO GUSTAVO. s|ejecutivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar. rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas. un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 95.386 que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.798.

Buenos Aires. noviembre 9 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960. e.23|11-Nº 41.855 v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12. comunica por dos días en el juicio GELBART e HIJO S.R.L., ISAAC. c|BEIRAS MANUEL, s|ejecutivo que el martillero señor Carlos A. Giorello. rematará en Bauness 2582. Capital el día 30 de noviembre a las 10,30 horas: 10 sobretodos de paño de lana para hombre distintas medidas y colores, 10 trajes ambos para hombre en casimir de lana de distintas medidas y colores. nuevos: que se exhiben en Bauness 2582. Capital. sin base al mejor postor. comisión 10 %.

Buenos Aires noviembre 17 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.23|11-Nº 30.295 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|SPARROW JORGE DIEDO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santigo B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 103.382, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital, comisión 10 %. Base m$n. 3.184.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 960. e.23|11-Nº 41.872 v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MACEDO JULIO JOSE. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124 Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 151.373 que se exhibe en Montesquieu 551 Capital, Comisión 10 %. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 960. e.23|11-Nº 41.871 v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GUEVARA. BLAS ULRICO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 65.853, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base pesos moneda nacional 3.009.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 960 e.23|11-Nº 41.853 v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MONES RUIZ, JUAN CARLOS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 75.652, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 2.380.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 960. e.23|11-Nº 41.856 v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CAMPANELLI, RAMON ANTONIO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 58.157, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 2.478.

Buenos Aires. noviembre 9 de 1961.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.850-v.25|11|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHMIEL FRANCISCO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 95272, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n 3.192.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario

$ 960.— e.23|11-Nº 41.861-v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COGNI JUAN CARLOS, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital. el día 4 de diciembre, a las 11 horas. un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 41017, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.485

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Federico A. Palacio. secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.876-v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAGAGLIA ALBERTO G., s|ejecutivo, que el martilllero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marco Hoover, fabricado por Siam, Nº 53740. que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.832.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.879-v.25|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPARROW ALBERTO HORACIO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre. a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 145876, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.877-v.25|11|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CUARETA VOLCAN IND. Y COMERC., c| CANOBBIO DANTE y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 11 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. San Juan 1437, donde se exhibe, una cocina "Super Volcán". Nº de serie 2500, Nº de fabricación 120. Base $ 7.583 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Avda. San Juan 1437 — 27-4785.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 960 e.23|11-Nº 30.351 D.T.-v.25|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "CUARETA S. A. VOLCAN I. Y C. c|VIDELA AMERICO y otro, s| ejecución prendaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 11 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. San Juan 1437. donde se exhibe. una cocina "Super Volcán". Nº de serie 2510 K, Nº de fabricación 51565. Base $ 2.952 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Avda. San Juan 1437 — 27-4785.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 640 e.23|11-Nº 30.350 D.T.-v.24|11|61

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYORA de MONTOUTO MARTINA ELISA, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 56676, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.330.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Roberto B. Camacho secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.859-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría doctor Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEADJEMENT RODOLFO JULIAN s|ejecución prendaria que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124 Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 161.403, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital Comisión 10 %. — Base m$n. 3 405.— Buenos Aires, noviembre 10 de 1961

Dr. Roberto B. Camacho, secretario. —

$ 960.— e.23|11-Nº 41.862 v.25|11|61

Nº 18

Juzgado Nac. de Paz 18, comunica por 5 días en el juicio "BEDINI MARIA DOMINGA LAREDO de c|UGARTECHE. ELBA GARCIA DIAZ de s.e. ejecutivó" que el martillero Luis M. Echavarría rematará en Moreno 1441. Capital el día 29 de noviembre de 1961 a las 18, el departamento Nº 10, piso 4 del inmueble Azcuénaga 1360, Capital Ley 13.512. Base $ 480.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes 743-2810.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.— Néstor E. Martínez. pro-secretario.

$ 1.600 e.23|11-Nº 30.370 D.T. v.28|11|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ DE VAZQUEZ. AIDA MARGARITA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 88899 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.186.—

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.23|11 Nº 41.873 v.25|11|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23. secretaría Marcelo R. Moss. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 029210 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Comisión 10 %. — Base m$n. 1.530.—

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.23|11 Nº 41.880 v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Ds. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALVAREZ de PEQUE, MARIA E. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital. el día 4 de diciembre. a las 11 horas. los siguientes efectos: un lavarroppas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 69.716, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Horacio Calderón de la Barca, prosecretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.881-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 24, secretaría Horacio Cornille, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CREDARO CARLOS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124 Capital. el día 4 de diciembre. a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover. fabricado por Siam. Nº 57422. que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.486

Buenos Aires. noviembre 9 de 1961. — Horacio Cornille. secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.886-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 24, secretaría Horacio Cornille. comunica por tres días. en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PASION RAUL SIMON s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar. rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre, a las 11 horas. los siguientes efectos: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 30954, con la manguera rota, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.754.

Buenos Aires. noviembre 9 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.885-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 24, secretaría Horacio Cornille. comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra DELLACASA, ALTER LUIS s|ejecutuivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas. los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, número 56643 que se exhibe en Montesquieu 551. Capital Federal. Comisión 10 o|o Base m$n. 3.486.

Buenos Aires. noviembre 9 de 1961. — Horacio Cornille, secretario

$ 960.— e.23|11-Nº 41.875-v.25|11|61

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra QUIROS. JORGE s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defena 1124. Capital. el día 4 de diciembre de 1961. a las 11 horas. los siguientes eefetos: Una heladera eléctrica marca Siam. modelo 85 Nº 396744. que se exhibe en Montesquieu 551 Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n 7.320.

Buenos Aires noviembre 9 de 1961. — Carlos A. Aldanondo. secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.851-v.24|11|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LARICCHIUTA NICOLAS s|ejecutivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar; rematará en Defensa 1124. Capital, el día 4 de diciembre de 1961. a las 11 horas. los siguientes efectos: un lavarropa eléctrico marca Hoover. fabricado por Siam. Nº 73854. que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. Carlos A. Aldanondo secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.845-v.24|11|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROMERO. OSCAR ALBERTO s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por SIAM. Nº 149803, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.420.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961, — Carlos A. Aldanondo, secretario

$ 640.— e.23|11-Nº 41.848-v.24|11|61

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CACERES, de VERA MARIA L. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30, Nº 208319, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base: m$n. 3.070.—

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.849-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDREOZZI, AIDA ROSA s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 85972, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.587.—

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.869-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RASTELLI, JUAN FRANCISCO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 6501075, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 2.670.—

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.868-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUINTEROS, MARIA ROSA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul Nº 75.348, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 1.870.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.866-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIDELA ADELA OLGA y otra, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 7510524, que se exhiben en Montesquieu 551, Cap. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.204.—

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.865-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALVAREZ EZEQUIEL F. s|ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 65469, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.186.—

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.864-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LETURMY de KATZKY, ADELA NELLY s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 97018, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.546.—

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.867-v.25|11|61

Juzgado de Paz Nº 29, secretaría doctor Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|HERMAN de DOMACINOVIC JOSEFA s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 44682, que se exhiben en Montesquieu 551, Cap. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 1.350.—

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.863-v.25|11|61

Nº 30

Juzgado de Paz número 30, Secretaría doctora Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BALMACEDA de DEBONIS FLORENCIA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1.24, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 153.67, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.841-v.24|11|61

Juzgado de Paz número 30, Secretaría doctora Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|MUÑOZ ANGELA, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 97793, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.360. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.842-v.24|11|61

Nº 33

Juzgado de Paz número 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|VELAZQUEZ de LOTZ TRENER F., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 4 de diciembre a las 1. horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 95586, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.383. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.857-v.24|11|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|CARIDI, ROQUE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 66073, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 1.770. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.840-v.24|11|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GARCIA FRANCISCO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, el siguiente efecto: 1 lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo CL 45, Nº 14273, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 6.320. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.858 v.24|11|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|VILLEGAS de SANTIAGO NELIDA S., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 157754, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.860-v.24|11|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|BORGOGNI GERARDO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 68.380, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.124. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 41.854-v.24|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CUARETA S. A. VOLCAN, COM. E IND." c/FERNANDO AMADEO LICARDI y otro, ejec. prend.", el martillero Emilio Cravarolli, rematará el 11 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. San Juan 1437, donde se exhibe, un horno, marca "Volcán", Nº de serie 2400, Nº de fabricación 2746. Base $ 28.305 m/n. al contado. Comisión 10 %. Informes Avda. San Juan 1437 27-4785. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 960 e.23|11 Nº 30.353 D. T. v.25|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en el juicio PLOTKIN MARCOS c/MARCHETTO OSCAR EDUARDO s/ejec. prend., que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 hs., en Condarco 55, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un camión, marca International, modelo año 1932, motor Nº 45-L-17381, patente de la Prov. de Bs. As., año 1959, Nº 532-272, para uso comercial, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 16.528,50. Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — Buenos Aires noviembre 16 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440 e.23|11 Nº 30.349 D.T. v.25|11|61

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, hace saber por 3 días, que el martillero Hernán J. Ojea, rematará en calle Varela Nº 2830, el 30/11/961, a las 10 horas, sin base, al mejor postor, al contado, lo que sigue: juego comedor roble compuesto de mesa, 8 sillas tapizadas, trinchante, cristalero vitrina, bargueño, araña bronce, be gaire tapizada. Venta ordenada en autos "MIERVILL'S c/MIGUEL CHIOVETTI, que se tramita en Secretaría 14 a mi cargo. — Buenos Aires, 20 de noviembre 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.23|11 Nº 30.318 D.T. v.25|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "TUGISA, S. A. c/SCHINTMAN, YSIAS s/ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 4455, el 5 de diciembre de 1961, a las 16 horas donde se exhibe el día del remate, los siguientes objetos: un automovil usado en perfecto estado de funcionamiento, completamente equipado para uso particular, con motor Nº R MI60-065 modelo 1934, patente Nº 442-045, año 1960, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, marca "Chevrolet" sedan 4 puertas, con la base de $ 41.650, seña 30 %, comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440 e.23|11 Nº 30.338 D.T. v.25|11|61

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA, LTDA, S. A. c/F E R R A R I VICENTE s/ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 157.888, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. Base $ 34.830 m/n. — Buenos Aires 13 de noviembre de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.23|11 Nº 41.878 v.25|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en el juicio "PEREYRA ROBERTO c/ GUILLERMO DIEZ s/ejecutivo", que el martillero Mario Echevarría, rematará en Av. La Plata 1827, el 1º de diciembre de 1961, hora 16, un automotor marca Adelmo, modelo 1958 con carrocería chatita, motor marca Willys, Nº 4400245, patente Nº 730344, Capital, chasis marca Adelmo, Nº 1565, que se exhibe en Av. La Plata 1827 al contado, base $ 67.793 comisión 10 %. — 17/11/61. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.23|11 Nº 30.299 D. T. v.25|11|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "MORALES Y DANIEL c/LIBRANDI JOSE C. y CALCAGNO M. s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli en Moreno 1441 el día 5 de diciembre próximo, hora 9.45 rematará un automotor, carrocería rural, marca Skoda, modelo año 1939, motor 65.399, patente 540.476, Prov. Bs. Aires, año 1960, deteriorado e incompleto. Se exhibe Cachimayo 1699. Base m$n. 36.900. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200 e.23|11 Nº 30.380 D.T. v.25|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº [illegible] secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio AMEIJEIRAS, AMELIA [illegible] EUSEBIA RODOLFO CALVO s|ejec. prendaria, que el martillero don Norberto R. Cáceres, rematará en la calle Pedro Goyena 1673, piso 1º, Dpto. [illegible] el día 7 de diciembre de 1961, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: Un aparato de televisión marca Westinghouse modelo 1002, Nº 7923, en las condiciones que se encuentra, que se exhibe en Avda Francisco Beiró 5254, piso 1, Dpto. A, Capital Federal. — Base $ 28.21[illegible] al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.200 e.23|11-Nº 30.340 D.T. v.25|11|6[illegible]

Juzgado Nacional de Comercio Nº [illegible] secretaría Nº 16, comunica por 8 días en el juicio "REYNICH RICARDO contra FERRARO SAVERIO L, s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos Ba[illegible]cia rematará sobre la misma, el domingo 10 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Aconcagua Nº 572[illegible] de la Cap. Federal. — Base $ 200.00[illegible] Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 196[illegible] — Roberto Riera, secretario.

$ 2.560 e.23|11-Nº 30.373 D.T. v.1º|12|6[illegible]

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Eduardo M. Guzmán, secretaría del doctor José Raúl Las Heras hace saber por tres días que en el juicio "ALVAREZ, GIANNI S. R. L. a FERREYRA MAXIMILIANO s|ejecución prendaria", que el martillero José Cereda Montes, rematará el día 6 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en el garaje de calle Miller 2353, y con el bien a la vista: un automóvil de alquiler, marca Chevrolet, modelo 194[illegible] con motor N. A.A.R. 1.127478, patente Capital Nº 11490, año 1959, en el estado en que se encuentra, haciéndose saber que el bien no será entregado hasta no estar aprobado el remate en autos (art. 520 Cód. de Ptos.) — Base $ 197.760 moneda nacional al contado. Queda el martillero autorizado para percibir el 40 o|o de seña y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre seis de 196[illegible] — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.680.— e.23|11-Nº 41.923-v.25|11|6[illegible]

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio comunica por 3 días en los autos MILANI MUEBLES I. y C., contra JOSE PLESOJSKY s|prenda", que el martillero Antonio Larocca, rem. el 4 de diciembre, a las 9 y 30 horas, en Gral. Urquiza 1231, exhibición en Belgrano 1977, 1 dormitorio est. americano, construido en Peteribí compuesto de 1 cama de 2.40 x 0.80, 1 elástico de 1.30 x 1.9[illegible] 1 colchón de 1.30 x 1.90, 1 marco con espejo de 0.60 x 0.40. Base $ 25.15[illegible] Com. 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, noviembre 16 de 196[illegible] — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960 e.23|11-Nº 30.376 D.T. v.25|11|6[illegible]

JUDICIAL: — Juzgado N. de Comercio Nº 8, secretaría 23, comunica por [illegible] días en los autos "MILANI MUEBLES I. y C. contra CELIA SANCHEZ de BUSTAMANTE s|prenda", que el martillero A. Larocca rem. el 4 de diciembre, a las 9 horas, en G. Urquiza 1231 exhibición en Belgrano 1977: un conjunto de muebles est americano, construido en peteribí compuesto de 1 bahu[illegible] 2 x 1.60, 1 mesa redonda 1.20 de diámetro, 6 sillas de 1.10 x 0.40 x 0.4[illegible] c|u., 2 msas luz 0.36 x 0.60 x 0.60 c|u. Base $ 24.500 m|n. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961 — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960 e.23|11-Nº 30.377 D.T. v.25|11|6[illegible]

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ADROVER, MIGUEL c|SANCHEZ de ORTIZ BEATRIZ y otro s|ejecución prendaria", el martillero Mario J. Nicodemo rematará en Avda. Rivadavia 3070, Dpto. H., donde se exhibe, el día 7 de diciembre de 1961, a las 16 horas: un televisor marca "Capehart", Mod. 3 T 218, número 152187, sin base y al mejor postor. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.981-v.25|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "RUIZ GOMIS, FERNANDO de la CONCEPCION contra HEINLEIN RICARDO PABLO, s|ejecución prendaria, que el martillero César Andrés Massimino rematará el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en San José Nº 1754, Cap. Fed., lugar de exhibición de los bienes: una máquina prensa hidráulica de 70 toneladas de cabezal para plásticos, marca: "Dual", Nº 399[illegible]

Tipo: P6, presión máxima: 175|1 atmósferas, de fabricación inglesa, con motor eléctrico trifásico, marca "The Englishelectric Cº Lta. de 3 c. v. Serie: S. T. 3816, Nº 37, llevando como accesorios 4 platos calefactores eléctricos marca: Vinney" numerados todos con el Nº 6757|45, en el estado que se encuentran. — Base: m$n. 48.000,— al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.23|11-Nº 30.316 D.T. v.25|11|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CUARETA Soc Anón VOLCAN Com e Ind, contra OSANO MARIO C y otros, s|ejecuc prend.", que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 11 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. San Juan 1437, donde se exhibe, un horno marca "Volcán" Nº de serie 2400, Nº de fabricación 2268. — Base 24.732.50 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Avda. San Juan 1437. 27-4785.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Gastón F. Llantadá, secretario.
$ 960 e.23|11-Nº 30.352 D.T. v.25|11|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado de Trabajo Nº 5, a cargo del señor Juan Carlos Goyena, Secretario Armando Merlino, comunica por tres días que el martillero A. Martínez, designado en el juicio "CARRIZO y otros c/DOÑA MARIA, S. R. L." s/diferencia salarios, rematará en la calle Pasco Nº 1196, Capital, el día 24 de noviembre, a las 16 horas, 1 heladera vitrina 'Carma', de 2 puertas, con motor eléctrico Nº 609.968 y 1 heladera comercial, 4 puertas, "Siam", sello de oro, con motor eléctrico. Al contado, comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Armando Merlino, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 41.943 v.25|11|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDERSON CLAYTON & CO. S. A. COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la revaluación contable ley 15.272.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1961.
3º Consideración de la resolución del Directorio en acta número 306.
4º Destino de utilidades.
5º Elección por un año de siete directores y dos directores suplentes por terminación de mandato.
6º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — El Directorio.
$ 4.400 e.23|11-Nº 41.369 v.28|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 23|11|61

A.C.I.R.
Asociación Cooperadora del Instituto de Rehabilitación del Lisiado

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18,30 horas, en Corrientes 860, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance General correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
2º Elección de prosecretaria, seis miembros titulares y tres suplentes por dos años, en reemplazo de las señoras Ercilia L. de Loffredo Nasti, Marta Urquiza de Victorica, María Lola Garrós y los señores Alfredo C. Corna, L no Palacio, Julio Alonso Ball, Alberto Bromberg, Francisco Loffredo Nasti, Elías Teubal y Roberto Mattar respectivamente.
3º Elección de cuatro miembros de Comisión Fiscalizadora.
4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — La Comisión Directiva.
$ 160.— e.23|11-Nº 41.957 v.23|11|61

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16º de los estatutos, se ha avisado a todos los socios con quince días de anticipación la celebración de la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle Charcas 534|556,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y Balance General, correspondiente al 34º ejercicio vencido el día 30 de septiembre de 1961.
2º Elección de un miembro para integrar el Consejo Directivo.
3º Designación de dos asociados para que firmen, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — El Presidente.
$ 336. — e.23|11-Nº 41.924-v.25|11|61

ARAUCARIA S.A.I.A.C.F.I.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 2|12|1961, a las 9,30 hs., en San Martín 683, of. 43, para tratar:
1º Modificación estatutos y designación accionistas firmar acta.
$ 1.200 e.23|11-Nº 42.019 v.28|11|61

ARAUCARIA S.A.I.A.C.F.I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 2|12|1961 a las 9 hs., en San Martín 683, of. 43, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|61.
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación accionistas firmar acta.
$ 1.200. e.23|11-Nº 42.020 v.28|11|61

"B"

BORGWARD ARGENTINA, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Corrientes 311, piso 9º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 27 de noviembre de 1961, de acuerdo con el artículo 21º, inc. b) de los estatutos.
$ 2.160. — e.23|11-Nº 41.918-v.25|11|61

"BARLAY"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º piso a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del lanzamiento a la suscripción efectuada por el Directorio, por sobre el capital autorizado de la sociedad.
2º Aprobación del aumento del capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.
3º Reforma de los estatutos sociales para establecer un nuevo capital autorizado de: $ 50.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.23|11-Nº 41.961 v.28|11|61

"C"

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las once horas en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1961.
2º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. El Directorio.
$ 2.000 e.23|11-Nº 41.972 v.28 11|61

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el miércoles 6 de diciembre 1961, a las 21 horas, en el local social (25 de Mayo 158),

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del ejercicio XXXIII (1960-61) incluso inventario, cuenta gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización;
2º Elección de vicepresidentes 1º y 2º, 3 vocales titulares y 4 suplentes;
3º Monto de la cuota social;
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera. (Estatutos art. 40).
Eudoro Acosta Flores, secretario.
$ 480.— e.23|11-Nº 41.969-v.28|11|61

CARTONERIA ACEVEDO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Franklin 640|48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación de las remuneraciones a directores, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto;
4º Fijar el número de directores;
5º Aumento del Capital Autorizado;
6º Elección de directores y síndicos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.23 11-Nº 42.018-v.28|11|61

"E"

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER S. A. I. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|61 a las 16.30 horas, en Avda Belgrano 931, para tratar: designación 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. C. al 30|6|61, disolución reservas, honorarios, designación de autoridades, elección de presidente y vice y síndicos. — El Directorio.
$ 960.— e.23|11-Nº 41.962-v.25|11|61

ESTABLECIMIENTO TORMETAL Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Portela 741, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1961;
2º Elección de síndico titular;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 41.985-v.28|11|61

"F"

F I N A C O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXIX ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del síndico saliente y elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Destino reserva especial;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — El Directorio
$ 3.200.— e.23|11-Nº 42.011-v.28|11|61

"G"

G A B A C O
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 18 horas en Alsina 1441, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, y retribución de directores, gerentes y síndico, ejercicio 30|6|61. Distribución de utilidades.
2º Distribución de dividendos en acciones liberadas, por saldo de revalúo contable.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 41.980-v.28|11|61

"I"

I T E L P A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N 12345

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 16 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961 a las 10.30 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección por un año de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo 17 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus certificados de acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|11-Nº 41.130-v.21|11|61
$ 4.000.— e.23|11-Nº 41.130-v.25|11|61
Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error el nombre de la sociedad, en la edición del 16 al 21|11|61.

I T A L E S S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Fábrica de Tejidos

Convócase Asamblea Extraordinaria el 25|11|61, hs., 9.30, en Tacuarí 905, tratar:
1º Adquisición activo y pasivo de "Galletti y Cía." y de "Fonseca, Cuendias y Precedo"; forma de pago.
2º Aumento capital autorizado.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.124-v.21|11|61
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.124-v.25|11|61
Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error el nombre de la sociedad en la edición del 16 al 21|11|61.

"L"

LA URUGUAYA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1454, piso 1, cuerpo 2, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actuación Directorio provisional.
2º Fijación número directores; designación directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 41.993-v.28|11|61

LAN MER VENTAS S. A. C.
Balance General al 31 de julio de 1961

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 2 de diciembre de 1961, a las 8.30 horas, en Corrientes Nº 2532, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital resuelto por asamblea extraordinaria del 29 de noviembre de 1958 y 30 novbre. de 1959, y emisiones de acciones dispuestas por reunión de Directorio del 5 de diciembre de 1959.
2º Aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|7|1961.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, con mandato por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.23|11-Nº 42.022-v.28|11|61

"M"

M. G. CAMBESES E HIJO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Luis Sáenz Peña 1931 - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, en el local de la calle Lavalle Nº 1672, 1er. piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los

documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 31 de julio de 1961.
2º Determinación del número de directores, y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 42.000-v.28|11|61

"O"

ORO BLANCO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las diez horas, en Corrientes 544, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio, finalizado el 31 de octubre de 1961.
2º Remuneración a los directores (artículo 12º).
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Aumento del número de directores
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.23|11-Nº 41.909-v.28|11|61

OSRAM ARGENTINA S. A. C. I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4|12|61, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dep. X, Capital, para tratar:
Elección de 2 accionistas para firmar y aumento de capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.965-v.28|11|61

"P"

PETROLINI HERMANOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 12.30 horas, en el local social sito en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.23|11-Nº 41.939-v.25|11|61

"R"

ROSLEY S. A. C. I.
Registro Nº 8042
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en su local Rodríguez Peña 336, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducir el aumento de capital autorizado de cincuenta millones de pesos a veinte millones de pesos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960.— e.23|11 Nº 41.938 v.25|11|61

ROSENBERG S.A.C.I.
Registro Nº 9522
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19,30 horas, en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de julio de 1961;
2º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
3º Disposición sobre las utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|11 Nº 41.970 v.25|11|61

"S"

S.I.N.A.S.A.
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1961, a las 18,30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 560.— e.23|11 Nº 41.947 v.23|11|61

S. L. E. S. I.
Soc. An. I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Avenida Callao 353, piso 3º, "E", para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|61;
2º Designación de número y elección nuevo directorio;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la asamblea.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 41.949 v.28|11|61

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina
SAFINA
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961 a las 16 horas, en Avenida Corrientes 569, 10º piso, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Presidente.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 41.967 v.28|11|61

"T"

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre 1961, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|61
2º Ratificación de todo lo actuado por el directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elecció de tres directores y síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 42.003 v.28|11|61

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria 4 diciembre 1961, 15 horas, en Azopardo 1345,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1961;
2º Revaluación contable ley 15.272 y su destino;
3º Fijación número directores titulares, su elección y dos suplentes;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Reforma estatutos, aumento capital;
6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.23|11 Nº 41.954 v.25|11|61

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º G., T. E. 41-3160, avisan: José Daniel García, vende a Nicolás Dimitriou su negocio de "bombonería, confitería y venta de bebidas envasadas en general", sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 984; domicilio de partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.997-v.28|11|61

Peinados Pozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a "Pozzi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera el activo y pasivo de su negocio de peinados e instituto de belleza para damas, sito en la AVENIDA SANTA FE 1326, donde las partes constituyen su domicilio y podrán efectuarse los reclamos de ley.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.955-v.28|11|61

Pozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a "Pozzi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera el activo y pasivo de su negocio de perfumería, bonetería y anexos, importación y exportación, sito en la AVENIDA SANTA FE 1326, donde las partes constituyen su domicilio y podrán efectuarse los reclamos de ley.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.941-v.28|11|61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan José Sánchez y Martín García, venden a "La Victoria, S. R. L." el "Garage de Alquiler", sito AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3925, libre gravámenes. Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.
$ 800.— e.23|11-Nº 42.004-v.28|11|61

Martínez & Toledo, martilleros, oficina: Acevedo 1479, Cap., avisan que Alfredo Avila, Amadeo Schiavo Marino y Eliza Cozzi Vda. de Marzola, venden a Mario Angel Gigli el negocio de carnicería, frutas y verduras sito en AVELLANEDA 2030|32, Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.23|11-Nº 41.892-v.28|11|61

Asenié-Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que Norberto Gandara, vende a Delia Morandi de Semmelmajer su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3301, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.23|11-Nº 41.897-v.28|11|61

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, avisan que Benigno C. Bouzas, Roberto Espasandín, Andrés Espasandín, Rafael Menéndez, Demetrio Montes y Fernando Pardiñas venden su negocio de café, bar y copetín al paso situado dentro de la galería comercial "San Francisco" de AVDA. GENERAL PAZ Nº 10652, locales Nos. 11|14 al señor Guillermo S. Cadenas. — Reclamos de Ley y domicilio partes en n|oficinas, calle Pasco número 25, piso 2º, dep. B., T. E. 47-6255.
$ 1.600. e.23|11-Nº 41.925-v.28|11|61

Peregrina Martínez de Lagoa, integrante sociedad "Pérez y Martínez" vende a su consocio Julio José Pérez su parte mitad indivisa negocio despensa y despacho bebidas alcohólicas sito calle ARZOBISPO ESPINOSA 1400 y AZARA 212, Capital, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 1.200. e.23|11-Nº 41.917-v.28|11|61

"C"

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Ana Stortini de Otero vende a Juan Bautista Devoto su negocio de Instituto de Belleza, sito CANGALLO 1311. — Reclamos Ley, domicilio partes.
$ 800.— e.23|11 Nº 41.902 v.28|11|61

"CH"

Se hace saber por el término de ley, que don Antonio Pascual transfiere el fondo de comercio del negocio de garages y operaciones afines, sito en la calle CHILE 1141, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Antonio Pascual", a la sociedad "Antonio Pascual, Sociedad en Comandita por Acciones". — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º B, lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.977-v.28|11|61

"E"

Se hace saber que la Sociedad "Temple", S. R. L. dedicada a la venta, fabricación, importación y exportación de metales, materiales y aparatos eléctricos con domicilio en la calle ECUADOR Nº 366, Capital Federal, será transformada en Sociedad en comandita por acciones, bajo la denominación de "Temple", Sociedad en Comandita por Acciones. — En virtud de dicha transformación, la entidad sucesora se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad antecesora, con carácter retroactivo al 1º de julio de 1961. — Reclamos de ley a la calle Ecuador 366, domicilio de la sociedad antecesora y sucesora y|o al Escribano Mauricio Yedlin, calle Lavalle 1783, P. 2º, Capital Federal.
$ 2.000. e.23|11-Nº 41.890-v.28|11|61

"H"

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que, Luis Felipe Castañeda vende a Albino Piñón libre de toda deuda, la parte mitad indivisa del negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en HUMBERTO 1º Nº 2695|99. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.929-v.28|11|61

"J"

Se avisa por cinco días que José María Adolfo Rodríguez Palmaz vende a Manuel Valle, la mitad del fondo de comercio ramo garaje, sito en JOSE MARMOL Nº 450, Capital. — Oposiciones martillero público José H. Rodríguez, Fortunato Devoto 544, Cap., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. e.23|11-Nº 41.901-v.28|11|61

Se hace saber que don Ladino Nanni, vende a José Grau y José Salvador Grau, su negocio de bar-restaurante y venta de helados, sito en JOSE GRAL. ARTIGAS 787. — Reclamos de Ley en Juramento Nº 2777, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.896-v.28|11|61

"L"

Bornes y Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Pedro Celestino Celayeta vende a Julio Emilio José Quintana y Dionisio Rodolfo Juan Quintana el negocio de elaboración y venta de pizza, sito en LASTRA 4099, Cap., domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.920-v.28|11|61

Por disposición Ley 11.867, se hace saber que O.M.I.C.A. Organización Metalúrgica Industria Cobre y Aleaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fábrica de caños de latón y cobre en la calle Agüero 3952, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y administración en la Capital, calle LAVALLE 1759, 6º piso, transfirió activo y pasivo a Omica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial que integró, calle Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, mismo domicilio. — Interviene martillero público, señor Rodolfo Magni, calle Virrey Avilés 3244, Capital Federal.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 42.014-v.28|11|61

"LL"

Amaro M. Pozi, martillero público, oficinas Dr. Pedro I. Rivera 5330, T. E. 51-6271, avisa: Rogelio González López, cede dos partes mitad indivisas, de su restaurant, bar, sito LLERENA 2601, Capital, a Delinarda Rosa Delgado y Ubaldo Hipólito Quiroga, conjuntamente con éste, ambos continuarán la explotación del mismo negocio, efectuada atento Ley 11.867, domicilio de partes y reclamos Ley, mi oficina.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.887-v.28|11|61

"M"

Bornes y Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisa que Manuel Heguburu y Elsa Muiños venden a Antonio Rivadulla el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados, sito en MOSCU 5347, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.919-v.28|11|61

Manuel Alejo Domínguez, balanceador y martillero público, oficinas Costa Rica 5560, Capital, avisa: Aldo Sommariva y Carlos Orestes Dionisi venden libre de deudas y|o gravámenes a César González negocio de despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en MURGUIONDO 491, esquina TUYUTI 6501|13, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.959-v.28|11|61

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Modesto García; Antonio Bermúdez, Osvaldo Pandulli y Ernesto Cacciatore venden a Salvador Mario Baraldo, Antonio Chirico, Modesto León, German Pérez Blanco, Manuel García y Manuel Riesgo, restaurant, despacho de vinos y cervezas, MONTEVIDEO 385, dom. partes. Recl. ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en las publicaciones del 7|11 al 11|11|61.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.971-v.28|11|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alfredo Rodríguez vende a José García Ballesteros, despensa, de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, MEXICO 3001 esquina RIOJA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 42.008-v.28|11|61

"N"

José V. Bergogna y Cía., balanc. y mart. púb., Sanabria 2491, Capital, avisan que Jesús Eijo vende a Eduardo Alonso Rivero su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito en esta Capital, calle NAZCA 4501|9 esq. VALLEJOS. — Reclamos ley y domic. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.942-v.28|11|61

"P"

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Cap., avisan que: Francisco Chas vende a Federico F. Castillo y Berta Enriqueta Van Bommel su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en PEDRO Y. RIVERA 3396|400, Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.891-v.28|11|61

"Q"

José V. Bergogna y Cía., balanc. y mart., avisan que vende su negocio de hotel sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE DE 1889 Nº 1434|36, al señor José Mario Retivi. — Reclamos de ley en el mismo negocio. Domicilio constituído.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.994-v.28|11|61

"S"

Se hace saber que Narcisa Mendieta de Morua y Esther Santa López de López venden a Catalina Josefa Bochicchio de Bastanchuri (ya integrante del Instituto Wilmer S. R. L.), y a María Angélica Espeche de Bocchichio; sus 134 y 133 cuotas de cien pesos cada una que tienen en la mencionada Sociedad, dedicada a peluquería de señoras y afines, con domicilio en la calle SOLIS Nº 719, Capital, donde aceptan los reclamos de la Ley 11.867 y constituyen su domicilio legal.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.905-v 28|11|61

Se avisa que David Alves, con domicilio en la calle Santo Tomé 6076 vende a Antonio Tempone, domiciliado en Ramón Lista 5339 su negocio de frutería y verdulería, situado en la calle SIMBRON 5600; libre de todo gravamen. Reclamos de Ley: Pje. Francisco Cúneo 2736.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.895-v.28|11|61

"T"

Se avisa al comercio, que "Federico Muller, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con taller mecánico de automóviles, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1530, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Federico Muller, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual negocio y domicilio. — Reclamaciones de ley: Escribano Federico G. Luckhaus, Florida 336, piso 2º, Capital.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.916-v.28|11|61

Asenié, Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Angélica Celina Requena de Muñoz, vende a Prudencio Menéndez Martínez, su negocio de: despacho de pan y venta de helados, sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1951, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.898-v.28|11|61

"U"

Vicente González, martillero público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Angel Freijo vende a Vicente Cosme Fuda y Cósimo Felipe Fuda negocio de garage y afines, sito en VARELA 315, Capital, libre de deudas. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.940-v.28|11|61

"V"

Se hace saber por el término legal, que la sociedad de hecho "C. J. Salzano & Cía." transfiere el activo y pasivo de su agencia de informes comerciales denominado "Agencia Phoenix", sito en la calle URUGUAY 435, 8º piso, departamento P., a la razón social "Locarno & Cía." — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º B, lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.976-v.28|11|61

"W"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia número 1839, Capital, avisa que Noelia Claribel Ilundain y Leonor Ilundain vende a José Matilde Tissera y Juan Alfredo Laborde, negocio lechería y venta de helados, sito en WHITE Nº 800, libre de todo gravamen y deudas, domicilios partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.930-v.28|11|61

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

S. V. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha emitido las series 1ª a 35ª de acciones ordinarias al portador de la clase "A" o sean 34.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una que representan un capital de m$n. 3.400.000.— Las series 2ª a 10ª se destinarán al pago del dividendo en acciones aprobado por la asamblea del 13 de agosto de 1961, o sea la suma de m$n. 900.000.— y las series 11ª a 35ª, se ofrecen a la suscripción a la par debiéndose integrar las mismas al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia quince días. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961.
$ 1.440.— e.23|11 Nº 41.948 v.25|11|61

G R O M A C
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica señores accionistas que a Asamblea General Extraordinaria del 11|10|61, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 25.000.000 c|l., en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11-Nº 41.984-v.25|11|61

BARLAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de 117 series de acciones ordinarias, Nº 9 a 125 inclusive por un valor de $ 23.400.000.— Pago al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia Art. 8º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11 Nº 41.950 v.25|11|61

BARLAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio ha resuelto la emisión tres series de acciones ordinarias, Nº 6 al 8 inclusive, por un valor de m$n. 600.000.— Pago al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia Artículo 8º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11 Nº 41.960 v.25|11|61

S. V. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señor esaccionistas que a partir del día 25 de noviembre de 1961 se pondrá a disposición del dividendo, 90 o|o en acciones ordinarias al portador de la clase "A", aprobado por la asamblea del 13 de agosto de 1961.— El Directorio. —Buenos Aires, 31 de octubre de 1961.
$ 960.— e.23|11 Nº 41.958 v.25|11|61

S. A. EDITORIAL BELL
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960, a partir del 1º de diciembre de 1961,, debiendo pasar a cobrarlo en la calle Otamendi Nº 215, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.23|11 Nº 41.946 v.25|11|61

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica que el aumento del capital autorizado a m$n. 24.000.000.— resuelto por la asamblea del 21 de octubre de 1960, fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3892 al folio 193 del libro 53 tomo A de estatutos nacionales. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11 Nº 41.937 v.25|11|61

F E S T R A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de noviembre de 1961, en la calle Tacuarí Nº 131, 1º piso, de esta Capital, se procederá a abonar el dividendo del 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, aprobado por la asamblea de accionistas del 31 de octubre de 1961: 5 % en efectivo como dividendo fijo privilegiado sobre las acciones series "A" y "B" y 2 % en efectivo correspondiente al dividendo ordinario sobre las acciones series "A" y "B" contra presentación del cupón Nº 2.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas en vigor. — El Directorio.
$ 480.— e.23|11-Nº 41.936-v.23|11|61

F E S T R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 1961, ha sido elevado el capital autorizado a la suma de: m$n. 15.400.000.— mediante la emisión de m$n. 3.400.000.— de acciones ordinarias, series 3ra. y 4ta. correspondientes proporcionalmente a las series 1ra.. clase "A" y serie 2da. clase "B", en la siguiente forma:

3ra. serie clase "A" de 5 votos: m$n. 1.473.400.—; 4ta. serie clase "B" de 1 voto: m$n. 1.926.600.—; total: m$n. 3.400.000.—

Derecho de suscripción: Contra cupón Nº 3 y de acuerdo a la tenencia en la proporción de 0,28333333...%, por acción — El cupón Nº 3 dejará de tener valor, una vez pasada la fecha de suscripción.

Período de suscripción: Desde el 27 de noviembre al 15 de diciembre de 1961, en la sociedad sita en la calle Tacuarí Nº 131, 1º piso, de esta Capital, dentro del horario de 14.30 a 17.30 horas.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, y llevarán adheridos el cupón Nº 4 y siguientes.

Precio y forma de pago: Estas acciones serán ofrecidas a su valor nominal de m$n. 100.— cada una, y la forma de pago será al contado en el momento de la suscripción.

La presente suscripción se realiza de acuerdo con los estatutos de la sociedad y las normas legales en vigor. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 41.934-v.25|11|61

S. A INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción 99.000 acciones ordinarias, 1 voto y 11.000 acciones ordinarias 5 votos "A", todas de v$n. 100.— c|u. con cupón Nº 8 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|61, de las series 79|100, en las condiciones del art. 3º del estatuto.

Los accionistas podrán ejercer su derecho suscribiendo una nueva acción por cada 3,5454 que posean, presentado el cupón Nº 7, hasta el 11|12|61, inclusive en las oficinas de la sociedad, Santa Fe 1183, Capital.

La integración se hará: 40 % en el momento de suscripción; 20 % antes del 15|1|62; 20 % antes del 28|2|62 y el saldo del 20|% antes del 15|4|62. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|11-Nº 41.927-v.25|11|61

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros

Acta Nº 11. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de 1961, se deja constancia, que de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día de la fecha ha resultado fovorecido con el primer premio, el número 16485 y con el segundo premio, el número 24405 resultando, por lo tanto favorecido el símbolo 4855, a los fines de amortización anticipada por sorteo. — La probabilidad es de 1 en 2.500. — Los títulos premiados, todos del Plan "A" y de valor nominal de $ 10.000.— cada uno, son: 103.726, 2|61, José A. Constantini, San Lorenzo, Santa Fe; 113.733, 5|61, Irma Rosa Mayorga, Capilla del Señor, Bs. As.; 121.213, 7|61, Máximo Mondinelli, San Francisco, Córdoba; 123.713, 8|61, José Gigena, San Francisco, Córdoba; 128.713, 8|61, Donato La Casa, Bernal Oeste, Bs. As.; 131.213, 9|61, Luis G. Sanz, La Plata, Bs. As.; 133.713, 10|61, María Z. de Izzi, Olavarría, Bs. As; 136.213, 10|61, Fermín Galarzo, San Miguel, Bs. As.; 138.713, 10|61, Folmer Sandberg, Tres Arroyos, Bs. As.; 141.213, 10|61, Egle A. Bagli, Zapala, Neuquén. — Próximo sorteo: la última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de noviembre.

Nota: En la última jugada del 28 de julio de 1961, figuraba el número de título 11.411 por error de imprenta, correspondiendo el 122.411.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.928-v.23|11|61

LA BASKONIA S. A. F. I. C.

El Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción 50.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto, de esta sociedad, v|n. m$n. 100.— c|u., con dividendo a partir del 1º de enero de 1962. Conforme lo establecido en sus estatutos sociales, y para que los Sres. accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia se ofrecen a v|n., precio al contado, en el acto de suscribir, y la suscripción debe hacerse en las oficinas de esta sociedad, Pergamino 2951, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.982-v.25|11|61

MOTO ITARBO S. A. I. C. y F.

El Directorio, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de julio de 1961, resolvió, en uso de las facultades que le acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales, la emisión de acciones correspondiente a las series: Nº 2 de la clase "A" y Nº 3; 4 y 5 de la clase "B", por un valor total de ocho millones de pesos m|n. Plazo suscripción, quince días a partir última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.974-v.25|11|61

DISMAY S. A. I. C. I. F.
Nº 5641

Se hace saber Sres. accionistas que está disposición dividendo 35 o|o, resuelto Asamblea 17|11|61, pagadero oficina sociedad, Balcarce 880, pº 7, a partir 28|11|61, de 15 a 17 hs., contra entrega cupón Nº....

Buenos Aires, 17|11|61. — El Directorio.
$ 240.— e.23|11-Nº 41.968-v.23|11|61

P I D A H U E S. A.
Agrícola Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por un total nominal de m$n. 1.200.000, en las condiciones establecidas por el estatuto.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11-Nº 41.966-v.25|11|61

R. H. Y. A. P. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad en $ 40.000.000 en acciones ordinarias, categoría "A", o sea un total de $ 50.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11-Nº 41.963-v.25|11|61

JUARROS S. A.
Industrial , Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS
EJERCICIO Nº 7

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20 de noviembre de 1961, ha resuelto lo siguiente:

1. — A partir del día 20 de noviembre de 1961, se abonará el dividendo del 10 % en efectivo.

2. — A partir de la misma fecha se pagará el 33.33 % en acciones, mediante un certificado provisorio que se canjeará oportunamente por los acciones definitivas, pagándose el remanente en efectivo a su valor nominal.

3. El pago se realizará en la tesorería de la sociedad, contra presentación del talón Nº 7. — El Directorio.
$ 1.440.— e.23|11-Nº 42.006-v.25|11|61

A R C O L E
S. A. I. F. A. G. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del Directorio, se han de emitir 1.000 acciones ordinarias de la serie 9ª, íntegramente, las series 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 1.000 acciones de la serie 16ª, todas de un voto. — Los interesados podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerda el art. 4º de los estatutos, en el término de quince días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.23|11-Nº 42.010-v.25|11|61

OMNI SUDAMERICANA
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, los dividendos aprobados por las asambleas del 9|9|60 y 25|10|61.
$ 160.— e.23|11-Nº 42.017-v.23|11|61

PAGLIANO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N. 13.158
Entre Ríos 1806|08 Capital

Se comunica que, de acuerdo con lo facultado en el acto constitutivo de la sociedad, se ha resuelto llevar el capital a la suma de $ 4.800.000.— m|n., mediante la emisión y suscripción de 18 000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.- m|n., cada una, clase "B", 1 voto para cuya suscripción los señores accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 11 de diciembre de 1961, inclusive. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 42.062-v.25|11|61

Compañía Naviera
PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria y Forestal
Suscripción de Acciones
v$n. 93.898.800

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos de la sociedad y la autorización concedida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el Directorio ha resuelto emitir 130.415 acciones ordinarias clase "A" y 808.573 acciones ordinarias clase "B" al portador y de valor nominal de m$n. 100 cada una de iguales características a las actuales en circulación, con cupón adherido Nº 18 y subsiguientes y con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre 1961. — Derecho de suscripción: Las nuevas acciones son ofrecidas a la par y los actuales tenedores tendrán opción preferencial para suscribirlas, en la proporción de 1 nueva acción por cada 1,108653145 de sus tenencias de las respectivas clases. — Período de suscripción: La suscripción se inicia el 27 de noviembre de 1961 y termina el 14 de diciembre de 1961 inclusive. — Vencido dicho plazo el cupón Nº 16 carecerá de valor. — Los pedidos de suscripción y solicitudes deberán ser presentadas en nuestra sede social, Avda. de Mayo 560, 7º piso, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — Forma de pago: La integración se efectuará de la siguiente forma: 20 o|o en el acto de suscribir. — 20 o|o hasta el 14 de marzo de 1962. — 30 o|o hasta el 13 de mayo de 1962. — 30 o|o hasta el 11 de agosto de 1962. — Entrega de los títulos: Los accionistas recibirán certificados provisorios que serán canjeados por los títulos definitivos, al integrarse las acciones suscriptas, y una vez que las mismas se encuentren en paridad de condiciones respecto al cobro de dividendos con las actuales en circulación. — Fracciones de acciones: Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Sobrantes de suscripción: En caso de haber sobrante de suscripción y siempre que supere el 2 o|o de total ofrecido, será adjudicado en múltiplos de diez acciones en proporción a la tenencia de los suscriptores que hayan solicitado participar en el prorrateo. — Dr. Carlos Pérez Companc, Presidente del Directorio.
$ 2.880.— e.23|11-Nº 41.926.v.24|11|61

C. I. A. D. A. R., S. A.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 1961, se deja constancia, que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 13 de octubre (títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al número 26848 y el segundo premio al número 4678, por lo que el símbolo sorteable resultó "7848", sin títulos premiados. Sorteo día 27 de octubre, el premio mayor correspondió al Nº 16485 y el segundo premio al Nº 24405, por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo con las condiciones generales de nuestros títulos, resultó: Plan A y B: 1.000.— y 2.000.—: "85-05"; 5.000.— y 10.000.—: "85-5"; 25.000.— y 50.000.—: "85"; Plan D y E: "85-05" y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes títulos. — Firmado: E. Gibert - Presidente. — Título Nº 15213, Plan E, emisión septiembre 1947, $ 2.000.—, Raquel Di Ricco de Rodríguez, Rivadavia 649, Saladillo. — Título Nº 63881, Plan E, emisión febrero 1957, $ 2.000.—, Esteban F. Gilardi, Hortiguera 1761, Dto. 2, Capital. — Título Nº 86497, Plan E, emisión marzo 1958, $ 10.000.—, Francisco Margariños y Sra., Beazley 3762, Capital. — Título Nº 94783, Plan E 1, emisión septiembre 1958, $ 4.000.—, Mirta Laura Robles, C. M. Ramírez 2534, Capital. — Título Nº 108681, Plan E 1, emisión julio 1959, $ 10.000.—, Juan C. Ríos, A. Corrales 6775, Capital. — Título número 122279, Plan E 1, emisión abril 1960, $ 10.000.—, Amalia Monteserin, Grivco 3793, Capital. — Título Nº 123754, Plan E 1, emisión mayo 1960, $ 2.000.—, Antonia A. de la Valle, Carlos Calvo 460, Capital. — Título Nº 130199, Plan E 1, emisión septiembre 1960, $ 10.000.—, Enriqueta y María Bertoli, E. del Campo 1942, Avellaneda. — Título número 132327, Plan E 1, emisión octubre 1960, $ 10.000.—, Judith y Clara Zoltay, Marconi 5554, Munro. — Título Nº 136024, Plan E 1, emisión enero 1961, pesos 25.000.—, Samuel Petrizin, Asunción 283, J. Ingenieros. — Título Nº 137849, Plan E 1, emisión febrero 1961, pesos 25.000.—, Máximo Morel, San Martín 354, J. Ingenieros. — Título número 144647, Plan E 1, emisión julio 1961, $ 10.000.—, Irma Zapata, M. de Hoz 37, Santos Lugares.

Ciadar S. A., Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas. — Alfonso Eduardo Gibert, presidente.

$ 1.360.— e.23|11-Nº 41.119-v.23|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11|61.

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición, los dividendos del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1960, que se abonarán en efectivo, debiéndose presentar en la tesorería de nuestra institución, con sus acciones, a partir del próximo día 24 de noviembre de 1961 y hasta el día 23 de diciembre de 1961, ambas fechas inclusive, para hacer efectivo dichos dividendos.

$ 960.— e.23|11-Nº 42.007-v.25|11|61

"GONZALEZ BARZANA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio avisa a los señores accionistas que ofrece en las condiciones del Art. 4 de los estatutos 40.000 acciones de v|n. m$n. 100, Clase "B", de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1961. — Las acciones deberán integrarse dentro de los diez días de aceptada la solicitud, con la obligación de pago al contado con dinero efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.906.v.25|11|61

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 23 de corriente, se abonará el dividendo provisorio del 30 o|o en acciones y 3 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio 1961|1962, contra presentación del cupón Nº 12.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.921.v.25|11|61

KOSMOS
S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2º a 5º de acciones ordinarias de dos votos cada acción por pesos 200.000 cada serie y por un total de $ 800.000. — Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 5º del estatuto para suscribir las nuevas series hasta los 15 días de aparecido el último aviso. — Pago al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.888.v.25|11|61

Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria, "EL BAQUEANO", S. A.

Llámase suscripción, integración total para series 4 y 5 por $ 400.000 c|u. acciones ordinarias. — Plazo 15 días. Viamonte 773, Capital. — El Directorio.

$ 480.— e.23|11-Nº 41.893.v.25|11|61

GULCAS, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nro. 10.253

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente: 1º) El capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a la suma de dos millones de pesos m|n. — 2º) El Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, de un voto, con un valor nominal por acción de $ 100 m|n. y por serie de $ 100.000 m|n., valor total de la emisión $ 500.000. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción en la proporción de cinco acciones por cada una que posean y que deberán pagar al contado, con derecho a dividendo desde el 1º de enero ... dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|11-Nº 41.894.v.25|11|61

DIVAL
Compañía Distribuidora de Valores S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 10 de enero de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.23|11-Nº 41.996-v.25|11|61

IBEC
Administraciones y Mandatos, S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 10 de enero de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$nacional 20.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.23|11-Nº 42.001-v.25|11|61

FABRICAS QUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Conforme disposiciones artículo 4º estatutos sociales y a los efectos ejercer derecho de preferencia comunicamos señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2a., 3a., 4a., y 5a. de $ 200.000.— m|n. cada una en acciones ordinarias al portador un solo voto. — Condiciones de pago al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.995-v.25|11|61

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS S. A., A.I.C.
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1961, ha resuelto efectuar el canje de las acciones preferidas 6 o|o anual emisión 1958, por acciones ordinarias Clase A, a la par. Los certificados provisorios de las nuevas acciones podrán ser retirados previa devolución de los títulos anteriores, de los escritorios de nuestra Casa Central, Av. Juan B. Justo número 1015, Capital Federal, a partir del día 22 de diciembre próximo. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.992-v.25|11|61

AGREST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del día 29 de noviembre de 1961, se abonará en el local de la sociedad, calle Jujuy 161, Capital Federal, el dividendo del 7 o|o en efectivo correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 (4 o|o por el 2º semestre y 3 o|o por participación adicional), contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.987-v.25|11|61

AGREST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del día 31 de diciembre de 1961, se abonará en el local de la sociedad, calle Jujuy 161, Capital Federal, el dividendo del 4 o|o en efectivo correspondiente al primer semestre del ejercicio 1961|1962, contra presentación del cupón número 6. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 41.986-v.25|11|61

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELSON DE GORBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 10 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.270 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS BOTTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.271 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TRASORRAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.255 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BEGHER o BEGHER y PASQUALINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.928 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Civil número uno, Secretaría nº uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DARAIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.963 D.T.v.28|11|61

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE JOSE DE CARABASSA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.768 D.T.v-27|11|61

Juzgado en lo Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BATTAGLIESE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.766 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil uno secretaría uno cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN LAUDONIO. Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.874 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO CASTELO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.780 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDA MONTOYA de RODRIGUEZ SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.784 D.T.v.27|11|61

El Juzgado Civil Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLINDER de MORDCOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.711 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SUSTER DE BARMAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.736 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARIÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 — e.14|11-Nº 40.885-v.24|11|61

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.632 D.T-v.24|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AVELINA MAMBERTO de MAGNONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires ocho de noviembre de 1961. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.654 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RE de FRANCHI o TERESA REY de FRANCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Santo S. Faré (H) secretario.
$ 1.600. e.13|11 Nº 29.550 D.T. v.23|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MARIA CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.214 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de IRENE PEREZ de SANTA ANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.198 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.557-v.30|11|61

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE MATUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.003 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO BOYE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961, — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.769 D.T.v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos de HERMAN TISDALL HARRISON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.813 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA POTACHNIK de EJDLICZ o CLARA PATASNIK de EJDLICZ o de EIDLICZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1961. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.242-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CONSTANTINO o CONSTANTINO CAPARRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 11|11|61.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 28.923-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN ROMAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.737 D.T.-v.24|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.235 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINDLA FRAIMAN DE KARPENKOPF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.085 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil nº 3 (Secretaría nº 5) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES BECERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.971 D.T.-v.28|11|61

El Juzgado en lo Civil nº 3, Secretaría nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALEME. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.978 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA TERESA TURCONI de SABATHIE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.983 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CLODOMIRA o CLODOMIRA FRANCISCA AGUIRRE de LAMAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Carlos I Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.16|11-Nº 29.779 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION LEITON DE VALLEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.705 D.T.-v.24|11|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ARMANDO PRIMERO VACCARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.641 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SCALISE de CRISTIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.549 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA o ROSA JOSEFINA GUFFANTI de RONCHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 8 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.583 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROSA EMILIA CHIOCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.519 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUCCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 29.462 D.T. v.23|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABANAS de BAZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.286 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.244 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.199 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GAUDENCIO CAPPELLI o CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.132 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.185 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA MAZZUCCO de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.050 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA MARIA PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. noviembre 14 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.019 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL DI ROSSO. Publíquese diez días.
— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.899 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.936 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de OSCAR DANTE FAZZALARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.951 D.T.-v.28|11|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4. Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA MARMUNTI de MUTUVERRIA y de don MIGUEL JOSE MUTUVERRIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.16|11-Nº 29.781 D.T. v.27|11|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4 por secret. Nº 8. cita por diez dias y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELIO ALBERTO CASAL y DE LA CANAL y CARLOS ANIBAL CASAL y DE LA CANAL.
Buenos Aires noviembre 8 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.400 e.16|11-Nº 29.818 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SENDA SANDER de PELS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1961. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.835 D.T. v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PESCE DE BADANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600 e.14|11 -Nº 29.642 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO ISIDORO SALGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 8 de noviembre de 1961. — Horacio I. Romanelli. secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.568 D.T.-v.23|11|61

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARDONE de GAYE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires. noviembre 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.473. D.T.v.23|11|61

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDINO LOPEZ o BERNARDINO LOPEZ CARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.193 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SCHWARTZ de KURCHAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.027 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LUIS LEON DUTRIEZ.—Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.459 v.29|11|61

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA ANTONIA ESTRUGAMOU de LONCAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.976 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO KEBER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.181-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORENTINO CARLOS SABBIONE o JUAN SABBIONE. Publíquese diez días, Guillermo F. Tabanera, secretario.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.783 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALFREDO BRUGIAVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.717 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 dias. — Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.707 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIMPIA SCHIARITI de CASTAGNO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.619 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO PODESTA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.731 D.T.v.24|11|61

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don José Manuel Ramos. — Publíquese 10 dias. — Buenos Aires 8 noviembre de 1961. — Juan Carlos Paternostro secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.639 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH GARWOOD MITTON. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.465 D.T.-v.23|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE OSCAR MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.231 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civi Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DE ROSA, NICOLAS DE ROSA y ANTONIA VENTURA de DE ROSA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.176 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a propietario sepultura 1|2, tablón 12, sección 8, Cementerio Recoleta, a comparecer en juicio "MONTES JULIO HONORIO TREINTAÑAL". bajo apercibimiento de dar intervención Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1961. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200. e.20|11-Nº 30.122 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL HASLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.036 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO ZAVALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.861 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MATEO ARGENTINO MONTOTO por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.767 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO JOSE CACCIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.826 D.T. v.27|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASCUAL REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.284 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LARRAIN BUNSTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.245 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA o CLARA ANTONIA JUANA BERETTA de DASSO. — Publíquese por diez días. — Noviembre, 16 de 1961. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.264 D.T.-v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OVIDIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.683-v.30|11|61

El Juzgado Civil Nº 7. Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA ANA MARIA BARBARULO de PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.149 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número siete Secretaría catorce. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE TILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.080 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEDRO ROFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.341 v.29|11|61

Juzgado en lo Civil número 7, a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIM o SELINO o SELIN SALE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 29.961 D. T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TARANTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.990 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA HELGUERA de CAPDEHOURAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 10 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.807 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Ciil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL MALERBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.802 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION COSMELLI de MACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.850 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MAZZINI de VIGLIANO o ADELA CATALINA RITA MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.854 D.T.-v.27|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO

BARRUECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio secretario
$ 1.600 e.14|11-Nº 29 703 D.T.-v.24|11|61

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BIRMAN de DAVIDOVICH — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961 — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.769-v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO [illegible] RODOLFO DOMINGO PASCUAL ALEJANDRO SARLO [illegible]. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.400 e.21|11-Nº 30.289 D.T.-v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — José M Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.774-v|1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO ZANLUNGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.564-v.30|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSSU o JUAN MIGUEL ANTIOCO COSSU y PASCUA MIGUELA ARCA de COSSU. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia. secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.174 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por 30 días a herederos de MANUEL LODEIRO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.171 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA AGUGLIARO o AGUGLIARO de [illegible]VINO. por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — José M. Monclá. secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.037 D.T.-v.29|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Noe Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. José M. Monclá cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAPAGNANI. —
Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 27.793 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA REGINA de MAISANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.820 D.T.-v.27|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.842 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BECKRITZKY de BECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 10 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.798 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MPIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 10 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.859 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA URRUTIA de HELMER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.606 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIAN COFFET. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1961 — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.738 D.T.-v.24|11|61

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Noe Quiroga Olmos, secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JUSTINA LAURITO de SAMBATARO. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, Noviembre diez de 1961. — José M Monclá, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.712 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITALI ABRAM. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires Noviembre 8 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 1.600. e.14|11-Nº 29 627 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA o ERNA ELISA ELENA NEHLS de RIESEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.574 D.T.-v.23|11|61

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA KALENDJIAN de KECHICHIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.155 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ LALIN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.413-v.29|11|61

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil (Sec. 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO NICOLAS CIVALE.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.084 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA COBAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.844 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ARES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.546 D.T.-v.23|11|61

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO BONO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.002 D.T.-v.28|11|61

Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEONARDO LOHNER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 40.750-v.23|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.042 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA o don DOMINGO GARCIA ESCOBES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.068 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESLIE ALFREDO RYOTT. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — Mario C. Russomanno, secretatario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.060 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR PASCUAL de SENTENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.913 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN MADOZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.598 D.T.-v.23|11|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil número once, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA TERESA GRANDA de ALVAREZ RIVERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires noviembre 6 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.225 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CLARA ALBINO y CALAMARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.227 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA GONZALEZ PAGLIERE de VALLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.226 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número once. Secretaría Nº veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO CALDARINI y ANNONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.223 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO SALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.196 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR DOMAST. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29 763 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.715 D.T.-v.24|11|61

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 23) cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL LEONE. — Buenos Aires, de diciembre de 1960. — S|E: "diciembre": vale. — Publíquese por diez días. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.579 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO o ROMUALDO ANGEL ARDISSONE. — Publíquese por diez días. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.528 D.T. v.23|11|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA MARIA ANTONIETA DEL PONTE, viuda de FLORES y de AGUIRRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 29.992 D. T. 28|11|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COPERCHIO de BOLLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.967 D.T.-v.28|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES FELIX COLOMBO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.892 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.688 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.746 D.T.-v.24|11|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS UEHLENBECK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.287 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA LUISA LEON de DURBEC. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.113 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BONAFINE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.941 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL REMIGIO SCORTIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.795 D.T. v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION REDONDO de OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.856-v.24|11|61

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FLORES DE GROVA GONZALEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.953 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA IMBROGLIO de COBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.809 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENAG o ARMANDO OSGERICHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.611 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RAIMONDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.643 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMAURY FERNANDO LLANDERAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.653 D.T. v.24|11|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de NIEVES SALINAS Vda. de POMPO. Publíquese por diez días.
Boenos Aires, setiembre cinco de 1961. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti. secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.250 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CAÑADAS y MARIA DE LAS NIEVES MENDEZ de CAÑADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600, e.14|11-Nº 29.670 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEDITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.636 D.T. v.24|11|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO FERREIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.138 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO LEON y de doña ROSA SCANDROGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.190 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO CENICEROS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.126 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALLAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.248-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LOPEZ GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.980-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCOS ESCUDERO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de octubre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.634 D.T. v.24|11|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.293 D.T. 1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FERRER y de AGUEDA IRIBARNE de FERRER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.209 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA NICOLINA MINICUCCI DE MINICUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.183 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI o ARANCELI ALVAREZ DE GARCIA. — publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.073 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DE TONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.480-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCONE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 030 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO TOGNETTI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.048 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o ZAHIE ZALTA de CHOUELA o ZAHIE SELIM DE ZALTA de CHOUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.046 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ATTELLIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.940 D.T.-v.28|11|61

El Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA IGNACIA VEGA de SCARVACI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.904 D.T.-v.28|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA NOVO de GARCIA y MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.975 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.280-v.28|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CALLARI y ASUNCION ROSA CHINIGO de CALLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.790 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL DUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.562 D.T.-v.23|11|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS o LUIS ARTURO ADAMOLI o ADAMOLI y GAMBARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.065 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GASTON BEATI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.808 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BLAS DEPETRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.853 D.T. v.27|11|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.914 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DOMENECH. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.771 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría 40, cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO STALLONE por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.828 D.T. v.27|11|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil 21, secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don UBALDINO OCTAVIO TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.055 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMENIO PEREZ o PEREZ GOMEZ y HERMINIA GOMEZ de PEREZ o PEREZ GUERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.814 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ZILBERFISZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.655 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS VENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.569 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA AMELIA MURRAY y ESTELA ANA MURRAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.547 D.T.-v.23|11|61

Nº 22

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado número veintidós, por la secretaría número cuarenta y cuatro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL NIEVES DANTAGNAN de GORNATTI.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.400 e.21|11-Nº 30.217 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIUSTI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.281 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUISA MARIA COSTA DE AZZARINI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.200 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO KURT WUNDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.054 D.T. e.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.994 D.T.-v.28|11|61

Jugado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO o SANTIAGO ZIMMERLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.875 D.T. v.27|11|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO BULLA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.204 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIBERATA MINCONE de DECILLIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 28 058 D.T. v.27|11|61
NOTA. — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 30|10|61.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JUAN FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29811 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINECIO ESCOBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.666 D.T.-v.24|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoni, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MASTELLONE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.684 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO BOTET BULLRICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.580 D.T.-v.23|11|61

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SCHENONE.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.211 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALFONSO BRUGUERA GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.269 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA LCZAUD de GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.282 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diez de octubre de 1961 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.089-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALTAVILLA de BISONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|11 Nº 29.700 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.932-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LAZZARANO o LASARANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.613 D.T.v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN SAPIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|11 Nº 29.612 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ VAZQUEZ y MANUELA VAZQUEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.527 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ERCOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 9 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.721 D.T.v.24|11|61

Nº 25

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita, llama y emplaza por cinco días, a los señores: JUAN MARCELINO SAN VICENTE, WILFREDO ERNESTO SAN

VICENTE y ANA MARGARITA SAN VICENTE y FEZZA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General Impositiva, por cobro de impuesto a los Réditos, por el año 1945 y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 3051, año 1953. Interviene Cobrador Fiscal: José E. Ravignani.

Buenos Aires 18 de octubre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
e.22|11-Nº 423-v.27|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GONZALEZ O CRISTOBAL GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.115 D.T.-v.30|11|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MEGUERDITCH MEGUERIAN. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.110 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA PENA de PLAZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.044 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES EDITH PIRAN de GACHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961 — Horacio R. Arias.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.082 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA MENESTRINA.
Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.898 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEVER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.755 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA SUEIRO CONSTENLA de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.589 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ROGELIA RIAÑO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.466 D.T.-v.23|11|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRESBITERIS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre 6 de 1961. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.010 D.T. v.28|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51 cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de NICOLAS y|o NICOLAS ANTONIO DI BATTISTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.745 D.T. v.24|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ de QUETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.652 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600e.13|11-Nº 29.585 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO CASSESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1961 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.529 D.T.-v.23|11|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JORGE SIXTO QUIRNO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.21|11- Nº 30.272 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA UVIEDO de CASANOVA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600.— e.21|11 Nº 41.838 v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAGO, MARIA JOSE o MARIA JOSEFA FALBO de RAGO, CARMELO RAGO y CARMELO ANGEL RAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.219 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA o MASILISA HERIZ DE MUNIOZGUREN, o MUÑOZGUREN o MUÑOZ GUREN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. Noviembre de 1961. — A. H. Váldez Oderigo, secretario
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.202 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEMISA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.078 D.T.-v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALERNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.905 D.T. v.28|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GABBA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Jorge F. Funes Lastra, secretario
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.932 D.T. v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BARTELLI de REDA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.930 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BLANCO de ARAGON. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 41.226 v.28|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE REY MARIEJAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.740 D.T. v.24|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27 secretaría Nº 53, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires 23 de octubre de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.727 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y eplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI RUBBIO de CASSINELLI y SANTIAGO CASSINELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 9 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.14|11Nº 29.665 D.T. v. 24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARON SABAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.647 D.T. v.24|11|61

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, secretaría 55. — En el concurso civil de ALBERTO FERMIN ZUBILLAGA, comunica por dos días que el doce de diciembre, a las diez horas, se realiza la junta de verificación de créditos y se tratará la propuesta de compra de bienes del concursado, previniéndose a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tome por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 640 e.21|11-Nº 30 233 D.T. v.22|11|61

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MUNIZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre dos de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30 177 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASSA de LOMBARDO y de JUAN LOMBARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Rodofo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.097 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA HERNANDO de SANZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.096 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ENRIQUE DORREGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.778 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAQUERIZO de MAROTTA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.650 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL ALTMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.555 D.T.-v.23|11|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LUIS NARETTI — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.186 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO SMIT. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires octubre 26 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.959 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JUCHT. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.901 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL, o CARLOS o CARLOS R. MORANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.530 D.T.-v.23|11|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ERENYI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.606 e.21|11-Nº 30.265 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONDINI DE PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.680-v.30|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don ARMANDO NICCRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.197 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL D'ELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.033 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil número 30, Secretaria número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BETTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Jorge F. Aguilio, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.087 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MARIA o JUAN MARIA FELIX o JUAN MARIA FELIX ATILIO EMILIO DELLA ZOPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.908 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS NACIM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.009 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.758 D.T. v.27|11|31

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BENJAMIN SERRAO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.796 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ISIDORO FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.805 D.T. v.27|11|61

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FOSSI de MAROLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.832 D.T. v. 27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTTI PEDRO FRANCISCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 29.701 v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOLORES LLANES de PIFERRER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 14|11-Nº 29.729 D.T. v24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA CARMEN ROMERO BONACCIO de BONEO o CARMEN CLELIA ROMERO de BONEO y|o ROMERO BONACCIO de BONEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — César D Yáñez secretario.
$ 2.400 e.14|11-Nº 29.744 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RICETTI de CASSULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº [illegible] D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TIRELLI DE CASSULLO o CASULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.564 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ARROM o GABRIEL ARROM PERELIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.578 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BELLUSCIO de SUOZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.538 D.T.-v.23|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO CLARA y doña INES DEIRO de CLARA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.21|11-Nº 41.771-v.25|11|61

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUSA PAZO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800. e.18|11-Nº 30.053 D.T.-v.23|11|61

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUS REY. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 800. e.18|11-Nº 30.040 D.T.-v.23|11|61

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREYRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.20|11-Nº 30.188 D.T.-v.24|11|61

Nº 14

El doctor Juan Antonio Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. CATALINA GULLO de BOVA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Abril 20 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.20|11-Nº 30.206 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO TESTA, REMO POMPEO TESTA y FRANCISCA GRIMOLDI de TESTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800.— e.20|11-Nº 30.154 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE BONIFACIO DE LORENZO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.18|11-Nº 30.045 D.T.-v.23|11|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR SIMON o SIMON y GONZALEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo N. Cetrángolo, of. 1º prosecretario.
$ 800 e.21|11-Nº 30.221 D.T. v.25|11|61

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a WALTER JOSE BARAN para comparecer en juicio: "Fernández de Braca Carmen Delia contra Barán Walter José, desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 720 e.21|11-Nº 30.228 D.T. v.23|11|61

Nº 17

Juzgado de Paz número 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO PEREZ OUTEIRAL.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Publíquese por cinco días. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 800 e.21|11-Nº 30.220 D.T. v.25|11|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZENON JUAN CARLOS LUQUE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800 e.21|11-Nº 30.290 D.T. v.25|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA HERKMAN de BRUSKI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|11|60.
$ 800.— e.20|11-Nº 29.543 D.T.-v.24|11|61

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado nº 19 de la Capital Federal, Dr. Angel Daray, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña NAYIBE o NAHIBE o NAGIBE NASRALA de ABUD y de don ELIAS o ELIAS SALOMON ABUD.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.18|11-Nº 30.025 D.T.-v.23|11 61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por seis días a los señores VERTICE EDITORES y JUAN E. FENTANES, para comparecer en juicio que le sigue el Gobierno Nacional bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.22|11-Nº 411-v.24|11|61

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALCEO DI GASPERO. Publíquese cinco días. Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800. e.18|11-Nº 30.100 D.T.-v.23|11|61

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña ANTONIA PELEGRINI o PELEGRINO de QUERCIA.
Buenos Aires, octubre siete de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800. e.18|11-Nº 30.026 D.T.-v.23|11|61

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO COSTAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.20|11-Nº 30.195 D.T.-v.24|11|61

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA FLORINDA CORVEIRAS Vda. de MARTINEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires 15 de Noviembre de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.20|11-Nº 30.162 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FERROU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario
$ 800.— e.20|11-Nº 30.165 D.T.-v.24|11|61

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA ADELINA SANCHEZ de ROJAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.18|11-Nº 30.067 D.T.-v.23 11|61

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LIBERATA VECINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e.21|11-Nº 30.237 D.T. v.25|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 a cargo del doctor Alfredo Mangano, Secretaría número 101 cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a FERNANDO ERNESTO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, corrupción y lesiones calificadas por el vínculo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, 11 de octubre de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.22|11-Nº 178-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO COTTO a comparecer en la causa número 14.770 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 179-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ALVES a comparecer en la causa Nº 14.770 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 180-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a JACINTO JOSE SOSA a comparecer en la causa Nº 14.770 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 103. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 181-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a JORGE VARGAS a comparecer en la causa Nº 14 770 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 103. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 182-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a LUIS ESTEBAN TARDIVO a comparecer en la causa Nº 14.770 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 183-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 14.770 que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Buenos Aires octubre 3 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 184-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ANGEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa número 14.770 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|11-Nº 185-v.27|11|61

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a MAXIMO ALFREDO RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 32.145, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.22|11-Nº 186.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a NATALIA HERMINIA ANDEOTTI DE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 31.191, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario
e.22|11 Nº 187 v.27|11|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2 Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JORGE DEMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., 16 de octubre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|11-Nº 188.v.27|11|61

El Juzgado de Instrucción Nº 2, del doctor César Black, Secretaría Nº 106 del Dr. José León Pagano (h.), cita y emplaza a CARLOS JOSE ANTONIO ALBENOJS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32 127 que se le instruye por lesiones calificadas, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.22|11-Nº 189.v.27|11|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO BRAVO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.130 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., 17 de octubre de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.22|11-Nº 190.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black se emplaza por el término de cinco días, a OSVALDO JOSE SAPORITI a comparecer en la causa Nº 30.269, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961 — José León Pagano (h.), secretario.
e.22|11-Nº 191.v.27|11|61

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ONOFRE R. LA FEMINA a comparecer en la causa Nº 23.688 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961 Carlos E Sosa Reboyras, secretario
e.22|11-Nº 192-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EMMA RAMONA VEDIA a comparecer en la causa Nº 23.675 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.22|11-Nº 193-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CAYETANO MARTIN a comparecer en la causa Nº 23.685 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.22|11-Nº 194-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MOROVIC a comparecer en la causa Nº 22 512 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.22|11-Nº 195-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE STUDISKY a comparecer en la causa Nº 22.716 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.22|11-Nº 196-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL NESTOR RIOS a comparecer en la causa Nº 22.462 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.22|11-Nº 197-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LILIA ROSA GOMEZ a comparecer en la causa Nº 22.590 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.22|11-Nº 198-v.27|11|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO SAMPEDRO, 30.877, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 199-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORGELIO ERNESTO SILVA, 31077, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 200-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MERCADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.22|11-Nº 201-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOBRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, 32.162, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.22|11-Nº 202-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME LESZMAN, 30.631, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 203-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 32.126).
— El Secretario.
e.22|11-Nº 204-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO GERVASI (Causa Nº 32.495) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.22|11-Nº 205-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO FERNANDEZ (Causa 31.029), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio en riña, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 206-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL FOGLIA (30.481), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 207-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ADRIAN LANDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.569), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.22|11 Nº 208 v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO FERNANDEZ, (Nº 31.029), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 209-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ANGEL FERNANDEZ (Causa 31.052), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 210-v.27|11|61

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROBERTO ZAPULLA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.740, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 211-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN YARYURA, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.393, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 212-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE VAZQUEZ, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.944 bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961 — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 213-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA DEL CARMEN LIBERONA DE CABEZAS, procesada por hurto reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.034, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 214-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO OMAR SCANDIZZO, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.054, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 215-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO CARLOS BURGOS, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.426, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 216-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM BOGOSLAVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.865 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 217-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUANA BELLUSSI, a comparecer en la causa Nº 21.866 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 218-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERNANDEZ DUNEZAT, a comparecer en la causa Nº 20.533, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 219-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OMAR SCANDIZZO a comparecer en la causa Nº 21.785, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 220-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA MERCEDES VIEYRA DE GAINZA a comparecer en la causa Nº 21.863 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 221-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFINA ROSINA DEL SOLO de REYES, a comparecer en la causa Nro. 21.832, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 222-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a LEONARDO GUITAR a comparecer en la causa Nº 21.839 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 223-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a EMILIA WOLFENSON a comparecer en la causa Nº 21.828, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 224-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AMELIA BESARES, procesada por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.054, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan I. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 225-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capita Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JESUS VICTORIANO BAIGORRIA, procesado por infracción a la ley 12.962 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.792, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan I. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 226-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE SUAREZ procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.788, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 227.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS SUAREZ, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.700, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 228.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE MIGUEL ANGEL PILOMENO, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.784, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 229.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS BELLONO, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.789, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 230.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a SUSANA BAYO DE BURGOS, procesada por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.791, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 231.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIA o ANTONIETA CACIA DE BELLONE, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.908, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 232.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MARIO BONO, a comparecer en la causa Nº 21.862, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 233.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a RODOLFO MANZO procesado por infracción a la ley 12.962

para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.838, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 234.v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Prmera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS GONZALEZ, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.847, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 235-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco ías a PEDRO PABLO COSTA a comparecer en la causa Nº 26.722 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|11-Nº 236-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Pena de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco dias a LAHITTE, ALFREDO HORACIO, procesado por el delito de infracción a la ley 12.962, para que comprezca a estar a derecho en la causa Nº 21.383, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 237-v.27|11|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a BURSCHTIN, SAMUEL, procesado por el delito de infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.904, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 238-v.27|11|61

Por oren del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DA CUNHA BRAGA, JULIO, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.643, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 239-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO MARCO a comparecer en la causa Nº 22.540 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|11-Nº 240-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 22.569 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|11-Nº 241-v.27|11|61

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LINDOR MALDONADO y SERGIO NAVARRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa, que se les sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, octubre 16 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 242-v.27|11|61

Art. 141 Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSCAR BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio —Art. 79 C. P. — bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, octubre 10 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 243-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a DAGOBERTO CLAUDIE PICKARTZ a comparecer en la causa Nº 21.653 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 117. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 245-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a DANIELA RUIZ a comparecer en la causa Nº 21.458 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 117. — Jorge C. Benítez, Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 246-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ALFREDO VALVERDE a comparecer en la causa Nº 21.370 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — Secretara Nº 117. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 247-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ARNALDO PAPIO-OCAMPOS a comparecer en la causa Nº 21.644 que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.22|11-Nº 248-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a DOMINGO VICENTE SIMON a comparecer en la causa Nº 21.633 que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.22|11-Nº 249-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a EDUARDO IBRAHIM a comparecer en la causa Nº 21.467, que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.22|11-Nº 250-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a JUAN CARLOS SANDOVAL, a comparecer en la causa Nº 21374, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.22|11-Nº 251.v.27|11|61

"Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO DANTE MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".

Secretaría, octubre 16 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 252.v.27|11|61

"Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FRAMIÑAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".

Secretaría, octubre 16 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 253.v.27|11|61

"Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".

Secretaría, octubre 6 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 254.v.27|11|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a SIXTO ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120.

Hoy, 18 de octubre de 1961. — Armando Alfredo Cacuri, secretario.

e.22|11-Nº 255.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ELENA MURIAS DE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 16 de octubre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.22|11-Nº 256.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO ENRIQUE SOARES o SUARES o ANTONIO ENRIQUE ZOAREZ o SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 26.406, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.22|11-Nº 257.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a MANUEL DOMINGO MARCHAND, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120.

Hoy, 6 de octubre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.22|11-Nº 258.v.27|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINIGO HERMENEGILDO MARIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.962) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. Aires, 11 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|11-Nº 259-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DANTE DI LEO a comparecer en la causa Nº 23.610 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — Secretaría número 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.22|11-Nº 260-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CARINI para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.577. — Buenos Aires, 16 de otubre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|11-Nº 261-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAUREANA BRACAMONTE DE ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.732. — Bs. Aires, 16 de octubre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|11-Nº 262-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PABLO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.803. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|11-Nº 263-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO YONES a estar a derecho en la causa qué se le sigue por defraudación prendaria (12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. Aires, 16 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|11-Nº 264-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO TRONCOSO a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.962) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. Aires, 16 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|11-Nº 265-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLA JOSE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12962) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. Aires, 11 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|11-Nº 266-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO MUSINI a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|11-Nº 267-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CIMINO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa número 10.653.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 268-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE SUAREZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 10.996.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 269-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NEDO ALFREDO RADICA a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 10.970.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 270-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO CERNADAS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa número 11.006.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 271-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO PORTILLO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 10.965

Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 272-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELISA BAPTISTA, a estar a

derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 10.986.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Norberto Rofio, secretario.

e.22|11-Nº 273-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO ALVAREZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 10.999.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Norberto Rofio, secretario.

e.22|11-Nº 274-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FELDSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa número 11.834.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|11-Nº 275-v.27|11|61

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CESAR ISRAEL SACCA a comparecer en la causa Nº 338 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Secretaría Nº 126. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.22|11-Nº 244-v.27|11|61

El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo GUILLERMO BENVENUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.22|11-Nº 276-v.27|11|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN MOSQUERA y JUAN VICENTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 23.887 que se les sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 3 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 294-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EVENCIO RAFAEL RIVERA ZERPS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.489 que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 4 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 295-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS HIDALGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 296-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.627 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declrado rebelde. — Publíquese por cinco días

Secretaría, 10 de octubre de 1961. — Esteban Vergara secretario

e.22|11-Nº 297-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO MANUSOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.631 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 10 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 298-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ARA KELIAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.612 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 10 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 299-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.591 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 3 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 300-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a MERCEDES RUIZ de AREVALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.251, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|11-Nº 301-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JULIO ELOY AREAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.334, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|1-Nº 302-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a OSVALDO HUMBERTO PORTELA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.256, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|11-Nº 303-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a MARCELO DAVANT, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.243, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|11-Nº 304-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MOUVAROVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.639 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11 Nº 282 v.27|11|61.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a REIMUNDO ANTUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.637 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e22|11 Nº 283 v. 27|11|61.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR EDILIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.638 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11 Nº 284 v.27|11|61.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FAUSE ZAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.143 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11 Nº 286 v.27|11|61.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.265 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11| Nº 288 v. 27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a TERESA HAYDEE CORDOBA DE BALDURI, acusada de defraudación prendaria en el sumario Nº 26.338, a fin de que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11 Nº 285 v. 27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a MATEO OCTAVIO LISA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.347, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|11-Nº 287-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OTTO RIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.492, que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 19 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 277-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, citan y emplazan por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS OBDULIO NIEVA y ROBERTO SIMON AISCAR para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.447 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados debeldes. — Publíquese por cinco días

Secretaría, 20 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 278-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 25.621, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 13 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 279-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131 cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la primera publicación del presente a ERNESTO JORGE FOLGER, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.334, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|11-Nº 280-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131 cita y emplaza por el término de 30 días, a partir del presente a NORBERTO RAUL SORIANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.349, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.22|11-Nº 281-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27 277 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 10 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 289-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE EGIDIO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.61[illegible] que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 290-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR D. IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.615 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 291-v.27|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MILCIADES SOSA y LIA SOSA de CALZIANI para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.628 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 9 de octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|11-Nº 293-v.27|11|61

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.882, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.22|11-Nº 305-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ZORRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.837 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.22|11-Nº 306-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.875, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.22|11-Nº 307-v.27|11|61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Cariuzaa. Secretaría

Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días —Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal—, a contar desde la primera publicación del presente al procesado RAUL EGIDIO QUIROZ, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.730 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo, se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133, octubre 16 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.22|11-Nº 308-v.27|11|61.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente a BLAS MIGUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 4 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.22|11-Nº 309-v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 3 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.22|11-Nº 310-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a "COCO" SALOMON a comparecer en la causa Nº 8652 que se le sigue por el delito de robo de automotores con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario

e.22|11 Nº 311 v.27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO RODRIGUEZ a comparecer en la causa número 8652 que se le sigue por robo de automotor con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e.22|11 Nº 312. v.27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado JUAN MAURO, para que dentro del plazo indicado se presente a estar a derecho en la causa Nº8608 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hace será ordenada su rebeldía.

Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.22|11. Nº 313 v. 27|11|61.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA ELSA BOTAS a comparecer en la causa Nº 8696 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.22|11 Nº 314 v. 27|11|61.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días, art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JUAN CARLOS LUCERO, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8676 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo, se le declarará rebelde.

Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.22|11 Nº 315 v. 27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9733 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.22|11 Nº 317 v. 27|11|61.

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO CARLOS VILLA, a comparecer en la causa Nº 146, que se le sigue por hurto reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.

e.22|11-Nº 318-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN CAVIGLIA, a comparecer en la causa Nº 246, que se le sigue por hurto reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.

e.22|11-Nº 319-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA CARMEN SORDELLI, a comparecer en la causa Nº 191, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — — Eustaquio Castro, secretario.

e.22|11-Nº 320-v..27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a CELESTINA COLASANTO, a comparecer en la causa Nº 227 que se le sigue por hurto reiterado y destrucción de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.22|11-Nº 321-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN SLIBA, a comparecer en la causa Nº 223|61, que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de la firma "Julio L. Perkins", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.

e.22|11-Nº 14.880-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO CHOUZA, a comparecer en la causa Nº 136, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.22|11-Nº 323-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL DI PIERRI, a comparecer en la causa número 219, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires 11 de octubre de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.

e.22|11-Nº 324-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO J. GORLA, a comparecer en la causa Nº 181 que se le sigue por retención indebida (infracción artículo 173, inciso 2º, C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.

e.22|11-Nº 325-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a OSCAR ALONSO, a comparecer en la causa Nº 308, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.22|11-Nº 326-v.27|11|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a OSVALDO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 358, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — — Guillermo Rafael Navarro, secretario

e.22|11-Nº 327.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a OSVALDO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 355 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.22|11-Nº 328.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ANGEL ANTONIO FELIZZOLA, a compracer en la causa Nº 263, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.22|11-Nº 329.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a MARIA DONBROSKI, a comparecer en la causa Nº 352 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 140.

Buenos Aires 9 de octubre de 1961. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.22|11-Nº 330.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a JUAN CARLOS GOLDIN o JUAN CARLOS GOLDIN PAGES, a comparecer en la causa Nº 156 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.22|11-Nº 331.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE CARLOS DEJEAN, a comparecer en la causa Nº 196, que se le sigue por lesiones, Art. 92 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.22|11-Nº 332.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a OSCAR KINLEINER a comparecer en la causa Nº 139, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.22|11-Nº 333.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a RODOLFO PEDROL, a comparecer en la causa Nº 139 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.22|11-Nº 334.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a HERMANN SCHESTOPALEK a comparecer en la causa Nº 251 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.22|11-Nº 335-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ARTURO ENRIQUE ANTON a comparecer en la causa Nº 212 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.22|11-Nº 336-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a RAMON AMBROSIO VELIZ a comparecer en la causa Nº 172 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.22|11-Nº 337-v.27|11|61

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 14. Secretaría número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DAZZINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.22|11-Nº 338-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GEDDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 339-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GIANNI o GIANNINI VIVIANI (causa Nº 139) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 340-v.27|11|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.22|11-Nº 341-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANUEL BATALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 342-v.27|11|61

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO BACHADLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.74[illegible] que se le sigue por hurto y adulteración de documento, por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.22|11-Nº 343-v.27|11|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LUIS GERMAN MARQUEZ, en la causa Nº 2.093, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crimnal).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.22|11-Nº 344-v.27|11|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALICIA MARGARITA WALTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.140 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones por ante la Secretaría Nº 146, del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. Miguel Antonio Mathé secretario.

e.22|11-Nº 345-v.27|11|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NESTOR RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.995 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.22|11-Nº 346-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO J. PIFARRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.232|61 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.

e.22|11-Nº 347-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO SASIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.718 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Juan Diego Vila secretario

e.22|11-Nº 348-v.27|11|61

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18. Secretaría número 154 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por imputado de robo (Causa Nº 2.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Secretaría Nº 154 — Rodolfo E. Cámpora, secretario

e.22|11 Nº 349 v. 27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18. Secretaría número 154 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|11 Nº 350 v. 27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18. Secretaría número 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, causa Nº 1646 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961.— Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.22|11 Nº 351 v. 27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18. Secretaría número 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUGGERO ZEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Sumario Nº 2130 1961, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961.— Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario

e.22|11 Nº 352 v.27|11|61.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS NICACIO LUDUEÑA, Sumario Nº 1710, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961.— Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.22|11 Nº 353 v.27|11|61.

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicacón del presente a ANTONIO ULLUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 354-v.27|11|61.

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción 19, Secretaría 159, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO PABLO SANTORO, a fin de estar a derecho en la causa que lleva el número 2.127 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Octubre 19 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.22|11-Nº 355-v.27|11|61

Pedro Medina Olaechea, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, emplaza por el término de cinco días a JOSE PLOIT, a comparecer en la causa Nº 2.197, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.961 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Sec. Nº 159.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. Jorge F. Massucco secretario.

e.22 11-Nº 356-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RUBEN KIJAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 357-v.27|11|61

Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159. — Art. 141: Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar del primero de la publicación del presente, a CORNELIO ALEJANDRO ANTONIO GUTIERREZ RUZO, a fin de estar a derecho en la causa que lleva el número 2.194 que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Secretaría 159

Octubre 10 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.22|11-Nº 358-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19. Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RAFAEL PINTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento d ser declarado rebelde. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. Juan Jorge Magdaleno secretario.

e.27|11-Nº 359-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a LORENZO SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 360 v.27|11|61

Art. 141 del Cód de Proc. en lo Criminal — El Juzgado Nº 19 de Instrucción en lo Criminal, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la publicación del presente a ALFONSO SENATORE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44º, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 361 v.27|11|61

Art. 141. Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 362 v.27|11|61

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN ARANGES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 de la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 363 v.27|11|61

Pedro Medina Olaechea, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 19, emplaza por el término de cinco días a HUGO ELADIO GONZALEZ, a comparecer, en la causa Nº 1967, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.22|11-Nº 364 v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a CARLOS BERNARDO SORDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.22|11-Nº 365 v.27|11|61

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PEDRAZZOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.035 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.22|11-Nº 366-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SANTIAGO SALMERON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.064, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.22|11-Nº 367-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CRISTOBAL ACOSTA o ALBERTO FELIX IACCARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.22|11-Nº 368-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a FAUSTO GUILLERMO MIETTA a comparecer en la causa número 2135, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.22|11-Nº 369-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA ANA CAEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2007, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.22|11-Nº 370-v.27|11|61

Art. 141 del Cód go de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA WEISS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 843, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.22|11-Nº 371-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a CARLOS FERAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 843, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.22|11-Nº 372-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1953, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.22|11-Nº 373-v.27|11|61

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital se emplaza por el término de cinco días a MARIA NIEVES ANDRES a comparecer en la causa Nº 1.581 que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.22|11-Nº 374-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ESTANISLAO PEREZ a comparecer en la causa Nº 1.755 que se le sigue por infracción a la ley Nro. 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.22|11-Nº 375-v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a RAUL GOMEZ (a) "EL IGUANA", a comparecer en la causa Nº 1.616 que se le sigue por los delitos de hurto y lesiones Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961 — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios.

e.22|11-Nº 376-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Luis Gallegos, secretaría Nº 163, a cargo del señor Escribano Jorge Méndez Huergo, e interinamente a cargo del que suscribe, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OTTO ALBERTO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento público y encubrimiento de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|11-Nº 377-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos secretaría doctor Jorge Méndez Huergo se emplaza por el término de cinco días a ROQUE ALBERTO MANSILLA a comparecer en la causa Nº 1 782 que se le sigue por el delito de defraudación pren-

daria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|11-Nº 378-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Luis Gallegos, secretaría Nº 163, a cargo del señor escribano Jorge Méndez Huergo, e interinamente a cargo del que suscribe, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LITO LEOPARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|11-Nº 379-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Luis Gallegos, secretaría Nº 163, a cargo del señor escribano Jorge Méndez Huergo, e interinamente a cargo del que suscribe, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|11-Nº 380-v.27|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VEGA, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1961. — Roberto S. Preller, secretario.

e.20|11-Nº 156-v.24|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría número 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BONIFACIO VEGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1961. — Angel de Paola, secretario.

e.20|11-Nº 157-v.24|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría número 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco das a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ALBERTO BURNICHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.20|11-Nº 158-v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ANGEL TORRICO SAENZ, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 818|58 caratulada "García Breña, Féliz y otros s|evasión" que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secret. Nº 4, septiembre 25 de 1961. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. — Luis S. Gaibrois, secretario.

e.20|11-Nº 153-v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FERRER, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja. — Buenos Aires, 2 de octubre. — Robetro S. Preller, secretario.

e.20|11-Nº 160-v.24|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALFONSO QUINTEROS, JOSE ANTONIO ANDREOTTI y JOSE OSVALDO POMBO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de daño y evasión, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Local del Juzgado, Talcahuano y Lavalle planta baja.

Buenos Aires 10 de octubre de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.22|11-Nº 420.v.27|11|61

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MIGUEL BARAÑANO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7888|61, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.22|11-Nº 412.v.27|11|61

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a LAZARO WALDMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7992|61, imputado "Dirección Nacional de Aduanas d|irregularidades en Despacho Nro. 63357|60, imputado Lázaro Waldman", que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. Fdo.: Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.22|11-Nº 413.v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO GIRALDA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5585|58, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.22|11-Nº 414.v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR CESAR BARATELLI, EDGARDO PASTOR BARATELLI, ROBERTO NESTOR BARATELLI, HORACIO ANTONIO MANGIANTE, DOMINGO ACOSE, PEDRO R. TOURRIELLES, ANTONIO CAMINO FARAVELLI, MIGUEL KITROSER, ROBERTO B. ROSETTI, RODOLFO GIGLIONI, ARISTIDES R. M. GOBBI, LUIS JOSE SPARTICO, EMILIO FIGUEROA, JULIO SARCONE y PEDRO SARACO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 6289|60, que se les sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962 y defraudación al Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones legales.

Secretaría: Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.22|11-Nº 415.v.27|11|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS ABEL FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.090|61, caratulada: "Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia c|Ferreyra, Carlos Abel bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.

e.20|11-Nº 161-v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2, doctor Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PETRONA ERCILIA RAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.883|61, que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, con intervención de la Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría, 2 de octubre de 1961. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.20|11-Nº 163-v.24|11|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE BENKO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa número 7.926, "Banco Industrial s|denuncia inf. Ley 12.962, imputado José Benko', bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — René Dafnis Niklison, secretario.

e.20|11-Nº 164-v.24|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.22|11-Nº 416.v.27|11|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN PARODI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.22|11-Nº 417.v.27|11|61

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALFREDO BECCARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.22|11-Nº 418.v.27|11|61

Por disposición del Sr. Juez Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, emplaza por el término de cinco días, a TEOFILO JOSE ACEVEDO, a comparecer en la causa Nro. 2273, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 15.

Buenos Aires octubre 9 de 1961. — Alfredo F. Mayo, secretario.

e.22|11-Nº 419.v.27|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ALBERTO JOSE FERNANDEZ, y a EDUARDO RAUL PEREYRA a comparecer en la causa Nº 5050 que se les sigue por infracción al decreto ley 6.618|57, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — Secretaría Nº 67. —René Federico Garris, secretario.

e.22|11 Nº 385 v.27|11|61.

Por disposición del Sr. Juez Correccional Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO GARCIA a comparecer en la causa Nº 5.126 que se le sigue por lesiones Art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e. 22|11 Nº 386 v.27|11|61.

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, sec. 67 del autorizante, se cita y emplaza, por el término de cinco días a ANGEL DOMINGO de PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5356, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 67. — René Federico Garris, secretario.

e.22|11 Nº 387 v. 27|11|61.

Art. 241 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría 67 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MODESTO MILITERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Secretaría Nº 67. — René Federico Garris, secretario.

e.22|11 Nº 388 v.27|11|61.

e. 20|11-Nº L.446-v.24|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 65, cita y emplaza por cinco día a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.22|11-Nº 292-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN R. DEMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.22|11-Nº 316-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo, Sec. Loumange se emplaza por el término de cinco días a FELIPE DIAZ a comparecer en la causa Nº 5169 que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Pablo J. Loumagne, secretario.

e. 22|11 Nº 381 v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo Sec. Loumagne se emplaza por el término de cinco días a PEDRO DE LUCA a comparecer en la causa Nº 4691 que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Pablo J. Loumagne, secretario.

e.22|11 Nº 382 v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo Sec. Loumagne se emplaza por el término de cinco días a NORMA TERESA ALANIS a comparecer en la causa Nº 5391 que se le sigue por lesión Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Pablo J. Loumagne, secretario.

e.22|11-Nº 383-v.27|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo Sec. Loumagne se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MACIEL a comparecer en la causa Nº 4944 que se le sigue por lesiones Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Pablo J. Loumagne, secretario.

e.22|11 Nº 384 v.27|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSVALDO GIVOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Alberto A. Campos, secretario.

e.20|11-Nº 165.v.24|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMON CAMARASA, para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Alberto A. Campos, secretario.

e.20|11-Nº 166.v.24|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS VETERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal. — Publíquese por cinco días". — Alberto A. Campos, secretario.

e.20|11-Nº 167.v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, Sec. Loumagne, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO CHAMAN, a comparecer en la causa Nº 4458 que se le sigue por lesiones, Art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.

Buenos Aires setiembre 28 de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.20|11-Nº 168.v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, Sec. Loumagne, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ANTONIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 5072, que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.

Buenos Aires setiembre 28 de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.20|11-Nº 169.v.24|11|61

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, Sec. Loumagne, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL D. PIÑEIRO, a comparecer en la causa Nº 4393, que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.

Buenos Aires setiembre 28 de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.20|11-Nº 170.v.24|11|61

"L"

Por disposición del señor Juez de Sentencia, doctor Juan Carlos Bernaldo de Quirós, se cita y emplaza por treinta días a ANTE VALENTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3714, que se le sigue por estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 11 de octubre de 1961. — Guillermo J. Ouviña, secretario.

e.22|11-Nº 409-v.27|11|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L" por la Secretaría del escribano don Juan B. Danuzzo Iturraspe, cita y emplaza a la prófuga MARIA ENRIQUETA CUNEO, para que dentro de los cinco días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 19.122, que por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 C. Penal—, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Juan B. Danuzzo Iturraspe, secretario.

e.22|11-Nº 410-v.27|11|61

Art. 241 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "J" Secretaría 67, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR CARLOS COLANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción al Dec. ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — René Federico Garris, secretario.

e.22|11-Nº 389 v.27|11|61

Art. 241 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría 67, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTACIO KUCHARUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — René Federico Garris, secretario.

e.22|11-Nº 390 v.27|11|61

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SANCHEZ y RENE FERNANDO BOTO para que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nº 6.656 que se les sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.22 11-Nº 399-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS SIMONESSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — José Finkelstein, secretario.

e.22|11-Nº 401-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente a ARTURO LAFUENTE ANDINO para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 6.439 que se le sigue por Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 402-v.27|11|61

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO CASTILLO, argentino, nacido el 6 de enero de 1927, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.

e.22|11-Nº 403-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "N" Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO GRASSI, argentino, 33 años de edad, amasador panadero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.

e.22|11-Nº 404-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "N" Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BORGNA o HUGO RICARDO BORNA, argentino, casado, comerciante, nacido 24|4|1910, C. I. 2.399.412, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.

e.22|11-Nº 405-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ARTURO LIGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desobediencia. Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.

e.22|11-Nº 400-v.27|11|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N". Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS A. BERNARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — José Finkelstein, secretario.

e.22|11-Nº 391 v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N". Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR BALDOMERO CATALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.216, que se le instruye por desobediencia (Art. 239 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 392-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N". Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROBERTO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.688 que se le instruye por desobediencia. — Art 239 del Código Penal —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Luis T. Suárez Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 393-v.27|11|61

Art. 141 del Códio de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Correccional letra "N". Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PEDROZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6362, que se le atribuye por lesiones leves (Art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961 — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 394-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal, letra "N". Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR DOROTEO CHAYLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.211, que se le instruye por desobediencia (Art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961 — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 395-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N". Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7085 que se le atribuye por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 396-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Correccional, letra "N". Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.164, que se le instruye por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 397-v.27|11|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Correccional letra "N". Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.285, que se le sigue por desobediencia (Art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.22|11-Nº 398-v.27|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nro. 74 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO ANIBAL QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6876, que se le sigue por lesiones y daño. (Arts. 89 y 183 Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Luis T. Juárez, secretario.

e.20|11-Nº 171.v.24|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional. Letra "N". Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, a ANGELA NORMA PEPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — José Finkelstein, secretario.

e.20|11-Nº 174.v.24|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos Criminales. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "N". Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a DELIA AMANDA TRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — José Finkelstein, secretario.

e.20|11-Nº 175.v.24|11|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA EDITH MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — José Finkelstein, secretario.

e.20|11-Nº 176.v.24|11|61

El Juzgado Correccional letra "N" a cargo de doctor Carlos A. López Lecube, Secretaría Nº 75, del Escribano José Finkelstein, cita y emplaza a ALBERTO PANE por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días". — José Finkelstein, secretario.

e.20|11-Nº 177.v.24|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº: 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS NAKKECHE para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.22|11-Nº 406-v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº: 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a contar desde la primera publicación del presente a EMANUEL CLAUDIO GUASTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1961 — Federico G. Fauzón, secretario.

e.22|11-Nº 407-v.27|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, al Presidente de la razón social "El Coloso Avenida, S.A.C.I.F.I." señor JOSE MARIA PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla secretario.

e.22|11-Nº 408-v.27|11|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría de la doctora Dora Ana María Reyna, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GIMENEZ CHOPIN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue a la firma Brown y Cía., S. R. L., por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, 4 de octubre de 1961. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e.20|11-Nº 153-v.24|11 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría de la doctora Dora Ana María Reyna, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la firma SALERNO Y MANCINI, para que un representante de la misma, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, 4 de octubre de 1961. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e.20|11-Nº 154-v.24|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría de la doctora Dora Ana María Reyna, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IVAN BESUE a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue a Lima Hogar y otras, por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, 4 de octubre de 1961. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e.20|11-Nº 155-v.24|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a RUBIN GOLDBERG, para comparecer en juicio "Argentaria, S. A. de Finanzas c|Goldberg, Rubin, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Héctor A. Pavel, secretario.
$ 1.200 e.18|11-Nº 30.057 D.T.-v.23|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "SILVIO MARESCA S. A. s|quiebra", que se ha convocado a los acreedores a la audiencia del día 27 de Noviembre a las 15 hs., a los fines de tratar las condiciones de arrendamiento de instalaciones existentes en Rodeo del Medio, Km. 21, Ruta 7, Pcia. de Mendoza.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1961. — Americo J. Macedonia, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.635-v.24|11|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, Secretaría número 16, cita por cinco días a JUAN A. RUBIO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Juan Armando Rubio, sobre ejecución de pesos 50.000.— m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200 e.18|11-Nº 41.446 D.T.-v.23|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretario Nº 21, cita por cinco días a TEOFILO ENRIQUE LOUYER para comparecer en juicio "Las Animas" S. R. L. contra Louyer Teófilo Enrique y otro sobre ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.20|11-Nº 30.131 D.T.-v.24|11|61

Nº 8

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Autos y Vistos: — Atento a la solicitud de fs. 12|13 y estando debidamente llenados los requisitos exigidos por la ley Nº 11.719 corresponde hacer lugar a la apertura del juicio de convocación de acreedores de: "HERNANDEZ Y CIA." Por ello, así se declara; y, en consecuencia, nombrase síndico al contador Salustiano Pérez Ares, quien ha resultado sorteado en acto público. —previo aviso— en audiencia de la fecha, fíjase el plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de marzo de 1962 a las 13 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; procédase por el actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el art. 13, inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá exhibir sus libros en secretaría, dentro del término perentorio de veinticuatro horas, a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos en el "Boletín Judicial" y "La Ley" con transcripción íntegra de este auto, dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, debiendo el convocatario traer al expediente los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior, bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de la regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días lunes, miércoles y viernes, o el subsiguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado para que los interesados concurran a Secretaría a oír notificaciones. — Notf. en papel común. Rep. la foja. — Carlos Castro Walker. — Juez.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Enzo Migliardi, secretario.
$ 6.400 e.21|11-Nº 30.256 D.T. v.25|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a la firma "PANASBA" A. J. FERNANDEZ Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA y los Sres. AMANCIO JESUS FERNANDEZ y BENITO GUILLERMO FERNANDEZ, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra "Panasba" A. J. Fernández y Cía. y otros, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|11-Nº 425-v.27|11|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 66.278 caratulada: "González Juan Carlos s|hurto de dinero en Ezeiza el 10 de julio de 1961. Damnificado: Salvatore Camilo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
La Plata, octubre 19 de 1961.
e.22|11-Nº 424-v.27|11|61

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a RODRIGUEZ, EDUARDO JULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, setiembre 28 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.
e.20|11-Nº 148.v.24|11|61

El Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Guillermo Carol, cita por cinco días a JUAN HUGO PELLEGRINI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco de la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia.
La Plata, 26 de setiembre de 1961. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.20|11-Nº 151-v.24|11|61

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por 15 días a HORACIO LANGUASCO para comparecer en juicio "Fisco Nacional c Horacio Languasco s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — San Martín, setiembre 19 de 1961. — Eduardo Crespo, secretario.
e.22|11-Nº 421-v.27|11|61

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, en causa Nº 9.439|60, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADALBERTO OVIDIO VIÑAS, RUBEN ADHEMAR GARCIA (a) "Varelita" y CARLOS BASILIO MYCIO MARTICORENA (a) "El Uruguayo" para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Raúl Horacio Ríos Centeno, Juez Federal.
e.22|11-Nº 422-v.27|11|61

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODOLFO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9949 año 1961, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín Provincia de Buenos Aires, 28 de setiembre de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.20-11-Nº 149.v.24|11|61

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada "Artusi Ismael Ambrosio y otros, contrabando". Expte. Nº 28 852, cita llama y emplaza por cinco (5) días al imputado ISABELINO DOMINGUEZ, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 30 años de edad, hijo de Antonio y Adela Dalcanzon, nacido el 20 de junio de 1931, en Paso Montaña, río Uruguay, Departamento Uruguay, soltero, comerciante, con instrucción secundaria con domicilio en esta ciudad, en calle Tibiletti Nº 94, con residencia asimismo en casa de su padre, ubicada en Isla San Miguel, río Uruguay, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.284.665 y libreta de enrolamiento clase 1931, M. I. 5.788.296, D. M. 30, para que dentro del plazo improrrogable de los cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, octubre 3 de 1961. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.20|11-Nº 172-v.24|11|61

RIO GALLEGOS

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal subrogante de Primera Instancia, de Río Gallegos, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 51 de la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Secretaría, 2 de octubre de 1961. — Antonio I. Artigas, a|c. secretaria.
e.20|11-Nº 173-v.24|11|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SCHNABL ROSSI, RICARDO, s|sucesión" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 29 de noviembre a las 16 horas el inmueble de la calle Bolívar 645|51, edificado en terreno que mide s|título 11m95 frente al E.; 61m155 de fondo en el costado N.; el costado S. está formado por una línea que partiendo del frente mide 34m10 a cuya terminación tiene un martillo a favor de 26m20 por 27m785, contrafrente 18m186. Ad corpus. — Base $ 679.400. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.736-v.25|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|KURACZIJNSKI BASILIO s| cobro ejecutivo", que el martillero Francisco P. Rodríguez, rematará en el local de ventas Bolívar Nº 778, el día 23 de noviembre de 1961, a las 17 horas, la propiedad desocupada de la calle Buenos Aires, entre Lynch y Lanús, "Villa Benquez", Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 27, manzana 2, que mide según título, 8 m 66 de frente por 34 m 64 de fondo, superficie total 299,93 m2. — Base: $ 46.049,69, seña 8 %, comisión 3 %. — El comprador podrá hacer se cargo de la hipoteca de $ 8.444,14 o bien optar por un nuevo préstamo hasta la suma de $ 52.000.— debiendo formular la opción al suscribir el boleto. — Aprobada la subasta, el comprador deberá abonar la diferencia entre el precio de compra y el monto del gravamen que corresponda siendo a su cargo los gastos de honorarios y de escrituración.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 30.041 D.T.-v.23|11|61

Nº 3

Juzgado Nac. Civil Nº 3, Sec. 5, hace saber por 10 días en autos: "MARGALEJO ENRIQUE EMILIO c|JARMOLUK ESTEBAN y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Rodolfo H Beaupuy rematará en Moreno 1441 el día 23 de noviembre, a las 16 hs., y base de 55.837,20 m$n., lote terreno ubicado en Villa Elisa, calle 150 Km. 41 camino Gral. Belgrano, La Plata y mide 45 m. 57 cm. Frente NO, 36 m. 82 cm. SO, 4 m. 50 cm. Ochava al O., 48 m. 75 cm. SE, por 40 m. al Ne, con Sup. de 1944, 94 m 2, registrado Nº 21, parte Chacra 12, inscripto con el Nº 1.283, Circ. VI, Sec. "K", chacra 19, manzana b, parcela 9. Contado 20 %. Seña 3 % Com. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.800 e.13|11-Nº 29.463 D.T.-v.23|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días en el juicio: "SCOTTO, CARLOS, c|SALATINO, SANTOS VICTORIO, s|cobro ejecutivo" que el martillero Oscar G. Campos, rematará en el mismo bien el día 3 de diciembre de 1961 a las 10.30 horas el inmueble calle Isleta 2420 entre República Argentina y Curupaytí, Localidad Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. — Sup. 149,99 m.c. Base: $ 62.973.— m|n. — Seña: 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. —Según escrit. hipotec. deudor se comprometió entregar inmueble desocupado, dentro de los treinta días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800 e.21|11-Nº 30.222 D.T.-v.1º|12|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 13 comunica por cinco días en el juicio: "PETRAZZINI ENRIQUE OMEGA y otros, c|ULTRA, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial, ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el día 30 de noviembre a las 16,30 horas el inmueble de la calle José Hernández 2446|50, de la Capital Federal. — Superficie 768 mts. 62 dem.2. — Base $ 3.350.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e.21|11-Nº 30.292 D.T.-v.25|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio: "ZAMORA, DANIEL SALVADOR y otros c|SCARILLI TOMAS ANGEL, ejecución hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía rematarán en sus Oficinas, Florida 461, el 27 de noviembre de 1961, a las 15 horas, el departamento unidad 16, sito en Las Heras 2257|59|61, 2º piso, entre Azcuénaga y Pueyrredón. — Sup. propia 23,61 m2. — Base $ 231.606. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires 2 de noviembre de 1961. — Isaac N. Molina, secretario.
$ 3.200. e.14|11-Nº 40.966-v.24|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "OTERO DE FREIRE ELVIRA c| BUGNARD FERNANDO s|cobro hipotecario", que el martillero A. de Bernardis (h) rematará en el salón de ventas, calle 25 de mayo 311 Capital Federal, el día viernes 24 de noviembre a las 16 horas, el departamento Nº 6 del 1º piso sobre la calle Tucumán con acceso por la calle Salguero Nº 1021 formando esquina Tucumán 3793, superficie total propia cubierta 68.04 m porcentual 8.43 % en relación al valor total del inmueble en conjunto. — Base: $ 267.657.— m|n. al contado. — Seña: 8 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. — Informes: Av. Pte. R. S. Peña 654, ofic. 48.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.. e.18|11-Nº 30.106 D.T.-v.23|11|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en el juicio "ZANINI, MARIA LUCINA J. y otra c|CASSANO, PEDRO, s|ej. hipotecaria" que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el miércoles 29 de noviembre a las 15,30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., una fracción de terreno en Villa "Carlos Paz", pedanía San Roque, Depto Punilla, Prov. de Córdoba, designada como fracción 15, midiendo: 156 mts. de frente al S.E. sobre Camino Nacional de Córdoba a La Rioja; 187 mts. también de frente al N.E. s|calle pública; 152 mts. en el costado N.O.; 151 m.ts. en el S.O., lindando con las fracciones 16 y 14 respectivamente y en una pequeña parte de este último rumbo con la fracción 13; todo lo que encierra una superficie de 2 H. 5.660 m2. — De esta fracción se excluye una franja en el costado S.E. cedida a Vialidad de la Nación para el ensanche del Camino Nacional que abarca una superficie de: 2.909 m2., midiendo dicha fracción: 19.20 m. en el costado N.E.: 156 mts. en el frente S.E.; 19.10 m. en el S.O. y 15 mts. —más o menos— en el contrafrente N.O.; previniéndose que de las fracciones mencionadas fueron liberadas de la hipoteca que reconoce la fracción de terreno, los siguientes lotes: Manzana 2, Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 23 y 24 con superficie de 5.791,82 m2. — Manzana 14: Lotes 3, 4, 7, 9 y 10 con superficie de 1.835,74 m2. — Manzana 15, Lotes 1, 2, 3, 5, 9, 13, 14, 15, 16 y 17 con superficie de: 3.651,28 m2. — La superficie total de la fracción de origen es de 25.660 m2. debiendo deducirse y excluirse de la venta por cesión a Vialidad de la Nación y lotes liberados 14.287,84 m2., quedando la superficie útil a venderse de 11.472,16 m2. — Base $ 94.910,04 m|n., al contado, 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.
Buenos Aires, veintitrés de octubre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.200.— e.20|11-Nº 41.495-v.24|11|61

Nº 15

Juzgado Nac. en lo Civil número 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días en el juicio "MARTINO, EDUARDO JOSE, c|VETERE, NICOLAS FELIX, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Reymundo Cepeda rematará en el mismo inmueble el día 28 de noviembre de 1961 a las 16 horas el inmueble de la calle Inclán 2661 de esta ciudad. Medidas: 8.66m. de fte. por 37.80 m. de fdo. — Base $ 1.200.000. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador podrá tomar facilidad de hasta el 50 o|o del precio, a 2 años de plazo desde la posesión y 12 o|o de interés anual, todo conforme constancias del expediente mencionado. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Jorge A. Garrido, secretario.
$ 2.000 e.21|11-Nº 30.237 D.T.-v.25|11|61

Nº 17

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA c|HUICI Y CIA. ESTABLECIMIENTO YEY-PORA AGRICOLA GANADERA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140 piso bajo izq. Tel. 40-0756), rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital Federal el día 27 de Noviembre a las 17 horas: Dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el Establecimiento denominado Yey - Porá, y están situados en el Cuartel 12 del Partido de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a diez kilómetros al Este de la Estación Lastra y a doce kilómetros al Nord Este de la Estación Líbano, señalados como lotes P 1165 A y P 1165 G, superficie 393 Hs. 32 As. 77 Cs. y 50 Decimetros cuadrados y 396 Hs 16 As. 17 Cs y 39 Decimetros cuadrados. Ambos lotes totalizan 789 Hs. 48 As. 94 Cs. 89 decimetros cuadrados. — Base: $ 672.875, al contado. — Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1961. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 4.000 e.20|11-Nº 30.207 D.T.-v.24|11|61

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "SPALLAROSSA PABLO ANGEL JUAN y otros, c|Passeri de Rondani Luisa María y otros, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 30 de noviembre a las 17 horas en Lavalle 425, las propiedades, Avda. Sáenz 513|19 que mide: 12m10 por 40 m. y Avda. Sáenz 531-35 que mide 12m10 por 40m51. — Bases $ 2.560.000 cada una, al contado. — 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o. — Las propiedades están ocupadas en su totalidad por los demandados con excepción del local, Avda. Sáenz número 533 y los dos departamentos ... con entrada Av. Sáenz 531. — En caso de obtenerse por la propiedad Avenida Sáenz 531|35, la suma de pesos 4.745.000, no será subastada la otra propiedad, Av. Sáenz 513|19 — En Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1961. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800 e.21|11-N 30.229 D.T.-v.25|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en el juicio: "FRANCISCO LUIS c|PRADO NORMA LIDIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 26 de Noviembre, hora 16, un departamento designado como Nº 4 de la planta baja, que es parte del edificio ubicado en esta Cap. calle Larrazábal Nos. 3687|95|99 formando esquina con Aquino Números 5505|09|13 y 15 edificada sobre los lotes 22-23 y 24 de la manzana "A" Superficie aprox. 773 m2. — Base $ 348.225 m|n. a cuenta de precio 8%; Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre, 16 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000 e.20|11-Nº 30 194 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en el juicio: "FABI FABIO Y CONTI DE FABI AUGUSTA s|Sucesiones" que el martillero designado de oficio, Don Juan Boracchia (h), rematará sobre la misma el domingo 26 de Noviembre de 1961 a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Alvarez Thomas Nº 1256|58 entre las de Virrey Loreto y Avda. Forest, en el estado de ocupación en que se encuentra — Base m$n. 150.000. — 8% de seña a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.494-v.24|11|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "FRASCINO GUILLERMO ROBERTO, Sucesión Concursada", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará el día 5 de diciembre, a las 17.30 horas, en el hall de su oficina, Avenida Córdoba Nº 374, piso 7º, 2 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, próximos a los Partidos de Lomas de Zamora y Matanza, respectivamente, Barrio Balneario San Sebastián, señalados con los lotes números 15 y 6 de las manzanas 3 y 4: Lote 15, manzana 3, mide, según sus títulos, 25 m 05 en su frente al E., 36 m 26, en su contrafrente 29 m 80 en la medianera N. y 45 m 40 en la Sur. — Base al contado: 42.685.20 m$n., — Lote 6, manzana 4, mide: 36 m en su frente al E., 36 m 72 en su contrafrente: 27 m 45 en la medianera N. y 34 m 70, en la Sud. — Base al contado: m$n. 44.748. — Superficies de ambos lotes: 1.067 m 13 y 1.118 m 70, respectivamente. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.- e.18|11-Nº 30.081 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA LAS CALIAS c|NUEVA RIO CEBALLOS s|ejecución prendaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el viernes 24 de noviembre, a las 16 horas, la fracción de 269 has. 63 as. 41 cs. 06 dmc., sita en la Pcia. de Córdoba, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón. — Base: $ 1.200.000.—. 8 % seña y cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.000.- e.18|11-Nº 30.022 D.T.-v.23|11|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21 secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "POZZO JUAN NICOLAS s|sucesión" que el martillero M. Sánchez Clariá rematará el 4 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: calle Emilio Castro 4878, señalado con el número 24 de la Manzana B de 8.66 m de frente al E: 32.48 m en el costado N.: $ 318.000. — Calle White 475 entre las de Zelada y Emilio Castro, señalado con el Nº 2 de la Manzana E, de 8.66 m de frente al E: 32.48 m. en el costado N., 8.74 m. en el contrafrente al O y 32.72 m en el costado S. Base: $ 227.000 — Calle Juan Bautista Alberdi 4701 esquina White, sobre parte del lote 4 de la Manzana B; de 13.36 m. de frente sobre calle White al E.; 5.42 m en su otro frente al S. sobre calle J B. Alberdi; 6 m. en la ochava al S E.; 10.23 m en el costado N. y 27,59 m. al O Base $ 309.000. — Ventas al contado Señas 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 7.200 e.17|11-Nº 30.001 D.T. v 28|11|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "COLABELLI JOSE OSCAR c| CANALDA RODOLFO ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos G. Testa, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, rematará en el mismo bien el 25 de noviembre de 1961, hora 11, el inmueble de la calle Vicente López Nº 209 de Bernal, entre las calle Santiago del Estero y San Juan, edificado en el lote 7 de la manzana D, compuesto de 8.66 m de frente al E. por 26.38 m de fondo o sea 228.45 m2.; lindando al frente calle Vicente López, al Norte parte del lote 8: al Sud parte del lote 6 y al Oeste parte del lote 10. — Designación Catastral: Circunscripción I., Sección R., Manzana 39, Parcela 3. — Base: $ 52.100.— m|n. — Seña: 8 %. —Comisión: 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.383-v.23|11|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 comunica por cinco días en el juicio "TELLES, EMILIO c|FIORITO de PEARSON, ELIDA CLARA, s| cobro ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 22 de noviembre, a las 16 hs el departamento B. al frente, piso 2º, unidad 7, desocupado, de la finca Uruguay 1252, Capital Federal Superficie propia 39.70 m. c. Porcentual 2.41 o|o. Base pesos 382.356. Reconoce una hipoteca de pesos 275.000 que vence 29|8|62, al 12 o|o, y podrá completarse hasta el 50 o|o del precio en segunda hipoteca, a 1 año de plazo con el 12 o|o de interés anual, por semestres adelantados. Escrituras dentro de los 30 días de aprobado el remate. Se tendrá por desistida de la operación a la parte que resulte compradora si no oblare el saldo de precio que resultare dentro de los 10 días de aprobado el remate 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires noviembre 14 de 1961. —Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.352-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "PUJOL VEDOYA de ACHAVAL JOSEFINA c|CUADRADO HNOS., S R L. s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble calle 32, parte lotes 1 y 4, manz. S., Secc. 3ª., Miramar, Pdo de Gral. Alvarado, Pcia de Bs Aires, sup 407.89 m cs., base: pesos 390.000 — contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 2.000.- e.18|11-Nº 30.056 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "MAZZA de MORENO, ANITA o ANITA DOMINGA, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 29 de noviembre a las 16 hs., los inmuebles: 1º) Gral. José G de Artigas 72|80, edificada en terreno de 12 m. frente por 36m36 costados y 13m42 contrafrente, Alquilada. Base $ 985.400. — 2º) Yerbal 2651: edificada en terreno de 10m82 por 41m56 Alquilada. Base $ 384.200. 8 o/o seña, y a cuenta de precio Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Jorge P Funes Lastra, secretario.
$ 4.000 e.18|11-Nº 41.482 D.T.-v.29|11|61

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "FERNANDEZ CREGO JOSE y otro c|CATALAN LUIS, ejec. hipot." que el martillero Miguel Marun rematará en sus oficinas Florida 229, piso 9º, esc. 919, el 4 de diciembre, a las 16 horas, tres lotes de terreno en el partido de Matanza, a tres cuadras de la estación Isidro Casanova, del F. C. Gral. Belgrano y cuatro de la Ruta Nacional Nº 3, lotes 26 y 27, con frente a la calle sin nombre hoy Domingo Acasuso Nº 530 y 532, miden en conjunto 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo; lote 9 con frente a la calle sin nombre, hoy Castañón s|n. entre las de Cristiania y Albarellos, mide 10 mts. de frente por 30,19 mts. Superficie de los lotes 901,95 con edificación destinada a fábrica de mosaicos, ocupada por el dueño. Base $ 162.067 Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e.18|11-Nº 30.023 D.T.-v.23|11|61

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "BORRE Y VINELLI MARIA ZULEMA Y OTROS c|NIETO EDUARDO Y BARBOT FERNANDO JUAN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. J M. Olagaray rematará el inmueble de calle Yerbal Nº 2346 el Caracas y Fray Cayetano. — Superficie terreno 1.418m 54. — Base $ 2.151.603.20 m|n. Al contado El viernes 24 de Noviembre, 16 horas. Sobre la misma propiedad Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000, e.20|-1-Nº 30.163 D.T. v.24|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12 comunica por tres días en el juicio "PERRUCCI, JUAN contra EDITORIAL PROPULSION S. R. L. y|o WARNES JOAQUIN J. y o COROMINAS ENRIQUE V. s|ejecutivo", que el martillero Osías Borodinsky rematará en Moreno 1441 el 27 de noviembre a las 15 y 30 horas una máquina de escribir Remington Rapid-riter, carro "A" 90 espacios en tipo pica Nº 5.960.403 con funda, que se exhibe en Moreno 1441. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.20|11-Nº 30.120 D.T.-v.22|11|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 secretaría escribano Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio: "BRUNO ... BENEDICTO J. contra VALENTINI ROSARIO s|desalojo" que el martillero Carlos Airoldi, rematará en Moreno 1441, Capital, el día 25 de noviembre de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 juego de dormitorio, mesas y varias sillas de comedor, un triciclo y varios objetos. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Se exhiben en el mismo lugar del remate.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. Samuel Sinelni, secretario
$ 1.200, e.21|11 Nº 30.234 D.T. v.23|11|61

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "CRESPI, CARMEN MARIA PASCUALINA DIANO de, s|sucesión", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Roseti 2185 el 26 de noviembre a las 10.30 hs. la finca de la calle Roseti 2185, de la Capital. Superficie 239 20 mts2. Base pesos 87 200. Comisión 3 o|o Seña 8 o|o

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 039 D.T.-v.23|11|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 comunica por cinco días en el juicio "TRIPICHIO de SCORZO MARIA c| TROTTA LEOCADIO, c|hipotecario", que el martillero Orlando P. Mercado rematará en Belgrano 1915, 7º A, el día 25 de noviembre de 1961, a las 10 horas, el inmueble de la calle sin nombre entre Payró y calle Uno, lote 23 manzana i, localidad de Guernica, partido de San Vicente. Superficie 200 m2. Base m$n. 15 000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.000 e.18|11-Nº 30 049 D.T.-v.23|11|61

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES BOSCO DE JOSE RAUL BOSCO c|MUCHENICK de SLUZKI, ESTER ROSA s|ejecución prendaria" que el martillero Jaime A. Carbonell, rematará en Avenida Constituyentes 6239, el 5 de diciembre 1961 a las 9 horas: un lavarropas eléctrico familiar para 6 1|2 kilos de ropa marca "Bendix", Nº 67755-69816 modelo L. B. E, 60 y un aparato radio fono estereofónico de 4 velocidades marca "Audinac" Mo. 14.013 modelo 4210, con dos parlantes. — Base $ 8.250.— Comisión 10 o|o al contado. — Se exhiben en Bartolomé Mitre 1783, piso 5º, oficina 505.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.440. e.21|11 Nº 30.212 D.T. v.23|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio MARMORA, DOMINGO J. c|BIANCHI, MANUEL y otra s|ejec. prendaria, que el martillero don Jorge P. R. Giordano, rematará en la calle Pedro Goyena 1673, piso 1, Dto. D, el día 7 de diciembre de 1961, a las 9 30 horas, el siguiente objeto: un aparato de televisión marca Capehart, modelo 1D-2190, Nº 600706, en las condiciones que se encuentra, que se exhibe en Pedro Goyena 1673, piso 1, Dto. D, Capital Federal. — Base: $ 27.950.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200.- e.21|11-Nº 30.260 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio LA REALIZADORA I C. F., S. R. L. c|PINTOS JULIO MARCELO s|ejec. prend., que el martillero, señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Libertad 160, piso 1º dto. 1º, lo siguiente: un automotor marca Ford, modelo del año 1934, carrocería furgón, motor Nº 18F-984413, patente de la Prov. de Bs. As., del año 1959, Nº 566-166, para uso de carga, y en el estado en que se encuentra. — El bien se encuentra en exhibición en Rivadavia 7655, Capital. — Base: $ 48.000.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.680.- e.21|11-Nº 30.254 D.T.-v.23|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio GIL JOSE c|NAMUR DOMINGO ALFREDO y SCARPINI ALDO ERNESTO, s|ejecución prendaria, que el martillero Domingo Oscar Prego, rematará en la calle Córdoba Nº 5427, el 5 de diciembre, a las 10 horas, un automotor marca "Berliet", carrozado para colectivo, motor M. D. J., modelo 1132 C. L. A. 5 L. G., año 1950 de 85 c. v. — Patente Pcia. de Bs. As. 545-853, año 1957, en el estado en que se encuentra. — Dicho vehículo se exhibe en el mismo lugar del remate. — Base; $ 88.950.—, al contado — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — Inf., Montevideo 703, oficina 15, T. E. 42-9962.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.440.- e.21|11-Nº 30.278 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GRAFEX, S. A. GRAFICA, C. I. y F c|LORENTE, MANUEL y otros, s| ej. prend." que el martillero Amado R. Repetto, rematará en Avda. Paseo Colón Nº 1384, Cap. Fed., el martes 12 de diciembre, a las 15 horas — Equipo para Minigrabado, compuesto de una cámara para reproducciones fotográficas de 30 x 30 cm., marca "Ideal" Nº 6246, con movimiento de retícula: una retícula de cristal marca "EFHA" Nº 33.109, de 24 x 30 cm. y 100 líneas por cm.: un objetivo marca Voigtlander", Nº 3790974, foco I: 9|30 cm.: un espejo inversor para objetivo marca "Voigtlander", número 4444358; una turneta distribuidora de esmalte, marca "Ideal" Nº 6520, de funcionamiento centrífugo manual y calefacción eléctrica; una prensa para copiar planchas de cinc marca "Ideal" Nº 6523, sistema de bomba al vacío, accionada por un motor eléctrico marca "OFA" Nº 4652 de 0.56 CV y 1420

r. p. m.; una máquina para grabar a ácido, combinada con sierra circular marca "Ideal", Nº 0209, accionada por un motor monofásico marca "Polan", Nº 17.501 de 1|4 C. V. y 1420 r. p. m.; una cizalla para cortar chapas de cinc marca "Ideal" Nº 386; un reflector accesorio para dos lámparas Nitrafot, construído en aluminio. — Base en block: el 50 % de la deuda: $ 40.442,70 m|n. — Autorizándose al martillero para exigir del comprador la seña del 30 % y comisión de práctica. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario
$ 2.880.— e.21|10-Nº 41.742-v.23|11|61

Nº 3

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio GARBARINO S. R. L. c|MARCOVECCHIO JUAN R. s|ejecución prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará en la calle Uruguay 654, piso 6º, ofic. 613. el día 7 de diciembre a las 17 horas, un televisor CBS - Columbia. modelo 21M804, Nº 534344, en las condiciones que se encuentra. que se exhibe en Uruguay 552, Capital. — Base: $ 32.880.— al contado.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.21|11-Nº 30.257 D.T.-v.23|11|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio GARBARINO S. R. L. c|KRAKOVSKI DAVID s|ejecución prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará en la calle Uruguay 654, piso 6º, esc. 613, el 7 de diciembre. a las 16 y 30 horas, una heladera eléctrica marca Patrick, modelo A-959, Nº 109000, con equipo refrigerante marca Garef, Nº 140266. en las condiciones que se encuentra, que se exhibe en Uruguay 552, Capital. Base $ 31.860.—, al contado.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200 e.21|11-Nº 30.258 D.T. v.23|11|61

Nº 5

El señor Juez Nacional de Comercio. doctor Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nacional Nº 5, hace saber por tres días que el martillero Hernán J. Ojea rematará en la calle Varela Nº 2840. el día 30|11|1961, a las 10 y 30 horas, sin base, al mejor postor, al contado, lo que sigue: balanza de colgar "Berkel", Nº 3797. Sierra de carnicería "Brandi". matrícula 15034, con motor sin número. Una amasadora "Gabba". Nº 818. — Venta ordinada en autos "FRIGORIFICO FRIMO S. R. L. c|PETERKA ROTISLAO ANTONIO s|ejecutivo", que se tramita en Secretaría Nº 15, a mi cargo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.200 e.21|11-Nº 30.236 D.T. v.23|11|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "NEPTUNO S. A. c|CARNERERO CARMEN de y ANGEL VICTOR CARNERERO s|ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el 5 diciembre próximo. h. 10, rematará un automóvil Packard, modelo año 1951, sedan 4 puertas, motor J 219524, 8 c. Pat. 209.103 Cap. Federal, año 1960. Se exhibe Avda. Quintana 376. Base m$n 180.000. Seña 30%. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960 e.21|11-Nº 30.280 D.T. v.23|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio ROTGER HERMANOS S. R. L. c|HASSAN MARCO s|ejec. prendaria, que el martillero don Norberto R. Cáceres, rematará en la calle Pedro Goyena 1673, piso 1, Dpto. D., el 7 de diciembre de 1961. a las 10 horas, los siguientes objetos: un aparato de televisión marca Zenith, modelo D-2430, Nº 9423594. Un aparato elevador de corriente marca Italavia, modelo 1960, Nº 1170. Una mesa para televisor marca Rotger, modelo Giratorio. Nº 1170. en las condiciones que se encuentran, que se exhiben en Lafuente 1294. Capital Federal. Base $ 20.925, al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Roberto Riera. secretario.
$ 1.440 e.21|11-Nº 30.259 D.T. v.23|11|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio GARBARINO S. R. L. c|PONSI JORGE F. s| ejecución prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará en la calle Uruguay 654 piso 6º, esc. 613, el 7 de diciembre, a las 16 horas, un acondicionador de aire marca Gibson, modelo 201, Nº 6010, en las condiciones q e se encuentra, que se exhibe en Uruguay 552, Capital. Base $ 49.500.—, al contado Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960 e.21|11-Nº 30.262 D.T. v.23|11|61

Nº

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "GRAGLIA MOTORS S R. L. c|RUDIMABEL LAURIO VEGA s|ejecución prendaria", que el martillero Reinaldo S. Troiano, rematará; en Avda. La Plata 1954, el día 23 de noviembre de 1961, a las 16 hs., una motoneta marca "Lido", de 75 cc. de cilindrada, con dos asientos, mod. 1959, sin patentar, motor Nº 1.106.491, que se exhibe en el lugar. — Base: $ 18.805.—, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %. — Los bienes subastados no serán entregados hasta tanto no sea aprobado el remate.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.684-v.24|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "TORTOLA EDUARDO c| BARRIOS H. RAUL y HERRERA N. s|ejec.", que el martillero Nicolás A. Pellerití rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe, el 2 de diciembre, a las 11 hs.. una motocicleta "Tehuelche", con Nº de fabricación RF5037A, modelo "Super Sport año 1960", de 75 c.c. de cilindrada, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta. Base: $ 14.746,66. Comisión: 10%. Seña: 30%.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 e.21|11-Nº 30.249 D.T. v.23|11|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

CATAMARCA

Por disposición del señor Juez de Paz de Primera Nominación de la ciudad de Catamarca don Nicanor Caja.., se hace saber que por el martillero señor Guillermo A. Córdoba, el día 11 de diciembre próximo a horas 10, en el Juzgado de Paz de la ciudad de Tinogasta, se procederá a la venta en pública subasta, dinero al contado de un inmueble ubicado en Fiambalá, departamento de Tinogasta, sin base y al mejor postor, compuesto de casa de dos habitaciones, cocina y galería de material crudo cuya extensión se encuentra dentro de los siguientes linderos: Sud, Iglesia de San Pedro; Norte, suc. de Estauróflio Díaz; Este, calle pública y al Oeste sucesión de Estauróflio Díaz. Este edicto se publicará durante cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y Boletín Judicial de esta ciudad. — Así está ordenado, según exhorto librado por el señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal doctor Joaquín J. Darnier. Juzgado Nº 29 en el juicio BYCLA S.A. c|EMIR QUINTAR. — La comisión del martillero del 5 ojo a cargo del comprador.
Catamarca, 8 de noviembre de 1961. Manuel V. Rodríguez, secretario.
$ 3.200.— e.21|11 Nº 41.817 v.25|11|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARISTE DE ESTRUGAMOU, S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de los Estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 2 de diciembre de 1961, a las once horas, en el local social de la calle Juncal 759, entre piso, de esta Capital Federal, advirtiéndoles que deben cumplir con el artículo 20 de los mismos. — Se aprueba la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 21 de los estatutos
2º Consideración de la documentación preceptuada por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1961
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número y elección de directores y síndico. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|11-Nº 41.781-v.25|11|61

AR-PO
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera S. A.

Registro Nº 9454
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 628 (entre piso) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas cumplimentar Art. 12 de estatutos.
$ 3.200.— e.21|11-Nº 41.778-v.25|11|61

ALVAREZ Y BLANCO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 1º de diciembre de 1961 a las 17 hs., en la sede social, 25 de Mayo 67, 2º, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Aumento del Capital.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 41.710 v. 25|11|61.

AZUCOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 . Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en su local social Avenida Amancio Alcorta 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
3º Aprobación de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio durante el primer y segundo ejercicio.
4º Distribución de utilidades del primer y segundo ejercicio.
5º Establecer el número de miembros que compondrán el Directorio, eligiendo de tres a cinco directores titulares por el término de 2 años, dos directores suplentes. un síndico titular, uno suplente y 2 accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|11-Nº 41.792-v.25|11|61

AMERICAN INDUSTRIAL COMPANY S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el local calle Bolívar 605, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículos 347 inc., primero del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Honorarios profesional certificante del balance de transformación de sociedad.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961.
$ 2.800.— e.21|11-Nº 41.814-v.25|11|61

"ARAUCO", S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 4582
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961. hora 17. en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31 de julio de 1961.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.649-v.24|11|61

AUCA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, 11 horas en Reconquista 281, Esc. 22, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designar secretario "ad hoc".
2º Considerar documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
3º Elegir síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.637-v.24|11|61

AGRICOLA GANADERA LOS CEIBAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local social Avenida del Libertador General San Martín Nº 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.620-v.24|11|61

ALFALAND S. A.
Agric Ganad., Indust. y Comerc.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre a las 10 horas, en Reconquista 165. 4to. piso, oficina 428, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de julio de 1961.
3º) Remuneración a los Directores y Síndico.
4º) Elección de 4 Directores titulares 1 Síndico titular y 1 suplente, por el término de un año, por terminación de mandato de los actuales.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o recibos de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la misma.
El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 41.545 v. 24|11|61.

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1471)
CONVOCATORIA
Ejercicio 30|6 1961
Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 27 de 1961, a las 18 horas, en Esmeralda 288, para tratar
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos Art 347, inc. 1, Código de Comercio, Ejercicio 30 6 1961.
2º) Elección de dos Directores Titulares, de Síndicos y de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$2.000.— e.20|11 Nº 41.506 v. 24|11|61

ARCOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Diagonal R. S. Peña 832- Capital
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 7 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1961:
2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 41.598-v.24|11|61

ARCENTALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Libertad 250 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en el local social Libertad 250 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|7|1961.
2º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.842-v.23|11|61

ARCENTALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera
Libertad 250 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 17.30 horas, en el local social, Libertad 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
2º Compra de un inmueble y pago en acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11 Nº 41.343 v.23|11|61

ANGELA CORTI DE GIARDINO S. A. I. G. C. I. y F.
Registro Nº 7.939
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19.30 horas, en el local de Rodríguez Peña 336, Oficinas 51/53, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31/7/1961. Remuneración directores por el desempeño de funciones y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, que compondrá el Directorio y elección de los mismos, (Art. 16 de los Estatutos), por los ejercicios 1961|62 y 1962|63.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 41.367-v.23|11|61

A D E A, S.A.
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre en curso, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, 1er. piso, 2do. cuerpo, ofic. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los estados que prescriben los artículos 347, inc. 1 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de septiembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de directores, art. 11 del estatuto;
4º Designación de síndico, art. 22 del estatuto;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.454-v.23|11|61

ANDERSON CLAYTON & Cº. S. A.
Comercial Algodonera Argentina
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la revaluación contable según Ley 15.272.
2º Considerar la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio reducido el 31 de julio de 1961
3º Consideración de la resolución del Directorio en Acta número 306.
4º Destino de Utilidades.
5º Elección por un año de siete Directores y dos Directores Suplentes por terminación de mandato.
6º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los Señores Accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|11-Nº 41.369-v.23|11|61

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas de Alejandro Bonfanti, S. A. I. C. I. F., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1961, a las 18.30, en el domicilio social de México 867, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Revalúo Contable, ley Nº 15.272;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.386-v.23|11|61

"B"

BLAS CABALLERO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de B. Caballero y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social, Directorio 5919|47.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Elección de Directorio;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás;
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 16 de nuestros Estatutos para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|11-Nº 41.757-v.25|11|61

B O L P A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de noviembre de 1961, a las once y treinta horas, en el local San Lorenzo 372, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Designación de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — E. Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.518-v.24|11|61

BILLANCOURT ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 4873
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960;
2º Nombrar Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.502-v.24|11|61

BANCO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en su sede social de Florida 32|36, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y de uno a once directores titulares y de uno a tres directores suplentes;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.522-v.24|11|61

BRUNORI S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre, 17 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|61;
2º Destino de las utilidades;
3º Elección de directores y síndicos; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.416-v.23|11|61

"C"

CASA SIMON VOROBECHIK S. A. C. I.
Se convoca para el 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local social, Warnes 918, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.760-v.25|11|61

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES
La Cooperativa Ltda. de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para realizarse el día 24 de noviembre de 1961 a las 17,30 horas, en el local de la calle Carbajal 3953|69, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos socios para que den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobar la compra del inmueble de garaje, desocupado, recientemente terminado, sito en la calle Carbajal números 6953|69, dispuesta al contado por el Directorio, autorizándolo a realizar operaciones de créditos en Bancos o Cooperativas, para obtener las sumas necesarias para abonar el importe del precio de la citada operación.
3º Considerar la situación del socio 10.977 Christos Nikas suspendido por Directorio.
4º) Decidir sobre destino futuro del inmueble propio Francisco Acuña de Figueroa 565, manteniendo autorización al Directorio para su venta o a negociar el desalojo, con sus actuales ocupantes, para convertirlo en un garaje de doble planta.
Una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea comenzará con cualquier número de socios presentes.
El Directorio.
$ 432.— e.21|11 Nº 41.716 v.23|11|61

CAMELLI
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1961 a las 10 horas, en el local social de Blanco Encalada 2764 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961.
2º) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos; y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 41.739 v.25|11|61.

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Registro 21.459|56
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre 1961, Suipacha 429 a horas 18 para tratar:
1º) Consideración documentos Art. 347 C. de C.
2º) Ratificación arreglo con la firma Galito & Cía., y aprobación compra Terrenos como aporte de capital y forma de pago.
3º) Fijar honorarios del Síndico saliente. — Elegir Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 41.737 v.25|11|61.

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local Social de la calle Cangallo Nº 655, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Consideración del Revalúo Contable ley 15.272 ya aprobado por la Asamblea del 30|11|1960 y destino del saldo del mismo.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12º) Inciso h.) de los Estatutos Sociales, con referencia al depósito de sus acciones.
El Directorio.
$ 3.520.— e.21|11 Nº 41.726 v.24|11|61.

CASA PARAGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con los artículos 17 (inc. b) y 24 del estatuto social, el Consejo Directivo de la Casa Paraguaya convoca a los socios a reunirse en asamblea General Ordinaria el día sábado 9 de diciembre a las 16 horas, en la sede social (Sarmiento 875) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
2º) Lectura y consideración del Balance General, Inventario de la Cuenta General de gastos y recursos, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, con el informe del Síndico, al 31 de enero de 1961.
3º) Consideración de las bases de la fusión de Casa Paraguaya, con el Centro Paraguayo, Social, Cultural y Deportivo.
4º) Designación de cinco miembros para integrar el Consejo Directivo Provisorio que regirá los destinos de la entidad fusionada durante un período de 120 días.
5º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.
6º) Designación de dos Revisores de Cuentas.
7º) Asuntos varios.
Serviliano Solís, Secretario. — César M. Pérez Lizzadro, Presidente.
$ 452.— e.21|11 Nº 41.712 v.23|11|61.

C I A S A
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial Argentina S. A.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de diciembre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 811, 2º A, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación revalúo contable Ley 15.272.
3º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1961.
4º Remuneración del Directorio y síndico, y distribución de utilidades.
5º Elección de miembros del Directorio y síndico titular y suplente.
$ 2.400.— e.21|11-Nº 41.775-v.25|11|61

CREDITO VECINAL FLOSUR, S. A. Fin., Inmob. y Com.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, 21 horas, calle Martínez Castro 1438, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|10|1961.
2º Distribución de utilidades o consideración de pérdidas.
3º Elección de 4 directores titulares y síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.579-v.24|11|61

CELPAD
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida del Libertador Gral. San Martín Nº 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.611-v.24|11|61

CUBIERTAS TENSADAS
Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en Lavalle 1125, octavo piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Fijar el número de directores y elección del Directorio y síndicos.
3º Aumento del capital suscripto y emisión de acciones dentro del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 41.573-v.24|11|61

CIA. INMOBILIARIA ALCYON S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 12 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.584-v.24|11|61

"CRISTALERIAS PICCARDO" S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2780, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 25 ejercicio social terminado el 31 de julio de 1961;
2º Elección de dos directores titulares, uno por terminación de mandato y otro por renuncia, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 41.549.v.24|11|61

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 1670, 5º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación de una comisión especial que tendrá a su cargo la liquidación de la Sociedad como así también de un síndico que ejercerá funciones de vigilancia.
4º Fijación de la duración de los mandatos de los miembros de la comisión liquidadora y sus retribuciones, según lo ordenado por el art. 18 del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente procedan a firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 14 del Estatuto.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.532-v.24|11|61

CARLOS A. MASETTO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en Granaderos número 168, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.503-v.24|11|61

GASI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en Lavalle 1425, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elegir directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.225-v.24|11|61

CASA PERRAMUS
H. Schveim y Cía.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1961, a las 14.30 horas, en Sarmiento Nº 700, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|1961;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.642-v.24|11|61

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA
La Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 31 de octubre de 1961, no se realizó por falta de quórum.
En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1961, a las 16.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Consideración del revalúo contable y su destino.
3º Aumento capital autorizado.
4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.640.— e.20|11-Nº 41.521-v.23|11|61

C U E R Y C O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en el local, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.656-v.24|11|61

COMFINANSA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre, a las 12 horas, en la calle San Martín Nº 663, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Todo lo relacionado art. 347, inc. 1º) Código Comercio, ejercicio 31|7|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndico titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.661-v.24|11|61

C O L M O T O R
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Sarmiento 528 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 779, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1961.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.798-v.25|11|61

OICA S. A.
Compañía Importadora de Caucho y Afines
Comercial Industrial e Inmobiliaria
Convócase Asamblea Ordinaria el día 30 de noviembre de 1961, 10 horas, en Viamonte 723, 6º piso, para considerar:
1º Documentación artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|7|61;
2º Resolver número de miembros futuro Directorio;
3º Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.746-v.25|11|61

C O T I S E N
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en el local social Reconquista 336, piso 11 oficina 112, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos inc. 1º, art. 347 del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1961.
2º Designación y remuneración directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.626-v.24|11|61

C O S A N I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en el local social, Reconquista 336, piso 3º, esc. 13, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1 del Cód. de Com. Ejercicio: 30 de junio de 1961
2º Fijación número directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.[illegible]-v.24|11|61

CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA
Soc. Anó., Ind., Fin., In.
C. I. C. A. S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el domingo 3 de diciembre de 1961, a las 9.30 h., en el local de la calle Alvarez Thomas 1450, de esta Capital, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.782-v.25|11|61

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
La Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 30 de octubre de 1961, no se realizó por falta de quórum.
En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en el local social, Avenida Corrientes 447, 4to. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los que corresponda por el término de dos años;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — El Directorio.
$ 2.640.— e.21|11-Nº 41.756-v.23|11|61

CUMBERLAND S. A.
Com. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 1º|12|61, 10½ horas. Corrientes 456, 2º, Dpto. 26, Cap., p| tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000, según artículo 4º estatutos:
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.762-v.25|11|61

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|11|61 a las 19 horas, en H. Yrigoyen 3234|36, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, al 31|7|61;
2º) Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico;
3º) Revalúo contable, Ley 15.272 y destino a dar a los fondos;
4º) Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 41.715 v.25|11|61.

CUMBERLAND S. A.
Com., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 1|12|61, 10 horas 15 minutos, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p| tratar sig.,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|61.
2º Fijación número miembros Directorio, y elección, nombramiento síndicos, titular y suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.754-v.25|11|61

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 972, 8º piso, con objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección o reelección.
4º Designación de síndico titular y suplente, o su reelección.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.395-v.23|11|61

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Fundada el 14 de Agosto de 1913
Bartolomé Mitre 519 — Buenos Aires
T. E. 34-8252 y 33-0813
La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, segundo piso, el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 4, 5, 6 y 12 de los estatutos.
2º Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.
Buenos Aires, noviembre de 1961. — La Comisión Directiva.
Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.
$ 640. — e.18|11-Nº 41.356-v.23|11|61

CODEAL S. A.
Compresoras y Depósitos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de noviembre de 1961, a las 11,30 horas en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración del acta del Directorio Nº 217 sobre compensación a miembros del Directorio.
3º Aprobación de la Revaluación de Activos, realizada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 15.272.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio financiero, cerrado el 31 de julio de 1961 y la distribución de utilidades.
5º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|11-Nº 41.324-v.23|11|61

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de julio de 1961.
2º Elección de cuatro directores titulares y síndicos, por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 41.444-v.23|11|61

Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria
L U X
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 1961, a las 14 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.486-v.23|11|61

C. I. D. O.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el local social, calle Baigorria Nº 3063, Capital, el día 23 de noviembre de 1961 a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, con el fin de elevar el capital autorizado;
3º Autorización a la presidencia de la sociedad, para aceptar las modificaciones que pudiere proponer la Inspección General de Justicia, referentes a la modificación de los estatutos sociales, propuesta en el punto 2º. — El Directorio.
"Artículo Nº 20 de los estatutos sociales: Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus cer-

tificados de acciones o la constancia de depósito de las mismas en un Banco de la Capital o en cualquier institución autorizada por el Directorio debiendo realizarse el depósito ... días de antelación, al menos, respecto de la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por Carta Poder otorgada a favor de otro accionista exclusivamente. — Ningún accionista podrá representar más del 10 % del capital suscripto o más del 20 % del total de votos presentes en la asamblea".
$ 5.200.— e.18|11-Nº 40.845-v.23|11|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|11 al 17|11|61.

"CH"

CHIPS S. A. I. C.
Convoca Asamblea Gral. Ord. día 30|11|61 en San Martín 1068 — Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación revalúo contable ley 15.272;
2º Considerac. doc. Art. 347 C. C. y distrib. utilidades ejerc. al 31|7|61;
3º Fijación número directores, y su elección, designac. síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.375 v.23|11|61

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para noviembre 28 1961, a las 17 horas, en Reconquista 657, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto y aumento de capital;
2º Elección de directores titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.448-v.23|11|61

"D"

DISCOVER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre de 1961 a las 19 horas en su sede calle Cuenca 1158, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentación art. 347 C. C. ejerc. 31|7|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|11-Nº 41.528-v.24|11|61

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos y Decreto-Ley Nº 1.793|56 convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 5º piso, Capital Federal, el 29 de noviembre de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de julio de 1961 y del informe del Síndico.
2º Destino del saldo de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio por el ejercicio actual, síndico, gerente general y subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20 inc. b) de los Estatutos respectivamente a cargar a la cuenta de gastos generales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia 620, 5º piso, Capital Federal, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961.
$ 5.200. e.20|11-Nº 41.558-v.24|11|61

DIEZ HERMANOS & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1332 — Buenos Aires
Inscripción 6.206
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ª convocatoria, en su local social, para el día 30 de noviembre de 1961 a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar documentos prescriptos por art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|7|61.
2º Destino de las utilidades.
3º Revaluación contable y capitalización del saldo de Reserva Ley 15 272.
4º Fijación del número de directores titulares y elección. Elección de dos directores suplentes y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961
NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600 e.20|11-Nº 41.544-v.24|11|61

DAKOTA
Soc. Anón., Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 9.30 horas, en el local social, Bdo. de Irigoyen 546, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Aprobar remuneraciones fijadas a los directores gerentes, ad referéndum de la asamblea;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos. — Fijación garantías;
5º Capitalización del saldo Revalúo Contable ley 15.272;
6º Aumento de capital;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.570-v.24|11|61

DEPOMET S. A.
de Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Rivadavia 1239, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y del síndico.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Ley Revalúo Contable Ley 15.272. Su aprobación y destino.
6º Designación de síndico y síndico suplente
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo previsto por el artículo 24 del estatuto, respecto del depósito anticipado de las acciones.
4.000. —e.18|11-Nº 41.489-v.23|11|61

DARLIN S. A. C. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en Rivadavia 6081, Capital, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.393-v.23|11|61

"E"

EDGARDO HESS S. A.
Com., Ind., Gan. y Fin.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y designación de las personas para ocupar los cargos vacantes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 3.600.— e.21|11-Nº 41.831-v.25|11|61

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las once horas, en el local social sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año;
4º Consideración del destino a dar al saldo de revalúo contable ley Nº 15.272.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. El Presidente.
$ 3.200 e.21|11-Nº 41.832 v.25|11|61

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Financiera (E.M.C.A.)
Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de diciembre de 1961 a las 9 horas en Reconquista 533, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 27.000.000 y 3º) Autorización al Directorio para resolver las oportunidades y forma de pago de las emisiones a efectuar y emitir el aumento que se disponga, en acciones preferidas, del 8 % de dividendo fijo, acumulativo por cinco años, en las oportunidades y condiciones de pago que estime convenientes.
$ 2.800 e.21|11-Nº 41.759 v.25|11|61

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3429
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, horas 19, en Avenida R. S. Peña 1160, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada sociedad y liquidación:
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 41.650 v.24|11|61

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S. A. I. A.
Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30|11|61 a las 16 horas en Avenida Belgrano 931 para tratar: designación dos accionistas, reforma estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 41.625 v.24|11|61

Establecimientos Metalúrgicos "R O H E R"
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Charcas 692, 3º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Revalúo contable — Ley 15.272.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.496-v.24|11|61

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3429
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, horas 18 en Av. P. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio 1961.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.648-v.24|11|61

ESTANCIAS SAN JUAN S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 3581
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, horas 17.30, en Av. R. S. Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Com., ejercicio 31 de julio de 1961;
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.645-v.24|11|61

ELAR, S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 12 horas, en el local social, de la calle Alsina 971, 1º Of. 15, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de los directores y elección de los mismos por un año;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio;
4º Distribución saldo revalúo contable;
5º Aumento capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 41.336 v.23|11|61

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País Fundada el 10 de Septiembre de 1896
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961.
Señor Consocio:
En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual para el sábado 9 de diciembre, a la 9, en la sede social, Pozos 266, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social e informe del Organo de Fiscalización;
3º Adquisición del local social, en propiedad horizontal, en las condiciones establecidas en la memoria y autorización a la Comisión Directiva, para suscribir la escritura correspondiente;
4º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años, en reemplazo de la señora Estela de la F. de Durán, señoritas Alina Enriqueta De Meyer e Ida Farina y señores Pedro Marzoa, Víctor Santarelli y Casildo Tomás Nuin, que cesan; dos suplentes, por dos años, para sustituir al doctor Marcos L. Badano y al señor Patricio Rodríguez, que terminan, y tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el Organo de Fiscalización. — Casildo T. Nuin, presidente. — Rora María A. Fusco y Pedro Maroza, secretarios.
Artículo 36º: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior a la hora señalada en la convocatoria para la asamblea una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.
Artículo 85º del Estatuto: Todo gravamen o creación de derechos reales sobre los bienes de la Asociación, como asimismo la adquisición o venta de inmuebles sólo podrán autorizarse en asambleas convocadas a ese efecto y con la aprobación de los dos tercios de los socios presentes, siempre que representen, como mínimum el 5 % de los asociados con derecho a voto, mientras "El Magisterio" cuenta hasta diez mil asociados; aplicándose un porcentaje del 1 % por el excedente de diez mil asociados. Deberá ser computada como cien cualquier fracción. (Artículo 25 de la Ley de Mutualidades).
NOTA: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.
$ 800.— e.18|11 Nº 41.404 v.23|11|61

ELFAR, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 689, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 41.389 v.23|11|61

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
Registro Nº 1144
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, horas 15, en San Martín 627, 2º "B" para tratar: 1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 31|7|61.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. —e.18|11-Nº 41.419-v.23|11|61

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA
Sociedad Anónima
Número de Registro 3983
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30/11/61, hora 11, en Defensa 355, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 30/6/61;
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|11 Nº 41.442 v.23|11|61

ELECSOL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de noviembre corriente, a las 10.30 horas, en Cochabamba 983, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y reforma del artículo tercero estatutos.
2º) Designación de personas para tramitar la reforma.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|11-Nº 41.321-v.23|11|61

"F"

FLOSA, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 1º de 1961, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 402.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|1961.
2º Revalúo contable, Ley Nº 15.272.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.722.v.25|11|61

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Remuneración de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos y designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. El Directorio.
$ 2.400 e.21|11-Nº 41.776 v.25|11|61

F U L F A
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 12 horas, en la calle Coronel Apolinario Figueroa 254, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Aumento de capital.
3º Consideración del art. sexto de los estatutos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.523-v.24|11|61

FIBRAS CELULOSICAS S. A.
I. C. A. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre número 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.504-v.24|11|61

FORYGAN S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, a celebrarse en la calle Florida Nº 954, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Destino de las pérdidas.
3º Elección de directores y síndico.
4º Remuneración directores y síndico.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.665-v.24|11|61

"FINVEST" S. A. I. C. F. y A.

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 30 de noviembre 1961, 18.30 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º, C.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 C. de C., ejercicio 31|7|61;
2º Fijación número Directores y elección de los mismos;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.678-v.24|11|61

FIFA
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Revaluación contable (ley 15.272) su destino;
3º Determinación del número de directores y su elección por dos años;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de a asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11 Nº 41.639 v.24|11|61

FERGAT S. A.
Inmob. Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en Díaz Vélez núm. 3744, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable ley 15.272 y destino de la misma;
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejerc. al 31 de julio de 1961;
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 41.624 v.24|11|61

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 a las 16,30 horas, en Tacuarí 1560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31 de julio de 1961;
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.616-v.24|11|61

FRIGORIFICO EL CONDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, 18 y 30 horas en Sarmiento 559, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y distribución de utilidades.
2º Elección cinco directores titulares y tres suplentes.
3º Elección síndicos, titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.485-v.23|11|61

F R A M
S. A. I. C. I. F.

Se cita accionistas de Fram S. A. I. C. I. F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas local social calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 2º "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto la resolución de la Asamblea de fecha 26 de agosto de 1960 en cuanto disponía el aumento del capital social;
2º) Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación en los términos que fije la Asamblea;
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.382-v.23|11|61

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
Número de Registro 1626

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1961 a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|61.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de síndicos.
4º) Ratificación de la forma adoptada por el Directorio para efectuar el canje de acciones.
5º) Remuneración al Directorio y síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
2.000.— e.18|11-Nº 41.353-v.23|11|61

FUENZALIDA, DEMUTTI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 1961 a las 19 horas en la calle San Martín 579 (piso 2º) Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Quinto Ejercicio Social iniciado el 1º de Agosto de 1960 y finalizado el 31 de julio de 1961 y distribución de utilidades;
2º) Aprobación de la acreditación de intereses a cuentas acreedoras de Directores ofreciendo la Sociedad igual tratamiento a los accionistas en situación análogas;
3º) Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 4.000.— e.18|11 Nº 41.319 v. 23|11|61.

"G"

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, día 30|11|61; 12 horas, Humberto 1º 2031, Cap., p| tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|11|61.
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembro Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.21|11-Nº 41.767 v.23|11|61

GEOLIVA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Morelos 729|31 Buenos Aires

Cítase a Asamblea Ordinaria en 2da. Convocatoria el 29 de noviembre de 1961, en Morelos 729|31, Capital, a las 11 horas, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1961
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41.833 v.23|11|61

GRADMANN Y HOLLER ARGENTINA S. A.
Financiera y de Mandatos
Corredores de Seguros

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria: día 30|11|61; 11 horas; Corrientes 456, 9º piso, Cap., p|trata. sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|61.
2º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 960. e.21|11-Nº 41.765 v.23|11|61

GESIEMES S. A.
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, Escritorio 517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de 4 directores por 3 años y síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.594-v.24|11|61

GAMBERONI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en Belgrano 702, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los directores;
4º Determinación del número de directores (art. 9º de los Estatutos) y elección de los mismos;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.655-v.24|11|61

GANADERA MINERA SANTA FE S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|11|61, a las 11 horas, en Viamonte 1133, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. —e.20|11-Nº 41.609-v.24|11|61

GESIEMES S. A.
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18.30 hs., en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 8º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.593-v.24|11|61

GALERIA RICHMOND SUIPACHA
Soc. Anón. Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|11|61, a las 19.30 horas en Santiago del Estero 286, 2º piso, of. 3, para tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com. al 31|7|61. Aumento capital autorizado. Elección síndicos Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.452-v.23|11|61

GANAGRO
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 12.540

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30|11|1961, horas 18, en Tucumán 2430, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|1961.
2º Aumento del número de directores
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.409 v.23|11|61

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas en la sede social, calle Añasco 2764, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos y características acciones preferidas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.487-v.23|11|61

"H"

H. S. HELOU E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, calle Aráoz Nº 321, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.723-v.25|11|61

H A M A C
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria, 30|11|1961, 18.30 hs., Sarmiento 640, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de reserva libre por entrega de acciones liberadas.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.601-v.24|11|61

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre, a las 19 horas, en su sede Rivadavia 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social, con imputación a gastos generales.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Distribución de las utilidades.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional, de conformidad al artículo 10 del estatuto social. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|11-Nº 41.691-v.24|11|61

"I"

INSUA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. Belgrano 884, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 15.272;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de julio de 1961;
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
4º Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores con cargo a gastos generales (Art. 9º de los estatutos);
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.548-v.24|11|61

INTERDELTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 hs., en el local social de la calle Carranza 1777, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31|7|61, y distribución de utilidades.
2º Fijación de número y elección de directores, síndico titular y síndico suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.658-v.24|11|61

INDESTRUCTO
Soc. Anón. Inmob., Ind., Com. & Finan.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 a las 19 horas en el local de la calle Esmeralda Nº 272, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Aplicación saldo del revalúo; emisión de acciones; negociación patente.
3º Elección del nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 41.408-v.23|11|61

INASA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30|11|61 a las 17 horas en Salta 324 Capital para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Cód. de Com. correspondientes ejercicios cerrados 30|6|60 y 30|6|61;
2º Aumento del capital autorizado a $ 12.000.000.— y emisión de acciones;
3º Fijar el número y elección del directorio, síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 20 estatutos.
$ 2.000.— e.18|11 Nº 41.463 v.23|11|61

INARTE SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase Asamblea Ordinaria 30|11|60, 18 horas, Sarmiento 1185, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com., ejercicio 1961;
2º Ratificación remuneraciones directorio;
3º Elección 8 directores y síndicos;
4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda art. 19 estatutos.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.491 v.23|11|61

INDYAS
Industrias y Astilleros Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de diciembre, a las 15 horas, en la sede social para tratar:
1º Reforma art. 3º estatuto social.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.719.v.23|11|61
$ 480.— e.24|11-Nº 41.797-v.25|11|61

"J"

J. y J. COMISARENCO S. A.
Ind. y Com.
Convócase Asamblea Ordinaria 30|11|1961, a las 17 horas, en Canning 281.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio 1º al 31|7|1961;
2º Remuneración del Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.514-v.24|11|61

JOSE PEISCI
S. A. de Navegación
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las 17 horas, en la sede social Viamonte 542, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Consideración del revalúo contable ley 15.272;
3º Elección del directorio;
4º Elección del síndico titular y del suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de sus acciones (art. 11).
$ 3.600.— e.18|11 Nº 41.449 v.23|11|61

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de noviembre de 1961, 18 horas, en Gaona 2353, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado 31|7|61;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.470 v.23|11|61

"K"

KARPEL S. A. C. I. F. I.
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Tucumán 1617, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación según art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico del ejercicio al 31 de julio de 1961;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período de formación;
3º Ratificación del mandato de los miembros del Directorio electo el 18|8|1960 y elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.574-v.24|11|61

KLEINMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 651, 8º piso, Capital Federal, a las 18.30 horas, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.547-v.24|11|61

KLEINMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 651, 8º piso, Capital Federal, a las 18 horas a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio en el período de formación.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961
3º Consideración de la distribución de utilidades.
4º Designación de 1 Director Titular, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 41.546-v.24|11|61

"L"

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 14.30 horas, en el local de la calle Reconquista 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1961 y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de Directorio y síndicos, y fijación de honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.511-v.24|11|61

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Elección de directores y síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.527-v.24|11|61

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 30 del mes de noviembre de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1961;
2º Elección de directores titulares y suplentes por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.
Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al Art. 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en nuestras oficinas en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 41.507-v.24|11|61

LA OLIVARERA DEL PLATA S. A. A. G. I. y C.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1961 a las 18.30 horas en su sede social, Callao 468, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Designación de los miembros del H. Directorio: siete directores titulares, tres directores suplentes, por dos años; un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.641-v.24|11|61

LA FACULTAD S. A.
Librería y Editorial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en su local social, Sarmiento 726, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de las memorias, inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios Nos. 5, 6, 7 y 8, cerrados al 31 de diciembre de 1957, 31 de diciembre de 1958, 31 de diciembre de 1959 y 31 de diciembre de 1960, respectivamente.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.654-v.24|11|61

LOS ALAMOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase Asamblea Ordinaria el día 30 de noviembre de 1961, 12 horas, en Viamonte 723, 6º piso, para considerar:
1º Documentación artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|7|61.
2º Resolver número de miembros futuro Directorio.
3º Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la asamblea.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.754-v.25|11|61

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 1º|12|61, 11 horas, Sarmiento 355, 1º, Cap., p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|61
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.763-v.25|11|61

LA FERRETERIA ALEMANA S. A. C. e I.
2a. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|11|61, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 991, piso 1º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentación art. 347 C. Com., al 30|6|61, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41.770-v.23 11 61

"LOS EUCALIPTOS, S. A."
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 1º de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|5|61. Distribución de utilidades.
2º Revalúo contable.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.738-v.25|11|61

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 674, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del informe del síndico y del inventario correspondientes al 49º ejercicio (agosto 1º de 1960, julio 31 de 1961).
2º Elección de dos vocales en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la asamblea.
$ 3.600.— e.21|11-Nº 41.731-v.25|11|61

LOS PINGOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Fianzas
(N - 7.591)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 30 de noviembre 1961, 16 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|61;

2º Ratificar remuneración a director;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.554-v.24|11|61

LA VENDIMIA S. A. R. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, hora 10, en Santa Fe 2843, 9º piso, Dpto. C., para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1961.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.447-v.23|11|61

LEYDEN ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Avda. Díaz Vélez 4071 - Capital Federal

1ra CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en Avenida Díaz Vélez 4071, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los contratos suscriptos con Sangamo Electric Co. Illinois, E. U. de N. A.
2º Ampliación del número de directores. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.441-v.23|11|61

LIMAT S. A. C. y F.
(Limat, Sociedad Anónima Comercial y Financiera).

Convócase Asamblea General Ordinaria día treinta de noviembre de 1961 a las 16 horas en Reconquista 617, 1º piso para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio Ejercicio finalizado 31 de julio de 1961;
2º) Designación de Presidente; fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11 Nº 41.378 v.23|11|61.

LA CHISPA SOC. ANON.
Agrop., Com., Ind. y Financ.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Of. 9, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de lo actuado por el Directorio en el período de formación.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Renovación del Directorio, síndicos, titular y suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|11-Nº 41.488-v.23|11|61

LISTAS TELEFONICAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de Reconquista 134 4º piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960 y memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.
2º Fijación de número y elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.453-v.23|11|61

LAGOMARSINO S. A. I. C.
Junín Nº 651

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1961 a las 12 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º) Elección de Síndico Titular y un Suplente por un año.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.18|11 Nº 41.333 v.23|11|61.

LEMASA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 12.30 horas, en el local de la calle Salta 771|773, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 41.481-v.23|11|61

LAS GARZAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas en Av. Roque Sáenz Peña 555, 4º, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|61:
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.428 v.23|11|61

LA TAHONA SOC. ANON.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en Moreno 630, para considerar:
1º Consideración documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|7|61;
2º Elección de directores y síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.387 v.23|11|61

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1961 a las 10.30 horas en Florida 229 para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documento artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades. Fijar remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Elección Directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11-Nº 41.201-v.22|11|61

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|61.
3º Distribución de utilidades.
4º Revalúo contable, Ley Nº 15.272, y destino del saldo de revalúo.
5º Autorización de la emisión de acciones correspondiente al revalúo.
6º Fijación del número de Directores, elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente y remuneración del Síndico. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11-Nº 41.185-v.22|11|61

"M"

MENDORO, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre 1961, 18 horas, en Corrientes 980, 7º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación art. 347 Código Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|7|61.
2º Fijación número y elección directores, síndico y de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|11-Nº 41.752-v.25|11|61

McHARDY BROWN CIA. LTDA.
S. A. de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 17.30 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio terminado el 31|7|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año, y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
$ 2.800.— e.21|11-Nº 41.807-v.25|11|61

MAFICO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61
2º Consideración revalúo, Ley 15.272.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.830-v.23|11|61

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N.-5952)

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 30 noviembre 1961, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.750-v.25|11|61

M A R T I N D A L E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
N-5952

CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria 30 de noviembre 1961, 11.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Aumentar capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.555-v.24|11|61

M A R L O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 13 horas, en la calle Suipacha 715, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 41.519 v.24|11|61

METALCO, S. A. C. I.

CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 19,30 horas, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1961.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 41.659-v.24|11|61

MERCADO CENTRAL DE CARNES S. A.

CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 3247 (sub-suelo) de esta Capital Federal, para celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1961 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|11-Nº 41.500-v.24|11|61

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro 3563

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, hora 19, en Rivadavia 8351, para tratar;
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejec. 31|8|61.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.623-v.24|11|61

MEJORSIL S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la 3ª. Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas en Río Cuarto 3283, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura y aprobación documentos Art. 347 del C. de C. correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º) Aprobación sueldos Directores que desempeñen tareas Técnicas y|o Administrativas en la Empresa.
3º) Fijación Honorarios Síndico.
4º) Fijación número Directores Titulares y su elección.
5º) Elección Síndico Titular.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 41.328 v. 23|11|61

MATACO S. A.
Industrialización de Metales

CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas, en el local social de la calle Pichincha 1245, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y propuesta de la distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1961.
2º) Ratificación de las asignaciones establecidas por el Directorio.
3º) Ratificación de pago en acciones liberadas a miembros del Directorio por honorarios acreditados oportunamente.
4º) Aprobación y destino Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
5º) Elección por el término de un año de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los escribanos nacionales, Sres. José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios de acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 24 de los estatutos.
El Directorio.
$ 5.200.— e.18|11 Nº 41.348 v. 23|11|61

MATACO S. A.

CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Aumento del Capital de la Sociedad, división del mismo en series, calificación y forma de emisión de las acciones.
2º) Reforma de los Estatutos a los fines establecidos en el artículo anterior.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios de acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 24 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 3.200.— e.18|11 Nº 41.349 v. 23|11|61

MARIANO FERNANDEZ
S. A. C. I. F. I

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1961, a las 11 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|61;
2º Aumento del capital autorizado y emisión de una nueva serie de acciones

3º Elección de un director titular y síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.460-v. 23|11|61

M O D A R T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3424
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del número de votos asignados a las acciones tipo "A", de acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.468-v.23|11|61

MONTABAZ
Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 noviembre, 18 horas, en Suipacha 58, primer piso
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 julio 1961;
2º Elección síndicos por un año;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.431-v.23|11|61

MODART
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3424
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|7|61. — Distribución de utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.466-v.23|11|61

"N"

NEOGAR
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el día 1|12|61 en Avda. de Mayo 633, 1º, Capital, a las 14.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2º Considerar inversiones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.821-v.25|11|61

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 noviembre 1961, 16 horas, en Rivadavia 2379, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable Ley 15.272;
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio al 31|7|1961;
3º Fijar número de Directores y cubrir vacantes. Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 41.501 v.24|11 61

"O"

OLINTO PRATI, S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 15.30 horas en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1961.
2º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo décimosexto de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, en la sede de la Sociedad, Cangallo Nº 315, 2º piso, Buenos Aires, con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de proceder a su inscripción en el Registro de Asistencia y recibir su respectivo comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|11-Nº 41.675-v.24|11|61

ONDINA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Pueyrredón 860, 12º piso, Capital, para tratar:
1º) Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31|7|61.;
2º) Reforma de Estatutos, aumento de capital;
3º) Ratificación aumentos de capital A. G. E. del 30|4 60 y 20|12|60;
4º) Elección Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11 Nº 41.366 v. 23|11|61.

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del cte., a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 347, 7º piso, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado;
2º Redistribución cargos Directorio;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.455-v.23|11|61

"P"

P A L A D I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 18º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Triunvirato 3880, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de julio de 1961;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|11-Nº 41.836-v.25|11|61

P O R T I C O
S. A. Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas en Pueyrredón 860, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|61.
2º Fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|11-Nº 41.711-v.25|11|61

P. J. MAGGI Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N - 11.629
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 19 horas, en Moreno Nº 846, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|7|1961;
2º Designar presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.777-v.25|11|61

PEHUEN S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase para el día 2 de diciembre de 1961, a las 10 horas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reseña de los principales hechos sociales desde el 1º de agosto de 1960, inclusive estado de ejecución de las resoluciones tomadas en la asamblea última;
2º Considerar las medidas a tomar en razón de los hechos ocurridos y estado de la sociedad;
3º Tratar composición nuevo directorio;
4º Rendición de cuentas directores parcialmente removidos anterior Asamblea a practicar por su administrador único, José M. Pardo (h), que retiene los bienes y papeles sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición sobre el depósito de acciones. — Horario del mismo: 12 y 30 a 18 y 30 horas.
$ 3.200.— e.21|11-Nº 41.773-v.25|11|61

PRETENSADO S. A.
Construcciones de Hormigón Precomprimido
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en Reconquista 134, piso 5º, para tratar:
1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31/7|1961;
2º Retribuciones al Directorio;
3º Fijar número y duración mandato Directorio. Elección de los mismos y Síndicos. Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.543-v.24|11|61

POLIPERL S. A. I. C.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º|12|61, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dep "X", Capital, para tratar: Elección 2 accionistas firmar acta; reforma de estatutos y aumento de capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.694-v.24|11|61

PLATERIA GOYA S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas en el local social, Sarmiento 999, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndicos titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.696-v.24|11|61

PIÑA HNOS. S. A. COM. E IND.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en el local social, sito en Boedo 2058 de esta Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades, que corresponden al 1er. ejercicio terminado el día 31 de julio de 1961;
2º Renovación de Directorio y síndico conforme a estatutos;
3º Designación de dos accionistas presentes que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 41.681 v.24|11|61

PIZA, S.A.I.C.I.
Nº 8.868
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en Méjico 4164, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 1961;
2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 41.657 v.24|11|61

P E M A
Sacifa y F.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1961, 10 horas, en Paraná 123, Of. 186, para tratar modificación de fecha de cierre de ejercicio económico (Art. 21 de los estatutos).
$ 1.200.— e.20|11 Nº 41.686 v.24|11|61

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en Tacuarí 1560, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31 de julio de 1961;
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 41.615 v.24|11|61

P I N D A P O Y
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en la calle Lavalle 3161, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1961;
2º Distribución de las utilidades del ejercicio;
3º Fijación del número de directores y su elección por un año;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Revalúo contable Ley 15.272;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general

NOTA: Se recuerda el artículo 24 del estatuto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 41.578 v.24|11|61

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 a las 11 hs., en la calle Lavalle 1619, 5º B, para tratar:
1º Revalúo contable.
2º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1961 distribución utilidades. Remuneraciones directores y síndico.
3º Fijación número directores y su designación. Elección síndicos.
4º Aumento capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.490-v.23|11|61

PRODUCTORA AMERICA NUESTRA S. A., Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 17.30 horas, en Sarmiento 1236, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Fijación del número y designación de directores y síndicos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea General Extraordinaria se realizará a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo sexto de los estatutos sociales;
2º Aumento de capital;
3º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 41.469-v.23|11|61

"R"

R E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 12.20 horas, en Alsina 1179, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y aprobación remuneraciones art. 10 inc. g) de los estatutos.
2º Aumento del Capital.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley 15.272, efectuado en conformidad a la autorización de la Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1960.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.612-v.24|11|61

RELOJES "ROLEX" ARGENTINA S. A. Importadora
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30|11|1961, hora 11.45, en Corrientes 447, Esc. 705, para tratar aumento de capital y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.603-v.24|11|61

"S"

SACIFEI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. Corrientes 316, 3er. piso
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1961, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362, 370, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1961, e informe del síndico.
2º Aprobación inversión: edificio propio en construcción.
3º Aprobación reserva Revaluación (Ley 15.272).
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|11-Nº 41.713-v.25|11|61

Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial CHYMEN AIKE
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1961, a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1961

2º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|11-Nº 41.795-v.25|11|61

S. A. HEFIVA
Nº Registro 3.069
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, 10 horas, en Tucumán 348, 7º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del C. C., ejercicio 30|6|61.
2º Revaluación Contable, Ley 15.272.
3º Considerar remuneraciones y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|11-Nº 41.735-v.25|11|61

SAN CAYETANO, S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en la Avda. Julio A. Roca Nº 751, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1961.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.552.v.24|11|61

SIMECO
S. A. de Comercio, Navegación y Finanzas
Reconquista 46, 4º 401, Capital, Nro. Registro 7594
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el dia viernes 1º de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, en Reconquista 46, 4º 401, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación remuneraciones miembros Directorio que desempeñaron tareas permanentes.
4º Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 22 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 41.516.v.24|11|61

SELSA
S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 1.661
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia jueves 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en el local social, de la calle Santa Cruz Nº 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 24), síndico y síndico suplente (Art. 33).
3º Consideración del revalúo contable Ley Nº 15.272 y destino del saldo de revalúo.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 40 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 41.542.v.24|11|61

SAN EDUARDO, S. A. DE INVERSIONES
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 15.30 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para.
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 31|7|61, utilidades, honorarios síndico.
2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 41.529 v.24|11|61

SU DEPART S. A.
Convócase a los accionistas de Empresa Constructora Su Depart S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959 y 1960 respectivamente;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio, su designación y elección del Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Recuérdese a los accionistas las normas sobre depósito previo de acciones.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 41.505-v.24|11|61

S A N D U P A Y
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1961, horas 18, en Charcas 1183, 1º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|7|1961;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.536-v.24|11|61

S. A. W. S. A.
Forestal, Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera
Número de Registro: 10.446
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Matheu Nº 958 de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960 y al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y ratificación de los mandatos del Directorio y síndico por el segundo ejercicio;
2º Distribución de los beneficios;
3º Determinación de los honorarios de los directores y síndico titular;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — El Directorio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 4.400.— e.20|11-Nº 41.644-v.24|11|61

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
N - 1327
Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable ley 15.272;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio al 31 de julio de 1961;
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.640-v.24|11|61

S. A. AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LTDA.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para 2 diciembre 1961, a 12 horas, en Av R. S. Peña 651, (of. 124), para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|10|61;
2º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.701-v.24|11|61

SANFEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.330
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Lavalle 425, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Ratificación del mandato de los directores nombrados por acta constitutiva;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.679-v.24|11|61

SOCIEDAD SPADA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 417
Folio 8, Libro 41, Tomo A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas, en el local social de la calle Río Bamba 436, 8º piso, oficina 15, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del síndico sobre la situación económica financiera de la sociedad;
2º Lectura y consideración de los temas tratados en la reunión del día 13 de octubre de 1961, acta Nº 24;
3º Ratificación de la resolución de presentación en convocatoria de acreedores.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 del estatuto, a efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.699-v.24|11|61

SADIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las once horas en Malabia 666, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|7|1961:
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Fijación número de directores;
5º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 41.634 v.24|11|61

SAN FRANCISCO FORESTAL S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad a lo prescripto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de San Francisco Forestal S. A. I. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Arribeños 1308, Capital Federal, el próximo día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1961;
2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los directores señores Carlos M. Barzi, Juan Carlos Marcón y Julio M. Nisenson, cuyo mandato terminó el 31 de julio de 1961, por dos años:
3º Elección de un director en reemplazo del doctor Eduardo B. Tiscornia que renunció, por el plazo que falta para cumplir su mandato, o sea, hasta el 31 de julio de 1962;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 41.629 v.24|11|61

SANTA CELINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local social Avenida Libertador General San Martín Nº 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Aumento del capital autorizado:
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
$ 4.000.— e.20|11 Nº 41.619 v.24|11|61

SOCIEDAD ANONIMA TABACOS INDUSTRIALIZADOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1961, a las 15, en la calle José Pedro Varela 5451, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas, y destino de las utilidades;
2º Fijar número de directores y proceder a su elección;
3º Designar síndico titular y suplente y fijar la remuneración del síndico actual;
4º Aumento del capital social;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 41.621 v.24|11|61

SZ. LIKER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local social Galicia 1965, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Cód. de Com. — Ejercicio: 31 de julio de 1961;
2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 41.627 v.24|11|61

"SALTA"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1961, a las diez y seis horas, en su local social de la calle Corrientes 569, piso 10º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 41.230.v.23|11|61

SELASIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso tercero, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Elección de directores y síndicos y fijación de la garantía que los electos deben formular.
3º Revalúo contable de activos ley 15.272.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 41.329.v.23|11|61

SAN NICOLAS, COMERC. Y AGROP.
Sociedad Anónima
Sarmiento 348, 2º piso
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, horas 12, en Sarmiento 348, piso 2º, para tratar:
1º Consideración de la revaluación contable y su correspondiente aplicación.
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|61.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.344.v.23|11|61

SUCESOS ARGENTINOS, EDITORIAL FILMS, S. A. C. e I.
Ayacucho 670 — Capital
Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 28 de noviembre de 1961, a las 19 horas, calle Ayacucho 670, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Destino a dar a 6.200 acciones emitidas.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.355.v.23|11|61

S. A. "COMFIR"
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1961, a las 17 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio y distribución utilidades, ejercicio 31|7|61.

2º Elección 3 directores titulares y 2 suplentes por tres años. — Elección por un año de síndicos titular y suplente; designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.327.v.23|11|61

S. A. de Publicaciones SELECCION DE REVISTAS MODERNAS
Cangallo 564. Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de noviembre de 1961, en sede social, hora 10, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio.
2º Elección directorio y síndico. — Directorio.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.414-v.23|11|61

STOCKER
Soc. Anón. Com. e Ind.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Consideración del revalúo contable, ley Nº 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo décimo.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.
$ 4.000.— e.18|11-Nº 41.368.v.23|11|61

Sociedad Industrial y Comercial JUAN ESCRIVE, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1961, horas 15, en Florida 32, para tratar:
1º Considerar documentos, art. 347 del C. de Comercio: ejerc. 31|7|1961.
2º Distribución utilidades.
3º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.403-v.23|11|61

SALAMA S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en Avellaneda 1847, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|1960;
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades, ejercicio cerrado 31|5|61;
3º Retribución de directores y síndico por ambos ejercicios;
4º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.21|11-Nº 41.805-v.25|11|61

Sociedad Anónima Comercial e Industrial ANTONIO FERRO e HIJOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo Contable. Distribución.
2º Aumento capital.
3º Considerar documentos art. 347 del C. C. y remuneración Directorio y síndico.
4º Elección Directorio (art. 8º) y síndicos (art. 14º)
5º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el depósito de acciones o resguardos.
$ 1.440.— e.21|11-Nº 41.229-v.23|11|61

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE BENEFICENCIA HOGAR ARGENTINO DE HUERFANAS ISRAELITAS
Calle Arévalo 2026
CONVOCATORIA

Llámase a los señoras y señoritas consocias a la Asamblea General Ordinaria anual, que se llevará a cabo el día martes 5 de diciembre, a las 14 horas, en la secretaría del Hogar Argentino de Huérfanas Israelitas, Arévalo 2026, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación **del acta de la última asamblea general;**

2º Nombramiento de dos socias para firmar el acta.
3º Informe de la Comisión Directiva y balance;
4º Lectura del informe de los revisores de cuentas;
5º Nombramiento de Revisores de cuentas;
6º Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva durante el último ejercicio económico;
7º Renovación de C. D. por renuncia de unas y terminación de mandato de otras.
Nota: Tendrán derecho al voto, las socias mayores de 18 años, con antigüedad de 2 años (artículo 7º de los estatutos) y todas las que estén al día con sus cuotas de pago.
Hilda G. de Weil, presidenta.
$ 384.— e.21|11-Nº 41.768-v.23|11|61

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|9 61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.411 v.23|11|61

TEXTIL CENTENARIO
Soc. Anón. Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca para el 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el local social San Martín 232 piso primero, oficina 108, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por Art. 347 del C. de Comercio al 30 junio 1961.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 41.541.v.24|11|61

TOBIAS Y WOLF
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 18, en el local Balcarce 563, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60;
2º Aprobación del revalúo contable practicado por el Directorio de acuerdo a la ley 15.272, con destino a reservas:
3º Elección directores titulares y suplentes por tres años;
4º Elección síndicos titular y suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.20|11-Nº 41.669-v.24|11|61

TIENDAS AZCARATE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las 12 horas, en el local de la calle Salta 771|73 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Elección de 1 director y síndicos;
3º Revaluación contable del activo;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18 11 Nº 41.479 v.23|11|61

T. A. P.
TIENDAS AMERICANAS POPULARES
Sociedad Anónima
(N - 4.608)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de noviembre 1961, 17,30 horas Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.457 v.23|11|61

TRANSCONTINENTAL
S. A. de Transportes C. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local de Cerrito 1117, la cual tendrá el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico suplente;

4º Aprobación de las gestiones realizadas durante el presente ejercicio por el directorio anterior;
5º Reducción del capital social;
6º Emisión de acciones;
7º Fusión o absorción de empresas;
8º Modificación del estatuto social (artículos 1º 7º y 8º). — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.
$ 4.400.— e.18|11 Nº 41.742 v.23|11|61

T O N S A
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en Florida 270, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 41.835-v.25|11|61

"U"

UANSUN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1961 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 1675, planta baja, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Confirmación 2 nuevos directores.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.801-v.25|11|61

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Cangallo 3175, el 30 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Reformas al estatuto.
2º Designación de las personas que efectuarán los trámites inherentes a las reformas estatutarias en caso de ser aprobadas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.800-v.25|11|61

UBOLDI
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a la hora 19 en la sede social, calle Rivadavia Nº 2458, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio con relación al ejercicio al 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 41.530.v.24|11|61

"V"

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 18 de noviembre de 1961, la Asamblea General Extraordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, para celebrarla el día 2 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Avenida Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, modificando el artículo sexto de los estatutos sociales.
2º Modificación de los artículos octavo, catorce, veinticinco, treinta y uno, treinta y tres treinta y cuatro y otros de los estatutos sociales que pudieran tener relación con éstos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|11-Nº 41.751-v.25|11|61

VENADO S. A.
Agrícola Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1961, a las 12 horas, en la sede social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos:
3º Elección del síndico titular y síndico suplente:
4º Distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 1º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 643, Capital.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961.
$ 2.640.— e.21|11-Nº 41.822-v.23|11|61

"Z"

ZOCCOLA, GONZALEZ Y COMPAÑIA
Ind. y Com., S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre 1961, 17 horas, en Piedras 113, 1er. piso Esc. 8.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 julio 1961.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.363.v.23|11|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982 avisan que los señores Marcelino Paz, Juan Carlos Pesce y Alfredo Román Alfonso venden a los señores José González González, Angel González Cayetano González González, Teodoro Rubio Hervias, Santiago Rubio Hervias y Felipe Neri Centurión, su negocio del ramo de casa de lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados, sito **AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1595 esquina GARAY Nº 180** de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 41.789-v.25|11|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ana Rohacs de Kadosa vende a Guillermo Rodríguez y María Luisa Torres el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle **AUSTRIA 2192**, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.796-v.25|11|61

Río y Cía., balanceadores, of. Sanabria 2501, Cap., avisan: Héctor Félix Reggi vende a Rómulo Sangermano, Luis Antonio Sangermano y Atilio de Ambrosio, negocio garage y afines **AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6748**, Cap. Domic. partes, recl. ley, n. ofic.
$ 800.— e.21|11-Nº 41.787-v.25|11|61

Armando R. Cattonar, corredor y martillero público oficinas Av. Santa Fe 4748, Capital, avisa: que con su intervención, Antonio Durand, Antonio Fidalgo, Faustino Fidalgo, José Pintos, Jorge y Daniel Rodríguez venden a José Ovidio Montero Pereyra, José Manuel Rey Carrillo y Ramón Reboredo (en comisión), su fondo de comercio de despacho de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, sito en **AV. SANTA FE 4784|86 al 4800 esquina HUMBOLDT 2499** de esta Capital, domicilio de las partes. Recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.820-v.25|11|61

Eduardo Massa, Mart. de la Asociación de Balanceadores, Condarco 4611 Cap., avisa que el Sr Luis Corso, vende libre pasivo Fiambrería y Quesería de **ANDALGALA 1575**, a Rodolfo Miguel Colombo y Elena Piernes. — Recl. Ley y Domic. partes, mi oficina.
$ 800.— e.20|11-Nº 41.534-v.24|11|61

Luis Martínez, martillero público, avisa que Emelina A. viuda de Ucar Díaz en su carácter de Administradora de la Sucesión de su esposo Gregorio Ucar Díaz, vende el negocio de Librería, Juguetería y Bazar al por menor, al señor Carlos Julio Albamonte, situado en la **AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5771**, Capital Federal. — Domicilio partes, en el negocio. — Reclamos de Ley, en mi oficina Fitz Roy Nº 2450, Capital Federal.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.498-v.24|11|61

Reinaldo S. Troiano, martillero público, con oficina en Avda. Córdoba 182 2º piso, avisa: Guillermo Calvelo Calvo y Enrique Emilio Iglesias Castro, venden su negocio de carnicería, frutería **verdulería, sito en AVENIDA BELGRA**

IO Nº 2926, al señor Francisco Navia. Informes y reclamos de ley, mi oficina, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.685-v.24|11|61

Alonso & Cía., de la Asociación de Bal. y Mart. Públicos, oficinas Paraná 196, Capital, avisan: Antonio Colet y Carmen Etchegoyen de Colet, transfieren a Zulema Raquel Soria y Carmen Esther Fernández negocio "Lavadero y Tintorería", sito AYACUCHO 961, domicilio partes. — Reclamaciones ley, n| oficinas.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.572-v.24|11|61

Roberto J. Fanuela, martillero, Valentin Alsina 3363, Lanús, T. E. 208-3506, avisa por su intermedio que los señores Ana del Carmen Bidart y Luis Antonio Bonaldo, venden la panadería mecánica, sita en AUSTRALIA 1102, Capital Federal, a los señores Rosendo Fanego y Rol Ildelson Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, en mis oficinas. domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.330-v.23|11|61

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas calle Reconquista 281, of. 10: 34-4592, avisa que: Teresa Cambiaso de Leiva vende a Juan Marino, su negocio de modas y lencería, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1496, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen o impuestos. Reclamos de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.381-v.23|11|61

El escribano José A. García Medina, avisa por cinco días, que Eduardo José Fulchi, domiciliado en Fitz Roy 1978, vende a José Eduardo Scarso, domiciliado en Cerrito 512, el negocio de lencería, AVDA. SAN JUAN 2917 — Reclamos de ley, Cerrito 512, piso 1º. of. 2.
$ 800.— e.18|11-Nº 41.456-23|11|61

Juan Manuel Palma Quintana martillero público, Av. Pueyrredón 336, 8º 26, T. E. 88-3501, Cap., avisa que Nicolás Juan Stathopulos vende a Manuel José Linares y Teodoro Arturo García, negocio venta de golosinas AV. LEANDRO N. ALEM 84 Domicilo partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.18|11-Nº 41.412-v.23|11|61

"B"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la Avenida Callao Nº 406, 1º P., Capital, avisan que Juan Carlos Bustos Facundo Armando Pereira y Omar Arnoldo Evangelista venden a Bernardo Forteza, Mario Martínez y Alfredo López su negocio café casa de lunch y venta de helados, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 998. Domicilio partes y reclamos de ley. en nuestras oficinas
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.724-v.25|11|61

Ardáiz y Cía., balanceadores, Uruguay 651, T. E. 45-9772, avisan que Manuel Vilas vende a Juan Bautista Vella, negocio de venta de productos lácteos, sito en la Capital Federal, calle BAEZ Nº 709, domicilio dn las partes. — Reclamos Ley. nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|11-Nº 41.551-v.24|11|61

Rafael Montuoro, vende a Dora Pla la quinta parte del negocio de peluquería para hombres, sito en la calle BEAZLEY Nº 3806, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal y atienden los reclamos de ley, quedando como única dueña la señorita Dora Pla.
$ 800.— e.20|11-Nº 41.652-v.24|11|61

Roque Valero González, Carmen Valero Navarro y Ana María Valero Navarro de Núñez Miranda, venden a Ana Manuela Valero Navarro sus partes en confección camisas, BARTOLOME MITRE 3182. Rec. a Ana Manuela Valero Navarro, Bmé. Mitre 3182, dom. partes.
$ 800.— e.20|11-Nº 41.688-v.24|11|61

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital, avisa: Que la venta negocio panadería mecánica confitería, denominado "Nori" sito calle BOEDO Nº 1476|80 de esta Ciudad, efectuada por Vicente Tornatore a Jorge Salomón Goldenberg, Abel Medero y Oscar Irineo Medero, ha quedado nula.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.671-v.24|11|61

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Juan Cuns, José Cuns, Andrés García y Rosendo Fernández. venden a Mario Emilio Luis Zerbi negocio panadería mecánica y pastelería, denominado "Brasil" sito calle BRASIL número 3202 esquina 24 de NOVIEMBRE Nº 2009, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.674-v.24|11|61

Miguel Di Fabio, martillero público, con oficinas Mariano Acha Nº 4602, Capital Federal, avisa que, Mario Ravizza vende a Gesualdo y Salvador Fraschilla, el negocio de pizzería y bar sito en la calle BAUNESS Nº 2551, de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.478-v.23|11|61

"C"

Se avisa por cinco días que Marcos Micenmacher, Sociedad en Comandita por acciones, venden a Raúl Jorge Caprara fondo de comercio ramo fábrica ropa de trabajo sito CUCHA CUCHA 834, Capital. Reclamos, escribano Héctor Jorge Taquini, Reconquista 331, Cap., donde las partes constituyen domicilio.
$ 800.— e.21|11-Nº 41.788-v.25|11|61

Se hace saber que: Benito Gómez vendió a Luis E. Gómez y Vicente Iglesias negocio de panadería mecánica y reparto, calle CONSTITUCION 1374. Reclamaciones legales, Constitución 1374, domicilio de las partes.
$ 800.— e.18|11-Nº 41.325-v.23|11|61

Santiago Rolleri vende su negocio de peluquería sito en CALIFORNIA 2407 a María Teresa Panzitta. Domicilio de las partes y reclamos de ley Dr. Eduardo Grinfeld, abogado. Florida 248, esc. 5. Buenos Aires noviembre de 1961.
$ 800.— e.18|11-Nº 41.492-v.23|11|61

"D"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que la Rueca Porteña, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende su establecimiento industrial de fabricación de hilos, sito en DIRECTORIO 1224, Capital, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961 a La Rueca Porteña, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la cual se encuentra desde esa fecha en posesión de lo adquirido. Reclamos de ley, en Directorio 1224, Capital, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.734-v.25|11|61

"E"

Se hace saber al Comercio por el término de Ley, que el Sr. Raúl Agapito Recio, dueño del Negocio "Supermercado Nº 13". Sección Almacen, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1125 de Capital Federal, vende al Sr. Angel Luis Mini el activo y pasivo del mismo de acuerdo al inventario aceptado por ambas partes — Reclamos de ley, dentro del término legal, en Emilio Lamarca Nº 1125, Capital, que es domicilio de partes.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.525-v.24|11|61

Coliseo, S. A., comunica la venta de la planta de fraccionamientos de vinos, sita en la calle EL SALVADOR número 5169, Capital a sucesores de Francisco Chiconi, S. R. L. Domicilio de las partes y oposiciones de ley estudio del doctor Eduardo Grinfeld, Florida 248, piso 1, escritorio 5 y 6, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.653-v.24|11|61

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap. Avisan: José Allorio vende a Francisco De Stoia negocio mercería, cigarrería y golosinas, sito en ELPIDIO GONZALEZ Nº 5196, Capital, libre de deudas. — Recl. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.20|11 Nº 41.632 v.24|11|61

"H"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238 avisan que José Manuel Menéndez vende a Florencio Fajo y Emilio Areal Costas el negocio de hotel alojamiento denominado "El Quirosano", sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2079, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 1.600.— e.21|11-Nº 40.717-v.25|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 15|11|61

Escribano Adolfo Maggio comunica al público que por ante el Registro Nº 90 de Capital Federal, a su cargo, la Sociedad "Establecimientos Industriales Manrique SRL" venden a la Sociedad "Frau Hnos. y Oliver S.C.C.", la planta de depósitos y fraccionamiento de vinos y la marca de vinos "El Boyero", sita en la calle HUMBOLDT Nº 1960. Reclamos de ley, en Escribanía Maggio, Perú 84, 5º piso, of. 73|75.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.320-v.23|11|61

El doctor Bernardo Bekerman, abogado, con estudio en la calle Paraná 567, 5º piso, of. 501, hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.867, que los señores Enud Kjeldsen y Elías Tahu venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de "Pro - Bar S. R. L.", con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 723, piso 6º of. 42, libre de toda deuda o gravamen a los Sres. Luis López López y Francisco Alberto Caresano. — Reclamos de ley en mi estudio, donde las partes constituyen domicilio. — La vendedora explota el ramo de restaurant, bar, confitería.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 41.417-v.23|11|61

"J"

"Se hace saber por el término de ley. que Clínica Privada de Cirugía especializada Sociedad de Responsabilidad Limitada" con administración y explotación de un sanatorio en la calle JOSE HERNANDEZ Nº 1642 de la Capital Federal, transfiere con retroactividad al 30 de noviembre de 1960, la totalidad de su fondo de comercio activo y pasivo incluyendo obligaciones prendarias a la Sociedad "Clínica Privada de Cirugía Especializada Sociedad Anónima" con domicilio en la calle José Hernández Nº 1642 de la Capital Federal. — Reclamos de ley ante la escribanía de Roberto F. Frank, calle Maipú 509, piso 3º. Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 41.643 v.24|11|61

"M"

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, 1er. piso, avisan: Pascual Arcaro vende a Raúl Santiago Sandrini su mercadito sito en la calle MURGUIONDO 4491|93. Capital Federal. Reclamos ley y dom. partes en ofic. intervinientes.
$ 800 e.21|11-Nº 41.745 v.25|11|61

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jorge Mateo Otranto y Julio Carlos Lugones, venden a Juan Leonardo Pessot, carnicería, MARMOL Nº 1957. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55 P. 1º, Cap.
$ 800 e.21|11-Nº 41.804 v.25|11|61

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Abel Inocencio Raffo y Julio Inocencio Raffo, venden a Carlos Roberto Raffo, José Velázquez, Ladislao Luis Diosy, Pedro Ludueña, Juan Miguel Testa, Oscar Eulogio Ortíz, Roberto Rolando Diaz, Manuel Teijido, Osvaldo Antonio Soldano, Enrique Sebastián Fulquet, Pedro Pascual Velázquez, Manuel Pardo, Antonio Atanasio Fernández, Ramón Gómez Fernández, Urbano de Pedro Martín Vicente Abregú y Alfredo Leotta, la parte que tienen cada uno y cuanto le corresponden en el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MORENO Nos. 1137|39. Capital, que poseían conjuntamente con los citados compradores quienes se hacen cargo del activo y pasivo de las partes que adquieren. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el negocio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 41.582 v.24|11|61

"N"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1411, 1er. piso, of. 3, avisa que por su intermedio, el Sr. Brito del Pino, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle NAHUEL HUAPI Nro. 3202, de Cap. Fed., al Sr. Doucan H. Manzur Yehia, domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.744-v.25|11|61

"P"

Venta del garage PEDRO ECHAGÜE 2932, anunciada del 12|9 al 16|9|61, de Manuel Rodríguez a Máximo Alberto Coco queda sin efecto.
$ 400 e.21|11-Nº 41.828 v.25|11|61

Federico Clarfeld, S. A. C. I. F., con domicilio en PASEO COLON Nº 746, Capital, vende a Federico Clarfeld, Sociedad en Comandita por Acciones (En formación), con domicilio en Perú Nº 857, Capital Federal, el activo y pasivo del negocio de ferretería, anexos y conexos, con oficinas en el lugar indicado precedentemente. — Reclamaciones de Ley, Escribanía Benjamín Vitaver, calle Tucumán 941, 5º piso, departamento J., Capital Federal.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.550-v.24|11|61

Lew Hermanos, sociedad colectiva, compuesta por los señores Sinaí Lew, Enrique Lew y Elías Lew, dedicada al ramo de fabricación de cintas y anexos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 86 al folio 450 del libro 44 de contratos privados, con administración en el PASAJE BULGARIA Nº 4227, de la Capital Federal y con fábrica en la Avenida del Libertador General San Martín Nros 8110 al 8112, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo social a "Lew Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", dedicada a la fabricación de cintas y tintorería industrial, con domicilio legal en Lavalle 1494, piso B., Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2580, folio 29, libro 53, Tomo A., de Estatutos Nacionales. La transferencia se efectúa con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1960. Reclamos por el término de ley ante el escribano Salomón Savransky, Corrientes 1515, piso 4º departamento "D", Capital Federal, Teléfono: 46-9204 donde las partes constituyen domicilio legal a todos los efectos de dicha transferencia.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 41.473-v.23|11|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Martínez y José Martínez venden a Graciano García Abad Nilo Alberto García Abad, Orencio García y José García Abad, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en esta Capital, calle PARAGUAY 533, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.420-v.23|11|61

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que "Fiambrerías Parrondo S. R. L." vende a Ricardo Fernández negocio de fiambrería, quesería y bebidas envasadas, sito calle PAYSANDU 1999 domicilio constituido por contratantes, Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.322-v.23|11|61

La Torre, Peres, Badillo y Cía., SRL, martilleros, of. Sarmiento 1882, Cap. — Avisan: Rebeca Krasilovsky vende negocio fiambrería, quesería y bebidas envasadas, sito calle PAMPA Nº 5132, Cap al Sr. Víctor Sánchez López. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.18|11-Nº 41.380-v.23|11|61

"R"

Jacobo Bensousan, martillero público, Paso 450, Capital. Avisa que Agustín Cirelli vende a Gerardo Rodríguez el 50 o|o del negocio de pizzería, fiambrería y helados, RIOJA 2005|07 Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|11 Nº 41.660 v.24|11|61

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital; avisan que Eulogio Vázquez vende a Heleodoro López, el negocio de hotel, sito en RINCON 66, Capital. — Domicilio partes, reclamo ley n|oficinas.
$ 800.— e.20|11 Nº 41.576 v.24|11|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Angel Callegari, Antonio Raggio, Juan Raggio y Bartolomé Rocca venden a Celso Hernando Enrique Fraga, Raúl Apolo Hernando y José Marote Alonso, el negocio de elaboración y venta de helados, pizza, faina, empanadas, refrescos despacho de vinos y cervezas y seis mesas en acera, sito en esta Capital calle RIVADAVIA 3090, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.18|11-Nº 40.720-v.23|11|61

Adolfo Gorosito y Petrona Roldán de Lopetegui venden a Lidia Lopetegui de Gorosito despensa, ROMERO 894. Rec y dom., allí.
$ 400.— e.18|11-Nº 41.400-v.23|11|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. F., balanc. y mart. públ., con ofnas Matheu 24, avisan que Pascual Rébora vende a Deodato Allande "Panadería mecánica", calle RONDEAU Nº 3401 esquina VIRREY LINIERS Nº 2308. — Recl. ley y dom. ptes. n|ofnas.
$ 800.— e.18|11-Nº 41.401-v.23|11|61

"S"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la Avenida Callao Nº 406, P. 1º Capital, avisan que Carmen Estela Romerosa vende a José Ramón Fuentes Lage su negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SAN NICOLAS Nº 1935. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.725-v.25|11|61

Riom Soc. Ind. Arg. César Sánchez y Cía., con fábrica en French 23 de Villa Parque, Caseros, Prov. de Bs. As., y administración en SAN MARTIN 132 planta baja oficina 3 y 4 Capital, dedicada a la elaboración de caño de plomo y materiales afines, avisa que transfiere su fondo de comercio a Riom, S. A. Ind. Com. e Inm. la que se hace cargo de su activo y pasivo y es continuadora de sus negocios sociales a partir del 1º de julio de 1961. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 21|11-Nº 41.748 v.25|11|61

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas en: Av. Independencia Nº 1930, Capital, avisa: que Eduardo Sánchez, vende a Diego Sardiña, negocio de Lechería y venta de productos envasados

...ito en SUPERI Nº 1307, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes mis oficinas.
$ 800 e.21|11-Nº 41.809 v.25|11|61

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital. Avisan: Faustino López y Amanda Mohet de López venden a Benjasmín Stein, negocio despacho comestibles con venta bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en SANABRIA Nº 3299, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 41.630 v.24|11|61

Se notifica que la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Maori", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los señores Ian Archibald Cameron, Raimundo Alejandro Cameron, doña Anny Barlow de Clark y doña Hearther Alice Cameron de Steele y con domicilio legal en la calle SAN MARTIN Nº 293, tercer piso, transfiere su activo a "Maori", Sociedad Anónima Agroganadera", con el mismo domicilio. — Ambas dedicadas a la explotación agrícola, ganadera, yerbatera y forestal. — Reclamaciones término de ley ante el escribano don Antonio J. Llach, calle Paraná Nº 236, departamentos 1, 2 y 3.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 41.599 v.24|11|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Bdo de Irigoyen 88, Capital T. E 38-4501, avisan que: Antonio Carabel vende a Julia del Río de Vaamonde su negocio de almacén y bar sito SANTO DOMINGO 2800 Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.438-v.23|11|61

"T"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of ci as Par ná 290, T. E. 35-4599 que Abelardo Rodríguez, vende a Rosendo López su negocio de Hotel, sito en la calle TUCUMAN Nº 730, piso 3º, Dto. 5, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en n| ficina.
$ 1.200 e.21|11-Nº 41.802 v.25|11|61

Se avisa al comercio que el señor Agustín Silva vende, libre de toda deuda y gravámen su negocio de panadería mecánica establecido en TINOGASTA 5131, Capital, al señor Benito Silva, reclamaciones término de léy y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 800.— e.20|11 Nº 41.633 v.24|11|61

Piñeiro & Cía., balanc. y mart. públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Abelardo González, Emilio Martínez, Julio Cobiella, Salomón Ojeda, Manuel Alvarez, Manuel Rodríguez, Manuel Pérez y Rodolfo Duarte venden a Belmar Rubén Antonio Garaguso Enrique Saturnino Galarce, Raúl Arsenio Romero, Pedro Alberto Zabala, Hermenegildo Corubolo, Angel Fernández, Julio Blas y Jerónimo Speroni negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en calle TACUARI 2529, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 — e.18|11-Nº 41.396-v.23|11|61

"Y"

Salomón Spolansky Escribano, domiciliado en la calle Uruguay Nº 654, 6º piso, Capital Federal, avisa que Casa Zaturake, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la venta de repuestos para automotores, con domicilio en la calle VIAMONTE Nº 1511, transfiere su activo y pasivo a Casa Zaturake, Sociedad Anónima Industrial y Comercial que continúa con el negocio social en el mismo domicilio. Reclamos de Ley, Uruguay 654, 6º piso. Escriba no Spolansky
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.733-v.25|11|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Raúl José Gerardo Pérez García, Aurelio Vázquez, José Domínguez, Agustín Rodríguez, Ovidio Otero y Carlos Alvarez venden a "Pérez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de café casa de lunch, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle VIAMONTE 409 esquina RECONQUISTA 702, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 40.718-v.25|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 15|11|61.

Se hace saber por 5 días que Israel César Bombart, que usa el rubro de I. César Bombart, con comercio por mayor de paños y casimires en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 2309, transfiere al 1º de julio de 1960 y con posesión y balance a la misma fecha, el activo y pasivo social de su comercio a I. César Bombart, Sociedad en Comandita por Acciones, con mismo domicilio y con un capital de $ 25.000.000 m|n. Reclamaciones de Ley, Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.372-v.23|11|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, hace saber que los días 27 y 28 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias del hotel denominado "Santa Fe", situado AVENIDA SANTA FE 2128, Capital, propiedad de Angel Blanco y Cía. (Sociedad de hecho), domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.345-v.23|11|61

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, hace saber que los días 4, 5 y 6 de diciembre, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, denominado "Gran Almacén Torres", situado en la calle ARENALES 1399, propiedad de don Joaquín Torres, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.346-v.23|11|61

Inmobiliaria Boedo. — Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que el día 14 de diciembre, a las 15 horas, rematarán por cuenta y orden del Sr. Alfredo Alfonsín, existencias del café, bar sito AVDA. INDEPENDENCIA 3496|3498|3500, Cap. Activo y pasivo por cuenta Sr. Alfredo Alfonsín. Reclamos ley, Boedo 677, Cap.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 41.461-v.23|11|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA WILDENSE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series 51 a la 110 del capital autorizado o sea 60.000 acciones de m$n. 100.— y 5 votos cada una, por un valor total de m$n. 6.000.000.— El Directorio.
$ 720.— e.21|11 Nº 41.813 v.23|11|61

ALBERTO GRIMOLDI FABRICACION DE CALZADOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de setiembre de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado de ésta sociedad de m$n. 30.000.000.— a m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 720. —e.21|11 Nº 41 808 v.23|11|61

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial

Se lleva al conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1961, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 40.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11 Nº 41.806 v.23|11|61

BERNARDO WOLFENSON S. A.
Comercial y Financiera
Bolívar 330|32 — Capital Federal
Exp. 4909

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 16ª serie de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por m$n. 1.000.000.— y la serie 17ª clase "B" de 1 voto por m$n. 6.000.000.— en acciones de m$n. 100.— cada una, valor nominal. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11 Nº 41.785 v.23|11|61

COAR, S. A.
Minera, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1960, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 mediante la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.837-v.23|11|61

EQUIPOS Y MATERIALES
S. A., Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, celebrada el 25 de octubre de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 15.000.000.— a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.819-v.23|11|61

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
S. A., Com., Ind., Fin. y Marít.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta y dos (42 series de acciones ordinarias, al portador, de la clase "B", de un voto, por valor de m$n. 500.000 cada serie, o sea por un total de m$nacional 21.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Gallo 790, piso 6to., Dpto. "B", Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.834-v.23|11|61

SOLAR, S. A. C. I. F. I. A.

Por resolución del Directorio del 14|11|61 se emitirán acciones valor nominal, $ 5.000.000, series 21 a 30 inclusive: $ 1.000.000.— corresponderán a clase A y $ 4.000.000 a clase B. — Integración: 15 o|o al suscribirse, 25 o|o antes del 15|3|62 y 60o|o antes del 29|5|62, derechos a dividendo a partir del 1|7|62 pero con interés del 1o|o mensual a "prorrata temporis" desde aportes hasta el 30|6|62. — Suscripción Lavalle 1994, 3º, Capital, corespondiendo una acción de cada clase por cada dos de su tenencia. Bs. As., noviembre 17 de 1961. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|11-Nº 41.818-v.23|11|61

LA WILDENSE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1961, resolvió elevar el capital autorizado a la suma m$nacional 25.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.815-v.23|11|61

I. C. A. LUX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Hace saber que el capital social fue aumentado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional y que se ha resuelto la emisión, cuya suscripción podrá hacerse durante quince días, de cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, clase "A" con derecho a cinco votos, series 6a., 7a., 8a, 9a. y 10a., pagaderas dentro de los treinta días de la suscripción.—El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41.839-v.23|11|61

GARCIA REGUERA, S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26|10|1961, se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado fue aumentado de $ 40.000.000.— a $ 100.000 000 m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.717-v.23|11|61

FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA
CONCORD
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Infórmase Señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias clase A, que se ofrecen en suscripción a la par y contado a los actuales tenedores en proporción del 0,571428 de sus tenencias. Las acciones a emitir gozarán de dividendo a partir del 1|1|61. El ejercicio derecho opción deberá efectuarse en las oficinas sociales en los días laborables de 15 a 19 hs. y en plazos estatutarios, contra presentación de los títulos accionarios. — El Directorio
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.718-v.23|11|61

INDYAS
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS

Infórmase Sres. Accionistas que a partir del 21|11|61 abonaránse en sede social, días hábiles, de 15 a 19 hs. el dividendo del 5 % en efectivo dispuesto por la Asamblea celebrada el 23|10|61, contra presentación cupón Nº 13. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.720-v.23|11|61

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 11 de octubre de 1961, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de $ 100.— m|n. (cien pesos m|n.) cada una correspondientes a la Serie "Ll" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos).
$ 960.— e.21|11-Nº 41.721-v.23|11|61

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 %

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1961, se abonará en nuestras oficinas, San Martín 536, de 14 a 16.30 horas, contra presentación del cupón Nº 14, el dividendo final del ejercicio 1960|61, de $ 3,50 en efectivo por acción, más la participación adicional de $ 3.60 por acción. — Recordamos las disposiciones vigentes en lo que ataña a impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 41.727-v.23|11|61

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres series de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de novecientos mil pesos moneda nacional, para ser distribuidas como dividendo del ejercicio terminado el 30 de junio de 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41740-v.23|11|61

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1961, resolvió aumentar m$n. 500.000.000 en acciones, elevándose el capital autorizado a m$n. 800.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.21|11-Nº 41.743-v.23|11|61

DATESA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de los estatutos, esta Sociedad resolvió poner en circulación acciones ordinarias de 5 votos c|u. por un valor nominal total de m$n. 8.000.000. — Esta publicación se hace con el objeto de que los accionistas puedan hacer uso de la preferencia que les acuerda el precitado artículo.
$ 960. — e.21|11-Nº 41.709-v.23|11|61

COFIC
COMPAÑIA DE FIBROCEMENTO Y CONGLOMERADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Tacuarí 352 — Capital Federal

Se hace saber por tres días a los accionistas que se ha resuelto la emisión de 30 series de acciones ordinarias, clase "B", de cien mil pesos valor nominal cada una, que irán de los números 101 al 130 para pagar el dividendo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29|5|61. — El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41.730-v.23|11|61

INTERMUN
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Importadora y Exportadora
Perú 556 — Buenos Aires

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad resolvió, oportunamente, con fecha 19 de julio de 1961, la emisión de quince mil acciones ordinarias al portador por un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una con las cuales, en ese momento, el capital emitido alcanzaba la suma de tres millones de pesos moneda nacional, las que fueron oportunamente suscriptas e integradas por los accionistas de la sociedad. A efectos de aclaraciones u oposiciones, se acuerda un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|11-Nº 41.780-v.23|11|61

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 24 de noviembre del corriente año, contra la presentación de los títulos respectivos, se hará efectivo el dividendo de $ 900 por cada acción, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41.772-v.23|11|61

PETROCAR SOCIEDAD ANONIMA
Tranp., I. C. I. y Financ.

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 7º a 30º por un total de veinticuatro millones de pesos en acciones ordinarias al portador clase "A".
Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 960.— e.21|11-Nº 41.758-v.23|11|61

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que la asamblea del 26|9|61 aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 480.— e.21|11-Nº 41.753-v.23|11|61

CHAJA
Soc. Anón., Agríc. Ganad., Fin e Inm.
Registro Nº 7.347
Sarmiento 1995, T. E. 45-1630

Se comunica a los accionistas al efecto del derecho de preferencia, que se ha dispuesto emitir siete mil seiscientas sesenta acciones ordinarias de cien pesos m|n. c|u., con derecho a un voto, las que devengarán dividendos a partir del 1º de abril de 1961. Condiciones de suscripción: a la par, 50 o|o en el acto y saldo del 1º al 15 de diciembre de 1961. Derecho de preferencia 18.0912 o|o de sus tenencias. Se admitirán opciones de suscripción por excedentes sujetos a prorrateo. Cierre de la suscripción 30 de noviembre de 1961.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 41.581-v.23|11|61

LR3 RADIO BELGRANO
y su Cadena de Emisoras

Llámase a Licitación Pública 2|61, para la provisión de válvulas 833 — 845 — 807 — 872 — y 810, marca RCA.
Apertura: 30|11|61, a las 15 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Compras, Cerrito 941, T. E. 41-2168, de 13 a 20 horas, Capital.
$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.939-v.24|11|61